Boletín Oficial

EDICTOS JUDICIALES

de la REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, jueves 13 de mayo de 1965

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TIERRAS NEGRAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 247. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Treinta. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nuevo de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: don Juan Antonio Hunter, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida Santa Fe número 1159, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 808.474, don Alejandro Manuel Berraondo, argentino casado, abogado, domiciliado en la calle Lavalle número 1312, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 613.023, doña Elvira Vidal Harris de Hunter, argentina, casada, domiciliada en la Avenida Santa Fe número 1159, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número 1.656.218, don Arturo Roberto Casanovas, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Arenales número 1174, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.781.433, todos vecinos de esta Ciudad, don Martín Eduardo Hunter, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Somellera número 549 de la localidad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.846.835, don Jorge Ortega Velarde, argentino, casado, hacendado, domiciliado en la calle Lavalle número 1312, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.620.636 don Pedro Etchegaray, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Añasco número 76, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.055.012, don José María López Muñiz, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Callao número 1564, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.039.514, don Roberto de Elía, argentino, casado, hacendado, domiciliado en la calle Billinghurst número 2224, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.281.778, don Eugenio Rom argentino, soltero, hacendado, domiciliado en la calle Posadas número 1454, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.966.837, y don Horacio Ortiz Lanús, argentino, soltero, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en la calle Juncal número 3119, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.174.320, estos seis últimos vecinos de esta Ciudad, todos mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como que comparecen en sus caracteres de socios fundadores de "Tierras Negras, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", y exponen: Que a los efectos de cumplir con las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, concurren a este acto, con el objeto de dejar definitivamente constituída la sociedad "Tierras Negras, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", habiendo solicitado el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los Estatutos, según el expediente administrativo número diecinueve mil doscientos cincuenta y tres del año mil novecientos sesenta y cuatro, tramitado ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación en el cual de fojas uno a tres se agrega acta constitutiva de dicha sociedad y de fojas cuatro a siete el proyecto de Estatutos de la misma, dentro de las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres. A fojas once consta la conformidad del Inspector de Justicia, quien aconseja la aprobación del Estatuto, agregándose a fojas doce la resolución de la Inspección General de Justicia, por la que se la autoriza a funcionar como sociedad anónima. En consecuencia los comparecientes elevan a escritura pública los Estatutos de la Sociedad, a cuyo efecto procede a transcribir el acta constitutiva, el texto de los Estatutos y la resolución mencionada en la forma siguiente: "acta constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Juan Antonio Hunter, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la Avenida Santa Fe 1159, Capital, C. I. Cap. Fed. Nº 808.474; Alejandro Manuel Berraondo, argentino, casado, abogado, con domicilio en la calle Lavalle 1312, piso 2º "A", Capital, C. I. Cap. Fed. Nº 613.023; Elvira Vidal Harris, de Hunter, argentina, casada, quehaceres domésticos, con domicilio en Avenida Santa Fe 1159, Capital, C. I. Cap. Fed. Nº 1.686.218; Arturo Roberto Casanovas argentino, casado, abogado, domiciliado en Arenales 1174, Capital, C. I. Cap. Fed. Nº 1.784.433; Martín Eduardo Hunter, argentino, casado, comericante, con domicilio en Somellera 549 Adrogué, Provincia de Buenos Aires, C. I. Cap. Fed. Nº 1.846.835; Jorge Ortega Velarde, argentino, casado, hacendado, con domicilio en Lavalle 1312, Capital C. I. Cap. Fed. Nº 2.620.666; Pedro Etchegaray, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Añasco 76, Capital, C. I. Cap. Fed. 2.055.012; José María López Muñiz argentino, casado, comerciante, con domicilio en Callao 1564, Capital, C. I. Cap. Fed. 5.089.544; Roberto de Elía, argentino, casado, hacendado, con domicilio en Billinghurst 2224, Capital, C. I. Cap. Fed. 3.281.778; Eugenio Rom, argentino, soltero, hacendado, con domicilio en Posadas número 1454 Capital C. I. Cap. Fed. número 2.966.837; Horacio Ortiz Lanús, argentino, soltero, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en Juncal 3419, Capital, C. I. 3.174.320; y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TIERRAS NEGRAS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de 99 años c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales, mediante la compra-venta, importación, exportación y distribución de materias primas, mercaderías, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país y bienes muebles e inmuebles en general; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales, relacionadas con la metalúrgica y sus derivados, productos químicos, medicinales, textiles, plásticos, alimenticios y productos de la agricultura y ganadería. Agropecuarias, por la explotación de establecimientos agrícolas, apícolas, avícolas y ganaderos propios o de terceros. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000, representado por 50.000 acciones de 100 m$n. valor nominal cada una y dividido en 5 series de m$n. 1.000.000 cada serie; e) El Directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias, al portador, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción según se detalla a continuación: Suscripción, Integración, Accionistas, Acciones, Clase, Monto. Juan Antonio Hunter, 4.000, A, 400.000. — Alejandro M. Berraondo, 200, A, 20.000. — Elvira Vidal Harris de Hunter, 300, A, 30.000. — Arturo Casanovas, 200, A, 20.000. — Martín Eduardo Hunter, 200, A, 20.000. — Jorge Ortega Velarde, 4.000, A, 400.000. — Pedro Etchegaray, 200, A, 20.000. — José M. López Muñiz, 200, A, 20.000. — Roberto de Elía, 200, A, 20.000. — Eugenio Rom, 200, A, 20.000. — Horacio Ortiz Lanús, 300, A, 30.000. 10.000. 1.000.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo, percibiéndose en este acto de los accionistas constituyentes el 10 o|o del capital suscripto o sea la suma de m$n. 100.000. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Juan Antonio Hunter; Vicepresidente: Jorge Ortega Velarde; Vocales titulares: Horacio Ortiz Lanús y Martín Eduardo Hunter; Vocal suplente: Elvira Vidal Harris de Hunter; Síndico titular: José María López Muñiz; Síndico suplente: Roberto de Elía. — Cuarto: Autorizar a los doctores Alejandro M. Berraondo y Naum Cherniak a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — J. A. Hunter. — Elvira V. de Hunter. — Jorge Ortega Velarde. — M. Hunter. — Horacio Ortiz Lanús. — Alejandro M. Berraondo. — Pedro Etchegaray. — José María López Muñiz. — Eugenio Rom. — A. R. Casanovas. — Roberto de Elía. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Juan Antonio Hunter, Alejandro M. Berraondo, Elvira V. de Hunter, A. R. Casanovas, M. E. Hunter, Jorge Ortega Velarde, Pedro Etchegaray, José María López Muñiz, Roberto de Elía, Eugenio Rom y Horacio Ortiz Lanús, son auténticas y puestas en mi presencia. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. Hay un sello. Rodolfo E. Olivé". ... Segunda: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. ... Cuarta: El capital social se fija en cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos, valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. ... Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. .... Décimo Primera: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año ... Número 19.253. Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. Visto lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Tierras Negras, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en esta Capital, el día 4 de diciembre de 1964 y cuyos estatutos obran desde fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución número 1.270. Hay un sello. M. A. Mercader. Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Es copia fiel de la documentación referida, doy fe. Leída y ratificada la presente escritura, firman los comparecientes ante mí, doy fe. — Elvira V. de Hunter. — J. A. Hunter. — A. R. Casanovas. — Roberto de Elía. — Jorge Ortega Velarde. — Pedro Etchegaray. — Alejandro M. Berraondo. — Eugenio Rom. — M. Hunter. — Horacio Ortiz Lanús. — José María López Muñiz. Hay un sello. Ante mí: Rodolfo E. Olivé. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio doscientos cuarenta y siete del registro cuatrocientos ochenta y seis, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio, extendido en siete sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cuatro millones seiscientos cinco mil trescientos veinte al presente inclusive, los que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a trece días de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Esc. R. E. Olivé.

Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.600 e.13|5 Nº 4.518 v.13|5|65

NOSVED
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 185. Primer Testimonio. Escritura Número Cuarenta y Nueve. En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece: doña Ana Domenech, soltera, española, empleada, con cédula de identidad número: un millón trescientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y seis, domiciliada en la calle Díaz Vélez cinco mil ciento veintiuno, Capital Federal, de paso en ésta, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de los señores: doña Carmen Norma González, soltera, argentina, empleada, con libreta cívica número un millón trescientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta, domiciliada en la calle Independencia mil cuatrocientos ochenta y seis; don Jorge Osvaldo Villalonga, casado en primeras nupcias con doña Haydée J. Bourel argentino, empleado, con cédula de identidad número: dos millones novecientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Gurruchaga dos mil trescientos cuarenta y cuatro; doña María Francisca Cosentino, soltera, uruguaya empleada, con cédula de identidad número: cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta y siete, domiciliada en la Avenida de los Constituyentes número cinco mil doscientos veintinueve; don Carlos Andrés Bernasconi, casado en primeras nupcias con doña María Amanda Gaspar, argentino, empleado, con cédula de identidad número: doscientos setenta y tres mil ciento ochenta y dos, domiciliado en la calle Cochabamba mil setecientos cincuenta, piso sexto, departamento "H"; don Vicente José Lepera, casado en primeras nupcias con doña Julia Obiols, argentino, empleado, con libreta de enrolamiento número: cuatro millones ciento cuatro mil seiscientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Ministro Brin quinientos setenta, planta baja, departamento uno; don Juan Eugenio De Marchi, casado en primeras nupcias con doña Adela Amanda Sexton, argentino, jubilado, con libreta de enrolamiento número: ochocientos ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Malabia dos mil quinientos cincuenta y cinco; doña Martha Rosa González, soltera, argentina, empleada, con libreta cívica número: un millón trescientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta y uno, domiciliada en la calle Independencia mil cuatrocientos ochenta y seis; don Francisco José Suárez, casado en primeras nupcias con doña Alejandra Nélida Duarte, argentino, empleado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos treinta mil seiscientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Maipú ochocientos sesenta y cuatro; don Adolfo Mario Salas, casado en primeras nupcias con doña Raquel Susana Montes, argentino, empleado, con cédula de identidad número: un millón quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte, domiciliado en la calle Lavoisier tres mil ciento veintiséis y doña Julia Obiols, casada en primeras nupcias con don Vicente José Lepera, argentina, empleada, con cédula de identidad número: tres millones ochocientos veintiún mil quinientos sesenta y ocho, con domicilio en la calle Ministro Brin quinientos setenta, planta baja, departamento uno, todos vecinos de la Capital Federal, a mérito del Poder Especial que éstos le otorgaron por ante mí, con fecha veinticuatro de diciembre del año próximo pasado, al folio mil seiscientos ochenta y nueve protocolo corriente de este mismo Registro a mi cargo, doy fe, el cual doy por reproducido íntegramente en este lugar, a sus efectos. En tal virtud, la compareciente, en el carácter invocado, expone: Que conjuntamente con sus mandantes, por instrumento privado de fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro constituyeron provisoriamente la sociedad "Nosved, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, el señor Inspector General en orden a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres por resolución de fecha veintiséis de febrero del corriente año, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento de lo prescripto en el artículo diez y nueve del Código de Comercio. Que a sus efectos la compareciente, en el carácter que inviste da por definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y el estatuto social



que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia tengo a la vista para este acto en el expediente número diez y nueve mil trescientos quince de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente: Acta constitutiva de Nosved, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Carmen Norma González, Ana Domenech, Jorge Osvaldo Villalonga, María Francisca Cosentino, Carlos Andrés Bernasconi, Vicente José Lepera, Juan Eugenio de Marchi, Martha Rosa González, Francisco José Suárez, Adolfo Mario Salas, Julia Obiols de Lepera y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329,63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "NOSVED SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA", Artículo 1º). — b) Su término de duración será de 99 años (art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Operaciones Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos alimenticios, químicos, eléctricos, metalúrgicos, materiales de construcción, madera, maquinarias y herramientas. — Operaciones Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras. — Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. — Operaciones Agropecuarias: Mediante la compra, venta y administración de tierras, campos y bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y de la industrialización y venta de sus productos. — Operaciones Financieras: Operaciones financieras en general con excepción de las comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general, mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. — Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél — Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en $ 3.000.000,00 m/n. representados por treinta mil acciones de m$n. 100,00 valor nominal cada una y dividido en diez series de m$n. 300.000.— cada serie (art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones suscriptas. — Clase Ord. 1 voto — Capital Suscrip. — Capital Integr. — C. N. González. — 600. — 60.000. — 6.000. — A. Domenech. — 600. — 60.000 — 6.000. — J. O. Villalonga. — 600. — 60.000. — 6.000. — M. F. Cosentino. — 600. — 60.000. — 6.000. — C. A. Bernasconi. — 600. — 60.000. — 6.000. — V. J. Lepera. — 600. — 60.000. — 6.000. — J. E. De Marchi. — 480. — 48.000. — 4.800. — M. R. González. — 480. — 48.000. — 4.800. — F. J. Suárez. 480. — 48.000. — 4.800. — A. M. Salas. — 480. — 48.000. — 4.800. — J. Obiols de Lepera. — 480. — 48.000. — 4.800. — Totales: 6.000. — 600.000. — 60.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — La señora Julia Obiols de Lepera hace su integración con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Carmen Norma González. — Vicepresidente: Ana Domenech. — Vocal: Jorge Osvaldo Villalonga. — Suplente: María Francisca Cosentino. — Síndico titular: Dr. Aníbal Ernesto Marquestó. Síndico suplente: Carlos Andrés Bernasconi. — Cuarto: Autorizar al doctor Aníbal Ernesto Marquestó y a la señorita Ana Domenech a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de las autoridades pertinentes la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultades de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Carmen N. González. — A. Domenech. — J. O. — Villalonga. — María F. Cosentino. — C. A. Bernasconi. — V. Lepera. — J. E. De Marchi. — Martha González. — F. J. Suárez. — A. M. Salas. — J. O. de Lepera. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores, Carmen N. González, Ana Domenech, Jorge O. Villalonga, María Fca. Cosentino, Carlos A. Bernasconi, Vicente J. Lepera, Juan E. de Marchi, Martha R. González, Francisco José Suárez, Adolfo M. Salas y Julia Obiols de Lepera, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello". — "Estatuto de la Sociedad Anónima "Nosved", Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera'. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Nosved, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera'. — Se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — 4º) El capital social autorizado se fija en tres millones de pesos moneda nacional, representados por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. — 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años, siendo reelegibles. — 11) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Carmen N. González. — Ana Domenech. — J. O. Villalonga. — María F. Cosentino. — C. A. Bernasconi. — V. J. Lepera. — J. E. De Marchi. — Martha González. — F. J. Suárez. — A. M. Salas. — J. O. Lepera. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores: Carmen Norma González. — Ana Domenech. — Jorge O. Villalonga. — María F. Cosentino. — Carlos A. Bernasconi. — Vicente J. Lepera. — Juan E. De Marchi. — Martha R. González. — Francisco J. Suárez. — Adolfo Mario Salas y Julia Obiols de Lepera, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. Hay un sello". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia Nº 19.315. Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º) del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Nosved, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", constituida en esta Capital el 21 de diciembre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 1.311. — Carlos Suárez Anzorena". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que le fue se ratifica de su contenido y en prueba de ello así lo otorga y firma por ante mí, de todo lo cual, doy fe. — A. Domenech. Hay un sello. — Ante mí: A. R. Blanco. — Concuerda con su escritura matriz que bajo el número cuarenta y nueve, pasó ante mí al folio ciento ochenta y cinco, del Registro doscientos treinta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Nosved, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", expido este testimonio extendido en diez sellos de actuación notarial de tres pesos moneda nacional cada uno, números: novecientos setenta y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro; cincuenta y cinco; cincuenta y seis; cincuenta y siete; cincuenta y ocho; cincuenta y nueve; sesenta; novecientos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y uno; cincuenta y dos y el presente número un millón quinientos diecisiete mil treinta y uno, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a cinco de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: A. R. Blanco.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.820.— e.13|5 Nº 4.541 v.13|5|65

BODEGAS Y VIÑEDOS NARICE Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber que por escritura de fecha 11 de marzo de 1965, pasada ante el Escribano de San Isidro, don Eduardo E. Astorga, al folio 238 del Registro a su cargo, la sociedad "BODEGAS Y VIÑEDOS NARICE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, por Asamblea General Extraordinaria de la sociedad celebrada el 30 de abril de 1964, aprobada por Resolución Ministerial P. J. número 000041 de fecha 25 de enero de 1965, han sido modificados los artículos quinto, séptimo, octavo, décimo, décimo cuarto y trigésimo segundo, los que para lo sucesivo regirán en la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en pesos moneda nacional 60.000.000.— (sesenta millones de pesos moneda nacional de c.l.) compuesto de 120 (ciento veinte) series de 500 (quinientas) acciones de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional de c.l.) cada una. — El Directorio resolverá las emisiones de las series de acciones de capital autorizado y la forma y modo de pago de las mismas — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos Estatutos determinan y podrán ser de tres clases a saber: Acciones Ordinarias de la clase "A" que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a 3 (tres) votos por acción; Acciones Ordinarias de la clase "B" que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a 1 (un) voto por acción y Acciones Preferidas. — Desde ya se determina que las 120 (ciento veinte) primeras series serán ordinarias de la clase "A". — En caso que la Asamblea resuelva que las acciones de una serie sean Preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Tendrán derecho a un dividendo fijo anual de hasta un 18 o|o sobre el valor nominal en la distribución de utilidades líquidas y realizadas de la sociedad. — Podrá acordarse una participación adicional en las utilidades que no podrá exceder del dividendo que reciban las acciones ordinarias después de abonado el dividendo preferido; b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad; c) El dividendo anual fijo determinado en el momento de su emisión tendrá efecto acumulativo durante cinco años, de manera que si las utilidades de un ejercicio no permitieran abonar íntegramente tal dividendo, el saldo será cubierto con las utilidades de los próximos ejercicios inmediatos; d) Los tenedores de acciones preferidas tendrán voz en las Asambleas y voto solamente cuando se les adeude el dividendo preferido establecido y por el tiempo que subsista esta situación. — Podrá ejercer ese derecho en la primera Asamblea que se celebre después de aquella que hubiera aprobado el balance que no permita la distribución del dividendo preferido; e) El rescate de las acciones preferidas se llevará a cabo por el Directorio con la autorización de la Asamblea General de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. — El rescate podrá ser total o parcial y en este último caso se llevará a cabo por licitación o sorteo, el cual se dará a conocer por publicación durante tres días en el Boletín Oficial. — Podrá asimismo hacerse efectivas primas de rescate cuyo monto será fijado por la Asamblea. — f) Las características que se determinen para cada emisión dentro de los requisitos establecidos precedentemente irán impresos al dorso de las respectivas acciones o certificados provisorios. — Artículo Séptimo: Aprobado cualquier aumento de capital, las nuevas acciones serán emitidas en series no mayores de quinientas acciones de las características enunciadas en el artículo quinto, pero no podrá emitirse una nueva serie en tanto las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas e integradas por lo menos en un diez por ciento. — No podrá enunciarse sino el capital de sesenta millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo con esta reglamentación. — Artículo Octavo: Toda emisión de acciones, dentro de las facultades del Directorio o de las Asambleas de accionistas podrá hacerse en una de las siguientes formas o combinando dos o más de ellas a saber: a) Capitalización de reservas aprobadas por la Asamblea General previa desafectación, comunicándolo a la Inspección General de Justicia; b) Emitiendo nuevas series de acciones para aporte de nuevo capital; c) Emitiendo acciones integradas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad siempre que los precitados aportes incorporados al activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago de éste y haya sido autorizado previamente por una Asamblea General, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; d) Entregando acciones integradas en pago de todas o parte de las utilidades líquidas y realizadas que la Asamblea General de Accionistas resuelva capitalizar aprobando su reparto entre los accionistas; e) Entregando acciones integradas en pago de todas o parte de las utilidades líquidas y realizadas que la Asamblea General resuelva destinar a gratificaciones, habilitaciones y/o donaciones para su personal colaboradores e instituciones de beneficencia y bien público. — En los casos de los incisos a), c), d) y e) se requerirá la autorización expresa de la Asamblea General. — Artículo Décimo: Las acciones ordinarias integradas serán al portador. — Las acciones preferidas integradas podrán ser nominativas o al portador de acuerdo con las características determinadas para cada emisión. — En todos los casos las acciones ordinarias o preferidas serán indivisibles y no se reconocerá más que un propietario por acción. — Tendrán todos los requisitos que establece el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Los títulos podrán representar más de una acción y llevarán la firma del presidente y vicepresidente y otro Director, pudiendo una de ellas ser facsímil. — Artículo Décimo Cuarto: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a diez miembros cuyos mandatos durarán dos años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato de los Directores salientes se entenderá que subsiste mientras no se hicieran cargo de sus puestos los nuevos Directores electos dentro del plazo fijado por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Trigésimo Segundo: El ejercicio social terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Para la formación de los inventarios y balances se adoptarán las bases resultantes de las normas técnicas y reglamentarias en vigor efectuándose las amortizaciones, depreciaciones, renovaciones y provisiones especiales, ordinarias y extraordinarias a que hubiere lugar.

Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.320. — e.13|5-Nº 4.542-v.13|5|65

BALTICA

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Constitución definitiva: "BALTICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Seiscientos Cincuenta y Nueve: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ha comparecido ante mí, el Escribano autorizante, don Emilio Otero, casado, con Cédula de Identidad un millón doscientos cincuenta y cuatro mil ciento noventa y uno, persona hábil, de este vecindario y de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto por derecho propio y los señores don Luis Antonio Eduardo Ocampo, argentino, soltero, domiciliado en la calle Lafinur tres mil ciento veintinueve, Capital, con Libreta de Enrolamiento número doscientos cuarenta y nueve mil novecientos cinco; don Pedro Pablo Astarloa, argentino, soltero, domiciliado en Florida seiscientos veintidós, Capital, con Libreta de Enrolamiento tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y tres; don Félix Agustín Risso, argentino, soltero, domiciliado en Florida seiscientos veintidós; don Jorge Pedemonte, argentino, soltero, domiciliado en Florida seiscientos veintidós, Capital, Libreta de Enrolamiento número dos millones novecientos setenta y un mil quinientos veintiséis; don Otto Pedemonte Parodi, argentino, divorciado con Libreta de Enrolamiento número un millón cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos diecisiete; doña Aurora Otero de Castro, argentina, viuda, con Cédula de Identidad número ochocientos un mil trescientos diecinueve; doña Celia Seijas de Otero, argentina, casada, con Libreta Cívica número tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y ocho; doña María Cristina Tort, argentina, soltera, con Libreta Cívica número cuatro millones ciento treinta y seis mil ochocientos once y el señor don Santos Antonio José

Risso, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento número dos millones doscientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis, domiciliado en Florida seiscientos veintidós, personería que se justifica con el Poder Especial que para este acto los mandantes le otorgaron por ante mí, el Escribano autorizante, al folio ciento once, de este mismo Registro ciento cinco, con fecha ocho de enero de 1965, el cual en su matriz tengo a la vista para este acto, doy fe, asegurando el compareciente que el mismo se encuentra actualmente en todas sus partes. Continúa diciendo el señor Otero, que con fecha treinta de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyó conjuntamente con sus mandantes, la Sociedad Anónima que giraría en esta plaza con el nombre de "Baltica Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", redactando en esa oportunidad los respectivos estatutos que habrían de regir las actividades, derechos y obligaciones y demás circunstancias de la mencionada sociedad. — Que posteriormente y al efecto de obtener la aprobación del Estatuto y reconocimiento de la personería jurídica se inició por la persona autorizada en esa reunión ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, el expediente número dieciocho mil ochocientos treinta y nueve, previo trámite de estilo se le autorizó para funcionar como Sociedad Anónima, por resolución del Ministerio de Educación y Justicia, en virtud de la facultad conferida por el decreto tres mil trescientos veintinueve barra sesenta y tres. — El acta constitutiva, Estatuto y Resolución aprobatoria, obran respectivamente a los folios uno, dos y tres y seis vuelta y once del citado expediente dieciocho mil ochocientos treinta y nueve. — Dichos documentos, agregados al expediente en la forma relacionada, copiados textualmente, por su orden dicen: "Acta Constitutiva". "En la Ciudad de Bs. Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Escribano Félix Agustín Risso, Luis Antonio Eduardo Ocampo, Pedro Pablo Astarloa, Jorge Pedemonte, Otto Pedemonte Parodi, Aurora Otero de Castro, Emilio Otero, Celia Seijas de Otero, María Cristina Tort y Santos Risso y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Baltica Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, semovientes y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; c) Agropecuarias: Para la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros: para en cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 5.000.000 representado por 50.000 acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100) valor nominal cada una y dividido en 50 series iguales de $ 100.000 cada serie; e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 10 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. — Félix Agustín Risso 1.000, integra $ 10.000; Luis Antonio Eduardo Ocampo 2.000, integra $ 20.000; Pedro Pablo Astarloa 1.000, integra $ 10.000; Jorge Pedemonte 500, integra $ 5.000; Otto Pedemonte Parodi 500, integra $ 5.000; Celia Seijas de Otero 1.500, integra $ 15.000; María Cristina Tort 1.000, integra $ 10.000; Santos Risso 1.000, integra $ 10.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para presidente al señor Escribano don Félix Agustín Risso y Vicepresidente al señor don Luis Antonio Eduardo Ocampo, y como Síndico titular y suplente respectivamente al doctor Otto Pedemonte Parodi y a don Jorge Pedemonte. — Cuarto: Autorizar al Escribano Félix Agustín Risso y a doña María Cristina Tort a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. F. A. Risso. — Luis A. Ocampo. — P. P. Astarloa. — J. Pedemonte. — O. Pedemonte Parodi. — Aurora O. de Castro. — Emilio Otero. — Celia S. de Otero. — María Cristina Tort. — S. Risso. — Una firma: Angel M. Méndez Huergo. Un sello." — "Estatutos tipo. La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Baltica Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Dos: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años ... Cuatro: El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000) representado por acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100) valor nominal cada una y dividido en cincuenta series iguales. — Siete: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles ... Once: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año ... F. A. Risso. — Luis Ocampo. — P. P. Astarloa. — J. Pedemonte. — O. Pedemonte Parodi. — Aurora O. de Castro. — Emilio Otero. — Celia Seijas de Otero. — María Cristina Tort. — S. Risso. — Angel M. Méndez Huergo. Hay un sello". Número 18839. Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la Sociedad: "Baltica Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 30 de agosto de 1964, cuyos Estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Un sello ilegible. — Resolución Nº 983. — Una firma ilegible. Carlos Suárez Anzorena. Subinspector General de Justicia. Letrado. Igual a sus originales que tuve a la vista para este acto, doy fe. — Continúa diciendo el señor Otero que por la presente escritura quedan protocolizados en este Registro número ciento cinco a mi cargo, doy fe y protocolo corriente el Acta Constitutiva, Estatutos y Resolución aprobatoria recientemente transcripta, dejando en consecuencia definitivamente constituida la Sociedad "Baltica Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria" con un capital de pesos cinco millones moneda nacional, compuesto por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una valor nominal y dividido en cincuenta series iguales de cien mil pesos moneda nacional cada una. — Leída que le fue, se ratificó en su contenido y la firmó como acostumbra hacerlo, todo por ante mí, de que doy fe. Emilio Otero. — Hay un sello. Ante mí: Angel M. Méndez Huergo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en siete sellos de ley número: cuatro millones seiscientos dieciséis mil ciento veintiuno, cuatro millones seiscientos siete sellos de ley números: cuatro millones seiscie[illegible] dieciséis mil ciento veintidós, cuatro millones seiscientos dieciséis mil ciento veinticuatro, cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil ciento veinticinco, cuatro millones seiscientos dieciséis mil ciento veintiséis y cuatro millones seiscientos dieciséis mil ciento treinta y siete, respectivamente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento". — Hay un sello. Angel M. M. Huergo. E|líneas: "veintidós", Vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.200 e.13|5 Nº 4.553 v.13|5|65

PLAYTEX ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Primer testimonio. Escritura número cuarenta y seis: En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: César Augusto Bunge, argentino casado con Martha Susana Arce, domiciliado en Rodríguez Peña mil ochocientos cuarenta y cinco, quinto piso, departamento diez, Capital Federal; José Ramón Enríquez, argentino, casado con Victoria Roseo, domiciliado en Estados Unidos mil setecientos ochenta y ocho, octavo piso, departamento catorce, Capital Federal; Gabriel Wadi Jacobo, argentino, casado con Elena Lavorchuk, domiciliado en Méjico mil quinientos treinta y dos, sexto piso, Capital Federal; Alfredo Julio Miqueo, argentino, casado con Hebe Gerarda Butty domiciliado en Córdoba novecientos noventa y uno, octavo piso, departamento A, Capital Federal, y Eduardo Newbery, argentino, divorciado, domiciliado en Lavalle mil ochocientos diecinueve, noveno piso, departamento treinta y cinco, Capital Federal; todos los comparecientes, de tránsito en ésta, son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren por su propio derecho, haciéndolo, además, los señores Bunge, Enríquez y Jacobo, en nombre y representación de don Walter G. Gans, con domicilio en Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, según Poder Especial para formar esta sociedad, otorgado con fecha diez de octubre de mil novecientos sesenta y dos, en la Ciudad de Nueva York, que debidamente legalizado y con su respectiva traducción incorporo a la presente: de Marshall Turley y James Pollak, domiciliados en Delaware y Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, respectivamente, de acuerdo con el Poder Especial otorgado el veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro en la Ciudad de Nueva York, y que debidamente legalizado y traducido incorporo a la presente; de I. L. C. International Corporation, con sede en Delaware, Estados Unidos, según poder otorgado en la Ciudad de Nueva York, el veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, que debidamente legalizado y traducido se agrega a la presente, y de International Latex Corporation, con sede en Delaware, Estados Unidos, según Poder Especial otorgado en la Ciudad de Nueva York, el veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, y que debidamente legalizado y traducido, también se agrega a la presente. Y los comparecientes, por sí y por representación invocada dicen: Que con fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro constituyeron en forma provisoria la sociedad "Playtex Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", la que, previo los trámites de estilo, fue aprobada por Resolución Ministerial de fecha cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto le hacen entrega del expediente de la Inspección General de Justicia número Diecinueve mil setenta y seis, del que transcribo a continuación el acta constitutiva y el estatuto social, tal como fueron aprobados y la respectiva Resolución Ministerial. La documentación mencionada, por su orden dice: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días de noviembre de 1964 se reúnen en Córdoba 991, 8º A, Capital, los doctores César Augusto Bunge, José R. Enríquez, Gabriel Wadi Jacobo, Alfredo Julio Miqueo y Eduardo Newbery; los doctores Bunge, Enríquez y Jacobo lo hacen por sí y por la representación que ejercen de: International Latex Corporation, I. L. C. International Corporation, Walter G. Gans, Marshall Turley y James Pollak, de acuerdo a los poderes especiales que exhiben y acreditan suficientemente su personería y de conformidad resuelven: 1º) Constituir una sociedad anónima con el nombre de "Playtex Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", con un capital autorizado de treinta millones de pesos moneda nacional (m$n. 30.000.000), dividido en diez series de tres millones de pesos cada una, correspondiente a 30.000 acciones ordinarias al portador de un valor de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una; 2º) Aprobar los estatutos que regirán el funcionamiento de la Sociedad, cuyo texto figura como anexo y forma parte integrante de la presente; 3º) Emitir las primeras dos series de acciones con un valor total de $ 6.000.000 moneda nacional, las cuales se encuentran totalmente suscriptas y han sido integradas en su diez por ciento (10 %) en dinero efectivo por los siguientes personas: International Latex Corporation, 59.910 acciones, integrado $ 599.100; I. L. C. International Corporation, 10 acciones, integrado $ 100; Walter G. Gans, 10 acciones, integrado $ 100; Marshall Turley, 10 acciones, integrado $ 100; James Pollak, 10 acciones, integrado $ 100; César Augusto Bunge, 10 acciones, integrado $ 100; José R. Enríquez, 10 acciones, integrado $ 100; Gabriel Wadi Jacobo, 10 acciones, integrado $ 100; Eduardo Newbery, 10 acciones, integrado $ 100; Alfredo Julio Miqueo, 10 acciones, integrado $ 100. — 4º): Designar el Directorio, que se compondrá de cuatro miembros titulares y dos suplentes, y que integran los señores: James Pollak, Presidente; César A. Bunge, Vicepresidente; Walter P. Gans y Marshall Turley, Directores Titulares; José Ramón Enríquez y Alfredo Julio Miqueo, Directores Suplentes: Herbert Cyril Taylor, Síndico Titular y Hugo Lionel Bussio, Síndico Suplente. — 5º): Autorizar a los señores César Augusto Bunge, José Ramón Enríquez y Gabriel Wadi Jacobo, para que, conjunta o separadamente procedan a efectuar lo necesario para obtener de la Inspección General de Justicia y|o del Poder Ejecutivo de la Nación, la personería jurídica de la sociedad, facultándoselos para aceptar o introducir las enmiendas que se estimen necesarias por las autoridades públicas competentes para que los estatutos sean aprobados, firmar las escrituras públicas de protocolización de los estatutos y a llevar a cabo las gestiones ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y en toda otra Repartición que pueda corresponder a efectos de lograr que la sociedad quede finalmente constituida e inscriptos sus estatutos, a cuyo fin se les otorgará poder especial. — De conformidad se firma la presente, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Gabriel Wadi Jacobo. — Alfredo Julio Miqueo. — César A. Bunge. — J. R. Enríquez. — Eduardo Newbery". — "Estatutos de "Playtex Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera". — Nombre de la Sociedad. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "PLAYTEX ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo 2º: La sociedad durará noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, y podrá ser prorrogada por decisión de la asamblea de accionistas. — Objeto. — Artículo 3º: El objeto de la sociedad es el de dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la manufactura, distribución, importación, exportación, compra y venta de fajas de género y caucho, corpiños, ropa interior, vestimenta y accesorios para hombres, mujeres, niños e infantes, cosméticos, preparaciones para el cabello, jabones, toallas, tampones y cinturones sanitarios, guantes para uso doméstico e industrial, gorras para baño, materiales, géneros y piezas elásticas, artículos de uso doméstico y, en general, cualquier clase de productos similares, así como materias primas y artículos semielaborados que sean parte de manufactura o producción. — Es también objeto de la sociedad, efectuar toda clase de operaciones financieras, a través de contribuciones de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, la compra o venta de documentos negociables o valores, préstamos a interés y cualesquiera otras transacciones con la excepción de aquellas contempladas en el artículo 93 de la Ley 11.672 o cualesquiera otras que requieran la contribución de fondos por parte del público. — De cualquier manera, la sociedad está autorizada a realizar cualquier actividad permitida por la legislación vigente, siempre que se vincule directa o indirectamente con su objeto. — Capital. — Artículo 4º: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional (m$n. 30.000.000) representado por 300.000 acciones ordinarias de un valor nominal de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, y dividido en diez series de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000) cada una. — Quedan emitidas en este acto las dos primeras series conforme con el detalle que figura en el acta constitutiva. — Las series restantes hasta completar el capital autorizado, serán emitidas por el Directorio en la ocasión y bajo las condiciones que crea convenientes. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 150.000.000) por decisión de la Asamblea General de Accionistas, la que podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión

ses depósitos. — Artículo Quinto: La administración de la sociedad será ejercida y estará a cargo de los dos socios, en forma conjunta, separada y|o alternativamente, pudiendo cualquiera de ellos por sí solos obligar a la entidad, en operaciones, actos, negociaciones, etc., inherentes a las actividades de la misma. — La firma de uno de ellos será suficiente para el libramiento de cheques y para cuanta gestión fuera menester ante los Bancos y terceros. — Artículo Sexto: La firma social deberá destinarla solamente a los fines de la sociedad y ninguno de los socios podrá comprometerla en negocios ajenos, ni otorgar fianzas en favor de terceros. — Artículo Séptimo: Anualmente y sin perjuicio de los balances parciales, al treinta y uno de marzo se practicará un inventario y balance general. — Artículo Octavo: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5 o|o (cinco por ciento) para el fondo de reserva que señala la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y un 5 o|o (cinco por ciento) para las reservas facultativas que eventualmente se resuelva instituir. — El saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas se deducirán de los capitales en relación al monto suscripto. — Artículo Noveno: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la Sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando los herederos sean más de uno. — Artículo Décimo: En caso de retiro de uno de los socios o de cesión de sus cuotas sociales, el que se retira o cede, antes de la expiración del término contractual, deberá anunciárselo al otro mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, con cuyos antecedentes este último resolverá si continuará o no la existencia de la sociedad, con el cesionario o adquirente de las cuotas sociales del socio saliente. — Artículo Décimo Primero: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, ambos socios, sea personalmente o por medio de representantes, tendrán a su cargo las tareas y gestiones inherentes a la misma, debiéndose abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en proporción al capital aportado. — En el supuesto del artículo noveno, no siendo voluntad de los herederos continuar formando parte de la sociedad, éste y|o éstos, tendrán derecho a intervenir en la liquidación con las mismas facultades del socio fallecido o incapaz, debiéndose unificar la representación cuando fueren más de uno. — Artículo Décimo Segundo: En cualquier momento la sociedad que se constituye, podrá transformarse en sociedad anónima. — Artículo Décimo Tercero: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada socio y|o sus representantes que sostengan una tesis distinta, dentro de los treinta días de producida la cuestión. — Antes de reunirse los arbitradores nombrarán a otro arbitrador único para que dirima la cuestión con carácter inapelable. — La parte que no acepte el arbitraje pagará a la otra que lo acepte, una multa equivalente al diez por ciento del capital social de este último. — Será pasible de una multa igual aquel que no acepte el fallo y hasta tanto no se haya oblado éste, no podrá iniciarse ninguna acción judicial. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por ambos socios en el lugar y fecha de encabezamiento, autorizándose al Dr. Hugo D. Maciel y|o la persona que éste designe, para proceder a efectuar los trámites relativos a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio e incluso aceptar las modificaciones que pudiera exigir el mencionado tribunal. — Firmado: Mario José Caldini. — Rubén Carlos Arévalo. — S|R.: "Mayo". Vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.800 e.13|5 Nº 4.335 v.13|5|65

DOMINGO R. MARTINEZ Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Domingo Rubén Martínez, argentino, soltero, domiciliado en la calle Boedo Nº 1422, Capital y Rolando Lázaro Martínez Mendoza, argentino, casado, domiciliado en la calle Tarija Nº 3323, Capital, mayores de edad, hábiles para contratar, comerciante, han resuelto constituir en este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá de conformidad con lo establecido por la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera. — La sociedad girará bajo la razón social de "DOMINGO R. MARTINEZ Y CIA." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda. — Tendrá su domicilio en la calle Boedo Nº 1379, Capital Federal pudiendo establecer sucursales y|o agencias y toda clase de representación social en cualquier lugar del país y|o del extranjero. — Tercera. — La sociedad tendrá por objeto la realización de toda clase de operaciones comerciales e industriales, especialmente, la explotación del ramo de gomería y taller de vulcanizaciones, por cuenta propia, de terceros y|o en participación con personas u otras sociedades constituidas o a constituirse. — Cuarta. — La sociedad tendrá una duración de cinco años, a partir del primero de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha a la que se retrotraen sus operaciones comerciales, pudiendo ser prorrogada por un lapso igual o menor según lo dispongan los socios por unanimidad. — Quinta. — El Capital Social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: el señor Domingo Rubén Martínez, quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal o sean quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una y el señor Rolando Lázaro Martínez Mendoza, quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal o sean quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. El Capital Social ha sido totalmente integrado, según resulta del Balance, que firmado por todos los socios forma parte integrante del presente contrato. — Sexta. — La representación, uso de la firma social y administración de la sociedad, será ejercida por el señor Domingo Rubén Martínez, quien en este acto queda designado Gerente; representará a la sociedad en todos sus actos, con la sola limitación de no comprometer la firma social en negocios ajenos al giro de la sociedad ni en fianzas ni en garantías de terceros, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que constituyen el objeto de la sociedad, las siguientes facultades: comprar y vender al contado o a plazos bienes inmuebles, muebles o semovientes, particularmente o en remate público; tomar o dar bienes en arrendamiento, prenda o hipoteca; tomar dinero en préstamo con o sin garantía real; conceder créditos, cancelar deudas, efectuar toda clase de operaciones bancarias con instituciones particulares y especialmente con los bancos Central de la República Argentina; de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; teniendo facultad para firmar todos los actos, contratos, documentos y escrituras públicas que fueren necesarios; pudiendo comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultades para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar de jusdicción, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones; comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; percibir y otorgar recibos y formar los actos enumerados u otros relacionados con la administración social. — Séptima: El Gerente gozará de una retribución mensual, que se fijará por resolución de los socios, asentada en el libro de Actas y con imputación a Gastos Generales. — Octava: La sociedad cerrará sus ejercicios comerciales el treinta y uno de diciembre de cada año, confeccionándose el Balance General Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducido el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta completar el monto determinado por la Ley, serán distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: el señor Domingo Rubén Martínez el sesenta por ciento y el señor Rolando Lazaro Martínez Mendoza, el cuarenta por ciento. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Novena: El Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas deberán estar terminados dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio. Desde su presentación —en forma fehaciente— a los socios, éstos tendrán, dentro de los quince días de recibido, el derecho de impugnarlos. En caso de silencio, se darán por aprobados. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios. Esta continuará su existencia con los derecho habientes del fallecido o incapaz, debiendo —cuando se trate de más de una persona— unificarse la representación y este representante asumirá el cargo de Gerente si el fallecido o incapaz desempeñara esa función. — Décima Primera: Todas las cuestiones que se suscitaren entre los socios serán sometidas a la consideración de un Tribunal Arbitral, firmado por dos personas, designadas una por cada socio y cuyo fallo será inapelable. — Décima Segunda: En todo cuanto no se hubiera estipulado expresamente, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio. Según las cláusulas precedentes, queda constituida la sociedad, firmando todos los socios de conformidad, en Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Sobre Raspado: unificarse, vale. — Domingo R. Martínez. — Rolando L. Martínez Mendoza. — Testado: Testimonio, no vale.

Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800 e.13|5 Nº 4.360 v.13|5|65

CROMO-QUIMICA INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de modificación de "Cromo-Química Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Saúl Epszteyn, domiciliado en Santa Fe 3886, Capital: Bernardo Moisés Bolotinsky, domiciliado en Pampa 1895, Capital, y Osvaldo Héctor Barone, domiciliado en Gullen 1050, Capital, y todos argentinos, mayores de edad, y casados en su carácter de únicos y exclusivos socios componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro comercial de "CROMO-QUIMICA INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato unificado últimamente fue inscripto con fecha 1º de julio de 1964 bajo el número mil seiscientos diecisiete, al folio ciento setenta y seis del libro cuarenta y siete de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, han convenido modificar sus artículos tercero, sexto, octavo y décimo segundo, los que quedarán redactados en la siguiente forma: "Tercero: El término de duración de la sociedad se fija en ocho años, a contar desde la fecha señalada en el artículo primero, plazo que podrá prorrogarse por común acuerdo de los socios, pero nunca por menos de dos años. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, que revestirán el cargo de gerentes, teniendo cada uno de ellos el uso de la firma social y obligarán a la sociedad firmando bajo el rubro social. Unicamente se requerirá la firma de dos de ellos para la venta de inmuebles o fondos de comercio, constitución de gravámenes hipotecarios y prendarios sobre bienes de la sociedad y asunción del carácter de fiadora sobre operaciones de terceros. — Octavo: Anualmente se formará el treinta y uno de enero de cada año un balance general y estado de pérdidas y ganancias para ser sometido a la aprobación de los socios, a cuyo efecto se requerirá mayoría absoluta de votos computada según el capital como lo establece el artículo 412 del Código de Comercio. Las amortizaciones se efectuarán con el espíritu más severo a fin de asegurar la más completa estabilidad y solvencia de la sociedad; para su confección se tendrán en cuenta las bases que aceptan las disposiciones vigentes. Se considerarán automáticamente aprobados los balances que con las firmas de por lo menos dos socios sean pasadas al libro de actas una vez transcurrido el mes de febrero siguiente. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios sus herederos o representantes continuarán en la sociedad, pero deberán unificar su representación. Si la muerte o incapacidad afectare a un socio gerente, ni sus derechos habientes, ni su representante podrán actuar como gerentes. En caso que afectare a todos los gerentes, la sociedad entrará el liquidación, que se practicará por todos los socios. Conforme las partes, firman el presente en ejemplares suficientes, en Buenos Airs, a los ocho días de abril de mil novecientos sesenta y cinco. Firmado: Saúl Epszteyn. — Bernardo Moisés Bolotinsky. — Osvaldo Héctor Barone.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.440 e.13|5 Nº 4.362 v.13|5|65

EL PUMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato de fecha 2 de abril de 1965, los señores Alfredo Castiñeira, Oscar Castiñeira y Julio Amor Castiñeira, únicos socios de la firma "EL PUMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto aumentar el capital social a m$n. 5.100.000, representado por 5.100 cuotas de m$n. 1.000 cada una, distribuido en la siguiente forma: Alfredo Castiñeira, 1.300 cuotas, o sea m$n. 1.300.000; Oscar Castiñeira, 1.300 cuotas, o sea m$n. 1.300.000, y Julio Amor Castiñeira, 1.300 cuotas, o sea m$n. 1.300.000, integrado con los créditos que cada uno de los nombrados tiene en la Sociedad según balance al 1|8|1964.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080 e.13|5 Nº 4.376 v.13|5|65

DELTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 3 de Octubre de 1963, otorgada ante el Escribano Mario O. Maqueda, de esta Capital, el señor Guido Cayetano Aletti cede y transfiere al señor Jorge Hugo Alejandro Realdo Cattáneo, 500 cuotas de capital de $ 1.000 c|u., que tiene y le corresponde en la sociedad "DELTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720 e.13|5 Nº 4.380 v.13|5|65

ORGANIZACION CEVALLOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Contrato de cesión de cuotas: En la Ciudad de Buenos Aires, a día diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores José Beliso Sánchez, español, viudo, mayor de edad, domiciliado en Pedro Echagüe dos mil trescientos noventa y tres piso segundo, de Capital, y los señores Carlos Pemau Hita, español, casado, mayor de edad, domiciliado en Catamarca ciento setenta y siete, piso tercero, de Capital, y Ricardo Fernández, español, casado, mayor de edad, domiciliado en Santa Fe cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro, de Capital, han convenido lo siguiente: Primero: El señor José Beliso Sánchez cede y transfiere por este acto las ciento cincuenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional caad una, que tiene y le corresponden en la sociedad ORGANIZACION CEVALLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los señores Carlos Pemau Hita y Ricardo Fernández, el cincuenta por ciento a cada socio, con retroactividad al veintiocho de febrero del corriente año. — Segundo: El valor de esta cesión asciende a la suma de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, que los señores Carlos Pemau Hita y Ricardo Fernández abonarán al señor José B. Sánchez en diez cuotas mensuales de quince mil pesos cada una, con vencimiento los días quince de cada mes Queda, por lo tanto, el señor José B. Sánchez desvinculado de la sociedad desde el veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Tercero: Con motivo de esta cesión queda modificada la cláusula quinta del Contrato Social de Organización Cevallos S.R.L. en su parte primera que en adeante será: La dirección y administración estará a cargo de los dos socios; el resto de esta cláusula y la totalidad de las restantes continúan en vigor sin modificación alguna. Firmado: José Beliso Sánchez, Ricardo Fernández y Carlos Pemau Hita. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a don José Beliso Sánchez, Carlos Pemau Hita y Ricardo Fernández. En mi carácter de Escribano Nacional, titular del Registro Nº 388, expido el presente que firmo y sello en Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 1965. Fdo.: Aarón Siganevich. Hay un sello que dice: Aarón Siganevich, escribano.

Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.000 e.13|5 Nº 4.387 v.13|5|66

CASA TAHA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a ocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, entre la señora Alba Nelly María Taha, argentina, casada en primeras nupcias con Reinaldo Lollini, con domicilio en la calle Chubut 147, de la localidad de Palomar, Provincia de Buenos Aires, y los señores Juan Luis Taha, argentino, soltero, con domicilio en la calle Lope de Vega 2544, Capital; Ubaldo Lava, argentino, casado en primeras nupcias con María de los Angeles Tejero, domiciliado en la calle Virasoro 543, Palomar, Provincia de Buenos Aires e Ismael Silman, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Nilda María Taha, con domicilio en la calle Lope de Vega 2544, Capital, se ha convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá de acuerdo a lo dispuesto en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de conformidad a las siguientes cláusulas. — Primera: Carácter de la de la Sociedad. — Denominación y Domicilio. — Queda constituída entre los nombrados desde la fecha de su inscripción legal y con efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "CASA TAHA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Dicha sociedad tendrá el asiento principal de sus negocios en esta Capital teniendo su actual domicilio en la calle Lope de Vega número 2542 y pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República. — Segunda: Objeto y Duración de la Sociedad. La sociedad que por este acto se constituye tendrá como principal objeto la comercialización y depósito de metales, hierro viejo, botellas y papeles usados. Podrá, además, realizar toda clase de negocios lícitos de índole comercial, industrial e inmobiliaria, así como de importación y exportación. — El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a contar del primero de enero mil novecientos sesenta y cinco. Dicho plazo quedará automáticamente prorrogado por un período igual y así sucesivamente hasta un plazo máximo de quince años a partir de la fecha preindicada, es decir que la vigencia del presente contrato podrá extenderse hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, siempre que alguno de los socios no manifieste en forma auténtica, mediante telegrama colacionado y con un plazo no inferior a tres meses al término del vencimiento de cada período, su voluntad de retirarse de la sociedad. En este caso, la parte de capital y utilidades del socio saliente se determinará en forma establecida para los supuesto de los incisos a) y b) de la cláusula séptima, siempre que los restantes socios decidiesen continuar con la sociedad; en caso contrario se procederá a la liquidación de la sociedad en la forma de ley. — En el caso de disolución parcial de la sociedad por el retiro voluntario de alguno de sus integrantes, el saliente no tendrá derecho a suma alguna en concepto de valor "llave" y los restantes podrán adquirir las cuotas de capital correspondientes en proporción a sus respectivos intereses. — Tercera: Capital Social: El Capital inicial de la sociedad asciende a la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 4.000.000.—), compuesto de cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscripto y aportado en mercaderías e instalaciones y útiles por los socios, por partes iguales. — Dicho Capital se encuentra totalmente integrado según resulta del Balance al primero de enero del corriente año, que debidamente suscripto para los socios, se adjunta y forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: Administración de la Sociedad. — La Administración de la sociedad estará a cargo, en forma conjunta, de la señora Alba Nelly María Taha y don Ismael Silman, en su carácter de socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social con todas las facultades contenidas en la ley de la materia. — Para el logro de sus fines la sociedad, por intermedio de sus socios gerentes, en forma conjunta, asume la más amplia capacidad jurídica tocante a la adquisición y venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles; para agravarlos, arrendarlos; para adquirir y ceder créditos; aceptar, comprar y vender derechos y acciones de cualquier otra sociedad o empresa particular; formar sociedades, permanentes o accidentales, con otras empresas o particulares; abrir sucursales o agencias en cualquier punto del país; otorgar toda clase de poderes generales o especiales, actuar para el cumplimiento de sus fines ante los poderes públicos, nacionales, provinciales y municipales, lo mismo que ante la justicia, sea en el fuero nacional o en los provinciales; hacer toda clase de gestiones y depositar dinero o valores de cualquier naturaleza, en cuenta corriente, caja de ahorros, a plazo fijo, al cobro en garantía o en custodia y extraer total o parcialmente esos depósitos, en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial y demás Bancos oficiales, privados y mixtos, creados o a crearse o con respecto a otras entidades jurídicas o comerciales o de particulares; librar, endosar, aceptar, cobrar, pagar, descontar, avalar, adquirir, enajenar, ceder, negociar en cualquier Banco sobre cualquier plaza o con cualquier persona o compañía, sociedad o entidad pública o privada, del país o extranjero, letras de cambio, pagarés, vales, giros, creques, prendas, carta de porte, etc., contraer préstamos y girar en descubierto sobre créditos acordados o a acordarse y en general actuar ante los Bancos del país y extranjero, oficiales y particulares, comprometiéndose respecto de esas instituciones de crédito con arreglo a sus leyes orgánicas, estatutos y reglamentos. Por lo demás, todo acto necesario o conveniente a su eficaz desenvolvimiento económico, pues la enunciación precedente es simplemente enunciativa y no limitativa de facultades o poderes. No obstante el mandato para administrar conferido a los socios gerentes lleva implícita la prohibición de emplearlo en negociaciones ajenas al interés social o en fianzas, avales o garantías de terceros. — Quinta: Balance y Distribución de Utilidades: Anualmente, al treinta y uno de diciembre de cada año, se confeccionará un Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas y un Inventario. Para la confección del Inventario se tomarán los valores de compra de las mercaderías, materias primas o bienes amortizables, despreciándose estos últimos en porcentajes anuales uniformes. Las utilidades netas, previa deducción de las reservas legales y facultativas, serán distribuidas entre los socios por partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Dentro de los sesenta días de la fecha de cierre de cada ejercicio se reunirán los socios para considerar el Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, dándose por aceptados si dentro de los diez días de dicha reunión los socios no lo objetaran mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio social. — Sexta: Reuniones y Votación: Los socios se reunirán en todas las oportunidades que los negocios lo exijan pero nunca menos de cuatro veces al año. Todas las decisiones de la sociedad para su validez, deberán ser adoptadas por mayoría de votos, computados éstos a razón de uno por cada cuota social. — Séptima: Fallecimiento o Incapacidad: Disolución Total: En caso de fallecimiento o incapacidad, declarada judicialmente, de alguno de los socios, los sobrevivientes o capaces podrán optar entre: a) continuar la sociedad hasta el vencimiento de alguno de los plazos acordados, con los herederos del fallecido o el representante legal del incapacitado, b) incorporar un nuevo socio desinteresando a los herederos del fallecido o incapacitado y c) disolver totalmente la sociedad. Dicha opción deberá hacérsele conocer a los herederos del fallecido o representante legal del incapacitado dentro del término de treinta días a partir de la fecha del fallecimiento o de la declaración judicial de incapacidad. En el primer supuesto, los herederos, que deberán unificar su representación o el representante legal del incapacitado percibirán la proporción de utilidad establecida en el artículo 5º para el fallecido o incapacitado, o soportarán las pérdidas en la misma proporción. Todo ello en la época oportuna, es decir, al tiempo en que los socios acostumbraban a hacerlo. En el segundo supuesto, la incorporación del nuevo socio deberá tener lugar dentro del término de noventa días a partir de la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad. En ambos casos, la liquidación del capital, utilidades o pérdidas según las hubiere, correspondientes al socio fallecido o incapacitado se hará sobre la base de un Balance General o Inventario que a tal efecto, se practicará a la fecha del fallecimiento o declaración judicial de incapacidad. En el mismo se tendrá en cuenta el mayor valor que pudieran tener los bienes del activo fijo de la Sociedad. Dicha revaluación se efectuará de común acuerdo entre los socios sobrevivientes o capaces y los herederos o representantes del incapaz. En caso de no llegarse a un acuerdo las diferencias serán dirimidas por un comerciante del ramo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo siguiente. En ningún caso se computará el valor "llave" y los herederos del fallecido o representante del incapaz no tendrán derecho a reclamar suma alguna por dicho concepto. Si los socios sobrevivientes o capaces decidiesen la disolución total se procederá con los herederos o representantes del incapaz a la liquidación de acuerdo a lo dispuesto en los artículos cuatrocientos treinta, cuatrocientos treinta y cuatro y cuatrocientos treinta y cinco del Código de Comercio. — Octava: Forma de Solucionar las Diferencias entre Socios: Todas las diferencias entre los socios, sus herederos o representantes legales durante la existencia de la sociedad o su liquidación, relacionada con la interpretación del presente contrato o lo no contenido en él, serán resueltas por un único árbitro-arbitrador amigable componedor, cuyo laudo será inapelable. — En las cláusulas que anteceden dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan, firmando de conformidad. — Entre líneas: Sociedad de Responsabilidad Limitada: Vale. — (fdo.) A. T. de Lollini — Ubaldo Lava — J. L. Taha — Ismael Silman.

Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.600.— e.13|5-Nº 4.405-v.13|5|65

METALIFERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Angel Martín Gálves, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle San José 1964, Capital Federal; Armando Sixto Fiorito, argentino, casado, con domicilio en la calle Maipú 359, Capital Federal y Oswaldo Longo, argentino, soltero, con domicilio en la calle Potosí 1088, Capital Federal, todos hábiles para contratar convienen en este acto en la formación de una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, bajo las siguientes cláusulas: 1º) Denominación: La sociedad se denominará METALIFERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º) Domicilio: Tendrá su domicilio en la calle Maipú Nº 359 de esta ciudad de Buenos Aires, pudiendo abrir sucursales, designar agentes y representantes en la Capital Federal e interior del país. — 3º) Duración: La duración de este contrato será de diez años que se contará con efecto retroactivo al 1º de Enero de 1965. — 4º) Su objeto principal será la comercialización de hierros en general, importación y exportación de chapas, planchuelas, perfiles, aceros, caños, sanitarios, cortes de los mismos, materiales para la construcción e industria. El carácter de la Sociedad será Comercial, Industrial, Importadora, Exportadora, Financiera e Inmobiliaria. Para la realización de sus fines, la Sociedad podrá comprar y vender muebles raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y cualquier otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, de responsabilidad limitada, etc. Participando en ellas como socia industrial o comanditaria, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelo de industriales; adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos; crear o participar en la creación de toda clase de sociedad o participar en las existentes, efectuar combinaciones u otras comunidades de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualesquiera privilegios o concesiones de los Gobierno Nacional, Provinciales o Municipales, que tendrán por fin facilitar o proteger los negocios de la Sociedad. Dar y tomar bienes raíces en arrendamientos, constituir sobre ellos toda clase de derechos reales como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc. Efectuar toda clase de operaciones con las instituciones bancarias ya sea oficiales o particulares. La presente mención es enunciativa, por lo que podrá realizar todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social.—5º) Capital: Se fija el capital social en quinientos mil pesos, divididos en quinientas cuotas de mil pesos c|u. —6º) Suscripción del Capital: El Capital suscripto se integra en efectivo de la siguiente manera: Angel Martín Gálvez la cantidad de ciento sesenta y siete mil pesos, es decir ciento sesenta y siete cuotas; Armando Sixto Fiorito, ciento sesenta y siete mil pesos, es decir, ciento sesenta y siete cuotas y Oswaldo Longo, ciento sesenta y seis mil pesos, es decir, ciento sesenta y seis cuotas. — 7º) Aumento de Capital: Los socios reunidos en Asamblea Extraordinaria resolverán sobre el aumento de Capital. — 8º) Suscripción de Cuotas: Una vez resuelta la ampliación, los socios podrán suscribir sus cuotas en la cantidad que deseen y en caso de excederse procederán a un prorrateo de acuerdo al capital suscripto.—9º) Administración: La administración de la sociedad será ejercida conjunta e indistintamente por los tres socios, pero para el libramiento de cheques y demás documentos sociales, será necesario la firma de dos de ellos. — 10º) Exclusividad: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar, obligándose todos los socios a dedicarse en forma personal y exclusiva a la atención de los negocios sociales. — 11º) Asamblea: La asamblea de socios será convocada a pedido de los socios que representen las dos terceras partes del capital. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad, se tomará por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. — 12º) Balances: Anualmente el 30 de junio y sin perjuicio de los balances parciales se practicará Inventario y Balances Generales, quedando automáticamente aprobado si dentro de los treinta días posteriores a la fecha que les fuera puesto a su consideración, no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarle la imputación por telegrama colacionado y dirigido a los demás socios. — 13º) Distribución de Utilidades: Las utilidades o pérdidas se dividen en proporción al capital suscripto por cada socio, no podrán distribuirse utilidades sin haber hecho la reserva del 5 o|o que señala la ley y las facultativas si las creara la Asamblea. Las utilidades se entienden líquidas o realizables. — 14º) Incapacidad: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente, de cualesquiera de los socios. La Sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — 15º) Retiro de Socios: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquirirá las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. — Para el caso de que todos los socios quieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital social, convenida la adquisición de las cuotas se practicará un Balance General y el dividendo o utilidades que le correspondiere al socio que se retire como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en tres cuotas anuales, iguales que no devengarán interés alguno. — 16º) Cesión de Cuotas: Para el caso de muerte o interdicción señaladas en las cláusulas catorce, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir en la sociedad, procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas señaladas en la anterior, fijándose como precio de las cuotas cedidas el que fijen árbitros arbitradores, para el caso de que las partes no aceptaran la suma fijada en esta forma, será establecido por el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, cuya decisión será inapelable. — 17º) Disolución: La sociedad solamente podrá disolverse cuando así lo requiere la asamblea de socios por mayoría que represente las dos terceras partes del capital o a pedido por escrito que formule alguno de los socios cuando de los balances anuales resulte que se ha perdido el 50 % del capital, en este caso los socios que lo deseen podrán evitar la desolución y liquidación, adquiriendo las cuotas de capital del socio o socios que la soliciten por su valor nominal, menos las diferencia al capital perdido. — 18º) Liquidación: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos a quien se fijará en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abo-

na primero, las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en partes iguales entre los socios. — 19º) Asignación: Cada uno de los socios percibirá mensualmente en carácter de sueldo las sumas que será fijada oportunamente por la Asamblea, con cargo a gastos generales. — 20º) Divergencias: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitro arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, en caso de desacuerdo, fallará inapelablemente el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal. — 21º) Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el presente contrato, autorizándose al señor Contador Público Nacional doctor Nicolás Italo La Sala, para proceder a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio. — Fdos.: A. M. Gálvez — A. S. Fiorito y O. Longo.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.640 e. 13|5 Nº 4.411 v. 13|5|65

CASCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 23 de octubre de 1961, ante el Escribano Roberto Luis Arenzio, otorgada al folio 1.766 del Registro Nº 151 de la Ciudad de La Plata, a su cargo, don Francisco Carlos Lenguas, cedió y transfirió a don Miguel Borobio mil quinientas cuotas de capital valor nominal de quinientos pesos cada una, o sean setecientos cincuenta mil pesos, que tenía en la sociedad "CASCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", reformándose los artículos Cuarto y Quinto del Contrato Social que quedan redactado: en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por ambos socios, señores José Borobio y Miguel Borobio, con el carácter de Gerentes. Tendrán el uso de la firma social, debiendo en todos los casos, suscribir los actos en que la Sociedad sea parte con sus firmas personales a continuación de la razón social adoptada. — Podrán usarla conjunta o individualmente en operaciones comprendidas o relacionadas con el objeto social, no pudiendo comprometerla en obligaciones o actos extraños a sus fines y en ningún caso en fianzas o garantías de terceros. — Todo nombramiento o remoción de gerentes, será efectuado por unanimidad de voluntades. — Artículo Quinto: El capital social está constituido por la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de quinientos pesos moneda nacional, cada una, correspondiendo un mil quinientas cuotas de quinientos pesos cada una, al socio Miguel Borobio y un mil quinientas cuotas de quinientos pesos cada una, al socio José Borobio". El cesionario, de nacionalidad argentina, se domicilia en Caseros 453, Capital Federal. — La cesión se retrotrae al 28 de febrero de 1961.

Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.960 e. 13|5 Nº 4.436 v. 13|5|65

MARTINEZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social. — Martínez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre los cónyuges en primeras nupcias don Joaquín Bernabé Martínez, argentino, nacido el diecisiete de marzo de mil novecientos veintiséis, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos veintisiete mil novecientos cuarenta y cuatro y doña María Angélida Aybar de Martínez, nacida el doce de marzo de mil novecientos treinta y tres, argentina, comerciante, con Libreta Cívica número tres millones doscientos ochenta y ocho mil novecientos noventa y nueve, domiciliados en Fragata Presidente Sarmiento mil seiscientos cuarenta, planta baja, departamento dos, de esta Ciudad, se conviene en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Entre los comparecientes se declara constituida la sociedad comercial denominada MARTINEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". El término de duración de la misma será de cinco años ampliado por períodos iguales. — Segunda: La sociedad tiene por objeto principal, dedicarse a la representación y venta de telas para la confección y los actos, trabajos u operaciones anexos a ese objeto o con vinculación directa o indirecta con el mismo. — Tercera: La sociedad fija su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital, calle Fragata Presidente Sarmiento número mil seiscientos cuarenta, planta baja, departamento número dos, pudiendo instalar sucursales en cualquier parte dentro y fuera del territorio de la República Argentina.

Cuarta: La Dirección y Administración de la sociedad será ejercida indistintamente por cualesquiera de los dos socios, con carácter de gerentes. — La firma social estará a cargo de ambos socios, pudiendo usarla indistintamente y en operaciones comprendidas o relacionadas al objeto social, no pudiendo ser comprometida y obligada a actos extraños a sus fines y en ningún caso en fianzas y garantías para terceros. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 80 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado e integrado totalmente por los socios en partes iguales en dinero efectivo. — Sexto: La contabilidad social estará a cargo de los gerentes, debiendo llevarse de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio. — Séptimo: Anualmente, el día 31 de diciembre se practicará un balance e inventario general del giro social sin perjuicio de los parciales de comprobación de libros que se resolviere realizar periódicamente y en aquél se determinarán las ganancias o las pérdidas, que serán por partes iguales. — De las utilidades obtenidas se deducirá para fondo de reserva legal el cinco por ciento. — Octavo: La gerencia firmará las escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga, pudiendo asimismo solicitar préstamos en dinero efectivo de los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y particulares, firmando en todos los casos las letras, pagarés y documentos respectivos, como así avalarlos, endosarlos, protestarlos, transigir, renunciar, percibir, recusar, tachar y hacer uso de todos los recursos que las leyes concedan, conferir toda clase de poderes generales, administración, especiales para asuntos judiciales y revocarlos, hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales. La mención de estas facultades es sólo enunciativa y no restringe las conferidas para obrar en nombre de la sociedad de acuerdo a su objeto y lo dispuesto en el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octavo: Decidida la liquidación de la sociedad, por cualquier circunstancia los gerentes procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo si lo hubiere, distribuyéndose el remanente, de acuerdo a lo que resultare del capital inicial. — Noveno: De toda resolución que interese a la sociedad se dejará constancia en un libro de actas. — Décimo: Todas las divergencias que llegaren a suscitarse con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, como igualmente por la disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que se dicte. — Décimo Primero: Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán por aplicación de las normas establecidas en la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio. — Bajo las once cláusulas que anteceden las partes dejan constituída la sociedad comercial "Martínez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato se obligan a respetar y cumplir en todas sus partes. De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a 19 días de enero de 1965. (firmado: Joaquín Bernabé Martínez ilegible) (firmado: María de Martínez).

Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400 e. 13|5 Nº 4.437 v. 13|5|65

COPLAST

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 2 de diciembre de 1964, ante el Escribano Roberto Luis Arenzio, otorgada al folio 2.193 del Registro Nº 151 de la ciudad de La Plata, a su cargo, los señores Angel Sánchez y José Masjuan, cedieron y transfirieron, con efecto retroactivo al 31 de julio de 1964, a favor del socio Herbert o Herbert Reinhold Schaefer, la totalidad de las cuotas sociales que tenían en la sociedad "COPLAST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente forma: "El socio Angel Sánchez le transfiere quinientas veintiocho cuotas de un valor nominal de quinientos pesos cada una, o sean doscientos sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional; y el señor José Masjuan, le transfiere doscientas sesenta y cuatro cuotas, valor nominal de quinientos pesos cada una, o sean ciento treinta y dos mil pesos moneda nacional. — La sociedad "Safintec, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Técnica" (en liquidación), cedió y transfirió, con efecto retroactivo al 31 de julio de 1964, a favor del señor Herbert o Herbert Reinhold Schaefer, las cuatrocientas ocho cuotas de capital que tenía en la sociedad "Coplast, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de un valor nominal de quinientos pesos cada una, o sean doscientos cuatro mil pesos moneda nacional, modificándose las cláusulas tercera y cuarta de la sociedad que quedan redactadas en la siguiente forma: Tercera: La sociedad se denomina "Coplast, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá un capital de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuatrocientas cuotas de quinientos pesos cada una, que los socios han suscripto e integrado en la siguiente forma: el señor Herbert o Herbert Reinhold Schaefer, mil novecientas noventa y dos cuotas o sean novecientos noventa y seis mil pesos moneda nacional, y el señor Edmundo Gregorowicz cuatrocientas ocho cuotas o sean doscientos cuatro mil pesos moneda nacional. — Las ganancias, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal en los términos de ley y de las amortizaciones y otras reservas que se consideren convenientes, se distribuirán entre los socios, igual que las pérdidas, en la proporción de sus respectivos capitales. — "Cuarta: La sociedad será administrada por los socios Herbert o Herbert Reinhold Schaefer y Edmundo Gregorowicz, y el señor Aldo Oscar Vázquez, quienes podrán actuar en forma indistinta, con todas las facultades necesarias para el cumplimiento del cargo de Gerente, que ejercerán firmando individualmente. — En tal carácter podrán efectuar todos los actos comerciales que fueren conducentes al objeto de la sociedad, obligar a la misma e intervenir en todo tipo de operaciones, incluso con los Bancos, con la única limitación de que para librar cheques será necesaria la firma de dos cualesquiera de los gerentes, quienes, a su vez, podrán otorgar conjuntamente poder especial a favor de otra persona para que los reemplace a tales efectos. — Anualmente al treinta y uno de julio se practicará el Inventario y Balance General de los negocios sociales que deberá someterse a la consideración de los socios dentro de los noventa días de esa fecha. — Don Edmundo Gregorowicz, se compromete a dedicar exclusivamente toda su actividad y conocimiento a la sociedad, quedándole expresamente prohibido, en caso de retirarse de la misma antes de su vencimiento, dedicarse a las mismas actividades por un plazo de dos años, a contar de la fecha de su separación. S|raspado: Edmundo. Vale.

Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.000 e. 13|5 Nº 4.440 v. 13|5|65

EDDIE PUBLICITARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 20 de abril de 1965, la sociedad "EDDIE PUBLICITARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con nuevo domicilio en la calle Viamonte número 353, Capital Federal, ha prorrogado su tiempo de duración por 10 años más a contar del día de vencimiento de su contrato social y modificado la cláusula 4ª del contrato social que dirá así: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos m|n. dividido en 200 cuotas de m$n. 1.000, integrado en la siguiente forma: el socio señor Pereira 100 cuotas o sean m$n. 100.000 y los socios señores Jovanetti y Levit, 50 cuotas cada uno o sean m$n. 50.000 cada uno de ellos. — Las demás cláusulas del contrato social conservan su plena vigencia. — S|r.: prorrogado. Vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200 e. 13|5 Nº 4.446 v. 13|5|65

DE MARCO HERMANOS Y LEMBO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 5 de enero de 1965, el señor Cayetano De Marco, vende, cede y transfiere las 500 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "DE MARCO HERMANOS Y LEMBO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente proporción: al señor Pascual De Marco, 166 cuotas; al Sr. José María De Marco, 168 cuotas, y al Sr. Andrés Lembo, 166 cuotas; el valor de las cuotas es de m$n. 1.000 cada una y la presente cesión se realiza por la suma total de m$n. 500.000. — En virtud de este acto el Sr. Cayetano De Marco queda totalmente desligado de la sociedad. — E|l.: "María". Vale. S|r.: "abril". Vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960 e. 13|5 Nº 4.447 v. 13|5|65

MENDEZ, CITTADINI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores cuyos nombres y apellidos, nacionalidad, estado civil, y domicilio se detallan a continuación: Roberto Tomás Cittadini, argentino, soltero, Alte. Brown 1131; Mauro Del Bene, argentino, casado en primeras nupcias con Angélica Anagonos, Olavarría 114; Rodolfo Emilio Dallasta, argentino, casado en primeras nupcias con Eva C. Galimberti, Gregorio de Laferrere 1542; Alberto Jorge Mouriño, argentino, soltero, Barrio Gral. Dorrego, Pabellón 39, D.25; Ramón Méndez, español, casado en primeras nupcias con Felisa Malerba, Pinzón 225; José Cicero, italiano, casado en primeras nupcias con Margarita Pocay, Suárez 827; Francisco Sciarrotta, argentino, casado en segundas nupcias con Julia Pereiro, Treinta y Tres Nº 65; Roberto Rubino, argentino, casado en primeras nupcias con María Germinario, Lamadrid 259; Vicente Cuenze, argentino, casado en primeras nupcias con Nélida Noemí Correa, Necochea 1322; Héctor Nelson Sciarrotta, argentino, casado en primeras nupcias con Leonor Irma Canetta, Guardia Vieja 3763, 2do. Piso, Dpto. D; Alberto Mouriño, argentino, casado en primeras nupcias con Amanda Nicolasa Lista, Barrio Gral. Dorrego, Pabellón 39, Dpto. 25; Carlos Aranda, argentino, soltero, Suárez 275; David Narodisky, argentino, soltero, Saráchaga 5218; Julio Alberto Lorenzo, argentino, casado en primeras nupcias con Elva Vilches, Tacuarí 410; Ricardo Eduardo Gutiérrez, argentino, soltero, Suárez 90; Moisés Rómulo Caro, argentino, casado, en primeras nupcias con Irene Olga Serrabona, Suárez 562; José Pellegrino, argentino, casado en primeras nupcias con María Brígida Ferretti, Martín Rodríguez 848; Hebert Nivert Orlando, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Beatriz Muñoz, O'Higgins 2567; Eduardo Mena, español, casado en primeras nupcias con Herminda Lili Alix, Necochea 1315; Eduardo Aranda, argentino, soltero, Suárez 275. Todos domicilios citos en la Capital Federal. Personas mayores de edad y hábiles para este acto han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con efecto retroactivo al 1º de setiembre de 1964, que se regirá por los artículos siguientes: Artículo Primero: De la Razón Social y Domicilio Legal: Esta Sociedad girará bajo la razón social de "MENDEZ, CITTADINI y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta Capital, actualmente en Necochea 1294, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República Argentina y|o en el extranjero. — Artículo Segundo: Del Objeto de la Sociedad: Será su objeto principal dedicarse a la explotación de negocios del ramo gastronómico y actividades afines. — Artículo Tercero: De la Duración del Contrato: El presente contrato tendrá una duración de veinte años a contar del 1º de setiembre de 1964. — Artículo Cuarto: Del Capital Social: El Capital Social está constituido por la suma de Un Millón Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, que se divide en mil ochocientas cuotas de un mil pesos cada una, habiendo sido totalmente aportadas en la siguiente forma: Roberto Tomás Cittadini, 245 cuotas; Mauro Del Bene, 235 cuotas; Rodolfo Dellasta, 215 cuotas; Alberto Jorge Mouriño, 215 cuotas; Ramón Méndez, 181 cuotas; José Cicero, 158 cuotas; Francisco Sciarrotta, 158 cuotas; Roberto Rubino, 57 cuotas; Vicente Cuenze, 57 cuotas; Nelson Sciarrotta, 56 cuotas; Alberto Mouriño 50 cuotas; Carlos Aranda, 40 cuotas; David Narodisky, 20 cuotas; Julio Alberto Lorenzo, 20 cuotas; Ricardo Eduardo Gutiérrez, 20 cuotas; Rómulo Caro 20 cuotas; José Pellegrino, 20 cuotas; Hebert Nivert Orlando, 13 cuotas; Eduardo Mena, 10 cuotas; Eduardo Aranda, 10 cuotas. — El expresado capital está totalmente suscripto e integrado en dicha proporción en créditos, mercaderías, valor de llave de comercio, etc.,

de que informa el Balance e Inventario practicado con la intervención del Dr. Juan Cvjertkovich, y que las partes suscriben por separado como parte integrante y complementaria del presente. — Artículo Quinto: De la Administración y Dirección de la Sociedad: La Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo de los socios Ramón Méndez, Roberto Tomás Cittadini y Mauro Del Bene, cuyos datos personales constan en el encabezamiento del presente instrumento constitutivo. Los tres nombrados quedan instituídos como gerentes con las más amplias facultades y sin más limitaciones que las previstas en el artículo 12º de la Ley 11.645. Actuarán indefectiblemente en forma conjunta de a dos. En consecuencia ninguno de ellos individualmente podrá representar u obligar a la sociedad, para lo que se requiere la firma de dos de ellos. No obstante la amplitud de las facultades de los gerentes, todo compromiso que ellos contraigan por un importe superior al que periódicamente establezca la Asamblea de Socios, requerirá el consentimiento de los tres gerentes, consentimiento del que se dejará la debida constancia en actas. — Hasta tanto esta sociedad quede legalmente constituída los gerentes designados están facultados para suscribir el Boleto de Compra-Venta del negocio o negocios que explotará la sociedad. En consecuencia los demás socios darán por ratificados todos los convenios que los gerentes realicen en nombre de la sociedad. — Artículo Sexto: De las Operaciones Bancarias y|o de Créditos: La sociedad podrá efectuar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones oficiales y|o particulares; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos en Caja de Ahorro o en cuenta corriente, extraerlo, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y|o giros, endosarlos y negociarlos. — Artículo Séptimo: De las Asambleas Sociales: En el momento en que los gerentes así lo decidan podrán convocar Asamblea de Socios, a cuya concurrencia se obligan todos. También se efectuará Asamblea a pedido de socios cuyo capital represente el 50,1% del Capital Social, siendo también obligatoria la concurrencia a la misma. Todo lo tratado por los socios presentes en la Asamblea será sometido a votación a razón de un voto por cada cuota de capital. La aprobación se hará por mayoría de los dos tercios del Capital Social y el cumplimiento de lo allí resuelto será obligatorio para todos los integrantes de la sociedad. A tales efectos la sociedad llevará un "Libro de Actas", donde se transcribirá todo lo tratado y resuelto en Asambleas Sociales, invistiendo tales actas carácter contractual para las partes y con fuerza compulsiva de Ley. — Artículo Octavo: Del Trabajo Personal de los Socios: Los socios se obligan a cumplir las funciones que a cada uno se le asigne de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea. Ninguno de los socios podrá tener en forma directa o indirecta por sí o por interpósita persona, intereses o trabajar en negocios de igual o similar ramo al que explote la sociedad, salvo la autorización de la Asamblea de Socios. El incumplimiento a esto último se reprimirá por ese organismo en forma que el mismo determine, dejándose constancia en el libro de "Actas". — Artículo Noveno: Del Arbitraje Obligatorio: Para el caso de disidencia entre cualquiera de los socios sea entre ellos o con la sociedad, es obligatorio previa a toda acción judicial, someter las desinteligencias suscitadas a la decisión de árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada parte. Estos antes de dirimir la disputa sometida a su decisión y resolución, deberán nombrar a un tercero para el eventual caso de discrepancias entre ellos. El fallo de esta última instancia será inapelable y deberá ser acatado obligatoriamente. Tanto el procedimiento para el nombramiento de árbitros como la decisión de éstos debe hacerse en plazos perentorios y se ajustará a estas normas. a) Producidas las desinteligencias, la parte disidente comunicará la designación de su árbitro y dentro de los diez días deberá integrarse el tribunal arbitral; b) Integrado este cuerpo, designará dentro de los cinco días al árbitro único. Los primeros se expedirán dentro de los veinte días y tendrá otros cinco, el árbitro único para expedirse si correspondiere. — Artículo Décimo: De la Competencia en Materia Judicial: Para cualquier situación que los socios llegaren a plantear ante la justicia lo harán ante los Tribunales Ordinarios en lo comercial de la Capital Federal, a cuyo fuero se obligan, con renuncia expresa a cualquier otro que le pudiere corresponder. — Artículo Décimo Primero: El Retiro y Valuación de las Cuotas Capitales de los Socios: En caso de que algún socio deseare retirarse de la sociedad y vender sus cuotas deberá cumplir el siguiente procedimiento: a) Notificará con sesenta días de anticipación a la sociedad dicha decisión, indicando precios y condiciones de pago; b) La sociedad dará traslado de este ofrecimiento a los demás socios a quienes lo aceptará o no y en este último caso podrán hacerse contrapropuestas dentro de los quince días; c) Si la contrapropuesta no es aceptada por el socio oferente, el precio y condiciones de pago se establecerán por el procedimiento previsto en el artículo 9º, esto es por arbitraje; d) Establecidos así el precio y condiciones de pago, el socio oferente está obligado a transferir a los demás socios y si éstos no están en condiciones de adquirir las cuotas de capital que se les ofrece en venta, dejarán al vendedor en libertad de pactar dicha transferencia con terceros, los que no podrán ser gerentes de la sociedad, salvo la aprobación de la mayoría que represente las 2|3 partes del capital social. — Artículo Décimo Segundo: Del Fallecimiento o Incapacidad de Uno de los Socios: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, los herederos del socio fallecido o representantes del incapaz deberán unificar su personería y la sociedad obstará para que los mismos se incorporen o no a la misma. En este último caso la sociedad dispondrá la compra de las cuotas del socio fallecido o incapacitado, lo que harán saber a los interesados, siguiéndose en todo lo atinente al valor de dichas cuotas, el procedimiento señalado en el artículo 11. — Artículo Décimo Tercero: Del Balance y Cuadro de Pérdidas y Ganancias: El 31 de agosto de cada año se practicará un Inventario y Balance General. Dichos documentos contables se distribuirán entre los socios y para quince días después los gerentes convocarán a una Asamblea para su respectiva aprobación que se tomará por la mayoría prevista en el artículo 7º. En eso mismo acto se determinará la forma en que podrán retirarse las utilidades si las hubiera, las que se acreditarán a cada socio en la forma proporcional a las cuotas que cada uno posea, igual temperamento se adoptará en caso de pérdidas. — Artículo Décimo Cuarto: De la Disolución y Liquidación de la Sociedad: La sociedad entrará en liquidación y disolución por vencimiento del plazo de duración del contrato o por la pérdida del 30% (treinta por ciento) del capital social. Producida la disolución, la liquidación la efectuarán quienes en ese momento estén a cargo de la dirección y administración. De conformidad con los catorce artículos que anteceden, se deja constituída esta sociedad de responsabilidad limitada, obligándose los firmantes a su fiel cumplimiento del presente y para que así conste lo firman a continuación: Firmado: Julio Alberto Lorenzo; Ramón Méndez; Roberto Tomás Cittadini; Roberto Rubino; Héctor Nelson Sciarrotta; Moisés Rómulo Caro; Hebert Nivert Orlando; David Narodisky; Carlos Aranda; Vicente Cuenze; Eduardo Aranda; Eduardo Mena; Alberto Jorge Mouriño; Francisco Sciarrotta; Alberto Mouriño; Ricardo Eduardo Gutiérrez; José Pellegrino; Mauro Del Bene; Rodolfo Emilio Dallosta y José Cicero. — Enmendado: 57, 20. Siraspado: 13; Todo Vale.

Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Testado: Buenos Aires, marzo de 1965; No Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.720.— e. 13|5 Nº 4.449 v. 13|5|65

CONFITERIA IDEALITA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado del 8 de abril de 1965, don Agapito Quinteiros, cedió a don José M. Fontán López, domiciliado en la calle Reconquista 817, Capital Federal, sus 5 cuotas de un mil pesos c|u., por la suma de $ 5.000 m|n. que tenía y le correspondían en: "CONFITERIA IDEALITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 1º de mayo de 1964. — Dieron su conformidad los socios. — (Firmado): Agapito Quinteiros; José M. Fontán López; Eliseo Aguirre; Pedro E. Romero; Héctor Russo; Manuel Conde; Baltazar González; Juan Muñiz; José Mourente Castro; Manuel Rouco; Gabriel B. Saravia; Oscar A. Petrillo; Manuel Puentes; Norberto Suárez; Fermín Alvarez Siso; Segismundo Canay; Alejandro Vilczynski; Genaro Gutierrez; Francisco Antas y Ovidio Peverengo.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.160.— e. 13|5 Nº 4.458 v. 13|5|65

CONFITERIA IDEALITA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado del 8 de abril de 1965, don Eliseo Aguirre, cedió a don Manuel Quintas, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle San José 1560 de Muñiz, Partido Gral. Sarmiento, Prov. Bs. Aires, sus 55 cuotas de un mil pesos c|u., por pesos 220.000 m|n., que tenía y le correspondía en la sociedad. "CONFITERIA IDEALITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 1º de julio de 1964. — Prestaron su conformidad los otros socios. — Firmado: Manuel Quintas; Eliseo Aguirre; Baltazar González; Juan Muñiz; Manuel Conde; Gabriel B. Saravia; Manuel Puentes; Manuel Rouco; Agapito Quinteiros; Segismundo Canay; Ovidio Peverengo; Oscar A. Petrillo; Alejandro Vilczynski; Fermín Alvarez Siso; Genaro Gutierrez; Héctor Russo; José Mourente Castro; Norberto Suárez; Francisco Antas; Pedro E. Romero. — S|R: Peverengo. Vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.160.— e. 13|5 Nº 4.456 v. 13|5|65

CONFITERIA IDEALITA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado del 8 de abril de 1965, don Pedro E. Romero, cedió al señor José M. Fontán López, sus 5 cuotas de un mil pesos c|u., que tenía y le correspondían en la sociedad: "CONFITERIA IDEALITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de $ 5.000 m|n. y con efecto retroactivo al 30 de agosto de 1962; dieron su conformidad los restantes socios. — Firmado: Pedro E. Romero; José M. Fontán López; Manuel Conde; Baltazar González; Secundino Bugallo; Juan Muñiz; José Mourente Castro; Manuel Rouco; Gabriel B. Saravia; Héctor Russo; Oscar A. Petrillo; Manuel Puentes; Agapito Quinteiros; Norberto Suárez; Fermín Alvarez Siso; Eliseo Aguirre; Segismundo Canay; Alejandro Vilczynski; Genaro Gutiérrez; Francisco Antas y Ovidio Peverengo.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.160.— e. 13|5 Nº 4.459 v. 13|5|65

CONFITERIA IDEALITA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado del 8 de abril de 1965, don Héctor Russo, cedió a los señores Bruno Lococo, argentino, casado, comerciante domiciliado en la calle Santiago del Estero 112, p. 5º, dep. 15 y a don José Pace, argentino, casado, comerciante domiciliado en la calle Pedro Echagüe 2337, sus 167 cuotas de un mil pesos c|u. por $ 200.000 m|n., que tenía y le correspondían en: "CONFITERIA IDEALITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 1º de mayo de 1964; y en la siguiente proporción: 86 cuotas para el señor Lococo y 81 para el señor Pace. — Dieron conformidad los socios restantes: — Firmado: Héctor Russo; Bruno Lococo; José Pace; Francisco Antas; José Mourente Castro; Juan Muñiz; Baltazar González; Manuel Conde; Alejandro Vilczynski; Manuel Puentes, Manuel Rouco; Oscar Alfonso Petrillo; Norberto Suárez; Fermín Alvarez Siso; Eliseo Agirre.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.160.— e. 13|5 Nº 4.460 v. 13|5|65

ZANETTIN Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Albino Zanettin, italiano, casado, domiciliado en la calle Arenales 2251 de la localidad de Martínez; Celso Zanettin, italiano casado, domiciliado en la calle Vélez Sársfield 1330 de la localidad de Martínez; Bruno Zanettin, argentino, soltero, domiciliado en la calle Nicolás Ambrosoni 881 de la localidad de Victoria; Julio Jorge Chague, argentino, casado, con domicilio en la calle L. White 1276 de la localidad de Victoria; Juan Carlos Chague, argentino, casado, con domicilio en la calle Av. L. G. San Martín 2679 de la localidad de Victoria; Adolfo Andrés Chague, argentino, casado, con domicilio en la calle Av. L. G. San Martín 2505 de la localidad de Victoria; Pedro Chague, argentino casado, con domicilio en la calle Av. L. G. San Martín 3501 de la localidad de Victoria y Raúl Chague, argentino, casado, con domicilio en la calle Av. L. G. San Martín 3573 de la localidad de Victoria, Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, Resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y cláusulas especiales que siguen: Primera: Entre los presentes y con efectos retroactivos al 25 de septiembre de 1963, queda constituída una sociedad que girará bajo el rubro "ZANETTIN Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá domicilio legal en esta Capital Federal, Av. Callao 777, pudiendo trasladar su sede y|o establecer fábricas, sucursales, filiales, depósitos, agencias o representaciones en cualquier punto del país. — Segunda: El plazo de duración será de 20 años a contar de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro de Comercio y podrá prorrogarse por nuevos períodos con el consentimiento de todos los socios dado con antelación de noventa días a la expiración de los plazos. — Tercera: La sociedad se dedicará en especial y como objeto principal de sus negocios, por cuenta propia o de terceros, a la elaboración, venta, distribución, importación y exportación de cremas heladas postres, confituras, masas, pastas frescas, productos alimenticios, especias, frutos y frutas, licores y demás subproductos, pudiendo desenvolver asimismo cualquier otra actividad industrial o comercial conexa o afín que se estime conveniente para el mejor y más amplio desarrollo de la sociedad. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de $ 6.914.000, seis millones novecientos catorce mil pesos moneda nacional, dividido en seis mil novecientas catorce cuotas de un mil pesos moneda nacional c|u., que suscriben e integran los socios en la proporción siguiente: Albino Zanettin, un mil ciento cincuenta y dos cuotas o sean m|n. un millón ciento cincuenta y dos mil pesos; Celso Zanettin, un mil ciento cincuenta y dos cuotas, o sean un millón ciento cincuenta y dos mil pesos; Bruno Zanettin, un mil ciento cincuenta y tres cuotas, o sean un millón ciento cincuenta y tres mil pesos; Julio Jorge Chague, seiscientas noventa y tres cuotas o sean seiscientos noventa y tres mil pesos; Adolfo A. Chague, seiscientas noventa y una cuotas, o sean seiscientos noventa y un mil pesos; Juan Carlos Chague, seiscientas noventa y una cuotas, o sean seiscientos noventa y un mil pesos; Pedro Chague, seiscientas noventa y una cuotas, o sean seiscientos noventa y un mil pesos y Raúl Chague, seiscientas noventa y una cuotas o sean seiscientos noventa y un mil pesos. — El capital social que representa el aporte de los socios está constituído por los bienes muebles que se incorporan a la sociedad y cuyo detalle surge del inventario agregado, que forma parte de este contrato. — Quinta: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los socios Julio Jorge Chague y Celso Zanettin, quienes actuarán en el carácter de socios Gerentes. — Para todos aquellos actos de disposición que obliguen válidamente a la sociedad, se requerirá la firma conjunta de los Gerentes designados y para los de simple administración, la de cualesquiera de los nombrados indistintamente. — Se entiende que están ampliamente facultados los Gerentes, en forma conjunta, a comprar, vender permutar, prendar, hipotecar o en otra forma a adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles y bienes de toda otra índole y tomarlos o darlos en arrendamiento. — Celebrar toda clase de operaciones bancarias y de créditos con cualesquier Bancos oficiales o particulares, en los cuales podrán hacerse toda clase de descuentos, pagos, cobros, cauciones, extracciones y depósitos de dinero, abrir cuentas corrientes en cualquier moneda efectuar giros contra fondos existentes o en descubierto, solicitar créditos en cuenta corriente o en cualquier otra forma. — Tomar dinero prestado con garantías reales o personales, otorgar, aceptar, avalar, endosar toda clase de instrumentos privados o públicos. — Librar cheques, pagarés, letras, órdenes de pago o entrega y demás documentos. — Realizar operaciones de importación y exportación, firmando toda la documentación pertinente. — El uso de la firma social por cualquiera de los socios Gerentes, individualmente, queda condicionada a todos aquellos actos de administración y conservación, figurando entre ellos la representación de la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y cualesquiera de sus reparticiones o entes autárquicos con las más amplias facultades, inclusive ante la Dirección General Impositiva, Institutos de Previsión Social Nacional o Provinciales, Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, pudiendo firmar toda clase de actas, escritos, solicitudes, notificarse de resoluciones, acatarlas o apelar

de ellos. Cobrar cualquier suma que la sociedad tenga que percibir de los Ministerios, Secretarías y demás reparticiones como así de los deudores de la sociedad, otorgando recibos y cartas de pago. Están autorizados asimismo, a endosar cheques para su depósito en las cuentas corrientes bancarias de la sociedad. Conferir mandatos, con poder para sustituir, a fin de iniciar toda clase de acciones civiles, comerciales o criminales en cualquier fuero, con las más amplias facultades. — Sexta: Los socios gerentes no podrán comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros ni avalar o realizar operaciones ajenas al giro social, sin consentimiento unánime de todos los socios, que se hará constar en el libro de actas de la sociedad. — Séptima: Anualmente al 31 de mayo, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se deseare efectuar en cualquier momento a pedido de cualquiera de los socios. De las ganancias obtenidas en el ejercicio se destinará un 5 por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento exigido por la ley. El excedente se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas, participando los mismos en igual proporción en las pérdidas, si las hubiera. Los inventarios y balances no observados en forma fehaciente dentro de los diez días hábiles de su realización se tendrán por aprobados en forma automática. — Octava: Los socios se reunirán cuando lo consideren necesario para la marcha de la empresa, dejándose de ello constancia en el libro de actas. Las resoluciones cuando no haya unanimidad serán tomadas por el voto favorable del cincuenta y uno por ciento de las cuotas de capital, cualquiera sea el número de socios presentes en el acto. Cada socio tendrá un número de votos igual al número de cuotas de capital que posea. Las resoluciones adoptadas dentro de las normas establecidas obligan a todos los socios, aun los disidentes, presentes o ausentes. En caso de que algún socio quisiera ceder, vender o transferir, total o parcialmente, sus cuotas de capital, deberá preavisar por telegrama colacionado a cada uno de los demás socios, con una antelación no menor de noventa días a su determinación de ceder, vender o transferir aquéllas. Los socios preavisados tendrán preferencia en la adquisición de las mismas en proporciones que se convenga de común acuerdo. — Novena: Los socios que realicen tareas permanentes gozarán de una remuneración acorde con la dedicación o importancia de las mismas, la que será fijada por todos los demás socios y asentada en el libro de actas. — Décima: Los señores Zanettin, propietarios de la marca "Zanettin", que distingue productos y cremas heladas en general, la que se encuentra debidamente registrada, autorizan a usar sin cargo, regalías u otra retribución de cualquier naturaleza, la referida marca, para el o los productos que se elaboren por la sociedad, durante todo el tiempo de duración del presenta contrato o hasta tanto continúen en la sociedad cualesquiera de los socios Zanettin, quedando automáticamente rescindida la referida autorización para el caso que todos ellos se retiraran de la sociedad. — Décima Primera: En las zonas que al presente se vendan o distribuyan productos "Zanettin", la sociedad no podrá establecer nuevos locales si no cuenta con la conformidad escrita de sus respectivos propietarios. — Décima Segunda: Los titulares de la marca "Zanettin" se obligan formalmente a no conceder a ninguna otra persona o sociedad, por todo el tiempo de duración de este contrato o en tanto continúen en la sociedad los socios Zanettin, el uso de su marca para la fabricación de iguales o similares productos a los que ésta elabora, salvo plena conformidad por escrito de todos sus socios. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales, debiendo practicarse a la fecha del suceso, un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado. Los sucesores legales o representantes, en su caso, tendrán derecho a seguir en la sociedad comunicándolo fehacientemente dentro de los noventa días de producido el fallecimiento o declaración de incapacidad, los que deberán unificar su representación. — Décima Cuarta: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por los socios Zanettin y el otro por los Chague, siendo su laudo inapelable en caso de voto unánime. De no coinicidir, aquéllos nombrarán un tercero cuyo laudo será también inapelable, y tendrá para las partes el carácter de fuerza de cosa juzgada. — Décima Quinta: Los socios se reservan la facultad de transformar la presente sociedad de responsabilidad limitada, con utilización del sellado de ley oblado, en otra anónima, cuando así lo consideren conveniente. — Décima Sexta: Para todo cuanto no está explícitamente previsto en este contrato se aplicarán, subsidiariamente, las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y normas concordantes del Código de Comercio. En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente, a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente, los socios firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: A. Zanettin. C. Zanettin. J. J. Chague. J. C. Chague. A. A. Chague. P. Chague y R. Chague. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.720.— e.13|5-Nº 4.465-v.13|5|65

AGUERRE, LEFOSSE Y OLAZARRI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Los socios de la razón social AGUERRE, LEFOSSE Y OLAZARRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por unanimidad y mediante instrumento privado de fecha 30 de marzo de 1964, hán convenido en modificar la cláusula sexta del contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada constituida por ellos, en la siguiente forma: "...Sexta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de una persona que se desempeñará como Gerente y que será elegida por unanimidad, debiendo dedicarse a ellas en forma general y amplia, no pudiendo desempeñar ninguna otra tarea de la que emana de las actividades de la Sociedad...". — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.120.— e.13|5-Nº 4.475-v.13|5|65

TAEMI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco reunidos los señores Pancracio Antonio Pagano y Victor José Pagano, ambos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, con domicilio en la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, calle Colombia Nº 1123, únicos componentes de la razón social "TAEMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato original fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número mil cuatrocientos tres al folio trescientos noventa y dos del libro veintisiete de Sociedades de Responsabilidad Limitada y cuyo contrato modificatorio fue inscripto con fecha diez de abril de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número quinientos cincuenta y seis al folio trescientos noventa y seis del libro treinta y seis de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen: Primero: Reducir el término de duración de su contrato social al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, modificando así la cláusula primera del contrato original que fijaba la duración de la sociedad hasta el treinta y uno de enero de dos mil cincuenta y dos. — Segundo: Permanecen vigentes todas las demás cláusulas del contrato social. — Conforme los socios con lo que antecede, firman el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en lugar y fecha indicados "ut supra". — Firmado: Víctor José Pagano; Pancracio Antonio Pagano.

Buenos Aires, mayo 5 de 1965. —
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.080.— e.13|5-Nº 4.489-v.13|5|65

AGUIRRE - KERSCHEN AUTOMOTORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Osvaldo Kerschen, argentino, casado, y el señor Mariano Aguirre, argentino, casado, ambos mayores de edad y hábiles para contratar y con domicilio en la calle Austria 2371 de la Capital Federal, se celebra el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Art. 1º: Denominación y Domicilio: La Sociedad se denominará AGUIRRE - KERSCHEN AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio actualmente en la calle Montes de Oca Nº 800 de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Art. 2º: Duración: La duración de la Sociedad será de diez años a partir del primero de abril de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Art. 3º: Objeto: La Sociedad se dedicará a la comercialización, importación y exportación de automotores, sus repuestos y accesorios; sean nuevos que usados. — Para la realización de sus fines la Sociedad podrá adquirir y vender bienes muebles e inmuebles o de otra naturaleza, hipotecarlos, permutarlos o de cualquier otro modo enajenarlos o gravarlos, celebrar toda clase de contratos, inclusive de locación que excedan de seis años; locaciones de servicios; estar en juicio como actora o demandada; asociarse con otras personas o sociedades de cualquier naturaleza jurídica que sean; efectuar todo tipo de operaciones en los Bancos oficiales y particulares, nacionales y extranjeros, con sujeción a sus cartas orgánicas y reglamentos; dar o tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales; otorgar poderes especiales o generales; siendo estas enumeraciones simplemente enunciativas y no limitativas. — Art. 4º: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de $ m|n. 1.100.000.— (pesos moneda nacional un millón cien mil) dividido en mil cien cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones; el señor Osvaldo Kerschen mil cuotas o sea un millón de pesos moneda nacional y el señor Mariano Aguirre cien cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional y está representado por el estado general de la Sociedad, resultante del balance de constitución que firmado por todos los socios y certificado por Contador Público Nacional forma parte integrante del presente contrato. — Art. 5º: Administración: La Administración de la Sociedad y uso de la firma estará a cargo de un Gerente, quedando desde ya nombrado en tal carácter el socio señor Mariano Aguirre. — Art. 6º: Facultades del Gerente: El Gerente tendrá todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad y conducir sus negocios. — Así sin que esta enumeración sea limitativa, podrá: a) Resolver todos los negocios en que la Sociedad esté interesada. — b) Firmar en nombre de la Sociedad toda clase de contratos, documentos y escrituras. — c) Adquirir, representando a la Sociedad, bienes muebles e inmuebles al contado y a plazo arrendarlos y venderlos, firmando las escrituras públicas correspondientes. —
d) Adquirir o arrendar otros establecimientos industriales y comerciales o hacerse cargo de sus activos y pasivos. — e) Representar a la Sociedad ante cualquier institución de crédito oficial o particular y ante los poderes públicos, Nacional y Provinciales. — Art. 7º: Balance: Anualmente se formulará el treinta y uno de marzo un balance e inventario general para ser sometido a la aprobación de los socios, a cuyo efecto se requerirá la mayoría de votos. — Art. 8º: Distribución de Utilidades y Pérdidas: Las utilidades que arrojen los balances previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios en las siguientes proporciones: el setenta y cinco por ciento al socio Sr. Osvaldo Kerschen y el veinticinco por ciento al socio Sr. Mariano Aguirre, de igual manera se procederá con las pérdidas. — Art. 9º: Fallecimiento o Incapacidad de Socio: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la Sociedad continuará sus operaciones practicándose un balance general a la fecha en que este acontecimiento se hubiere producido entre los socios restantes y los herederos o curadores del causante o del insano, quienes continuarán como socios, debiendo unificar personería. — Art. 10º: Retiro de Socio, Adquisición de Cuotas: En caso de retiro de cualquiera de los socios deberá informar a la Sociedad por telegrama colacionado con anticipación de seis meses. — Los demás socios quedan facultados a adquirir las cuotas de capital del socio que opta por retirarse cuyo valor será determinado en base al último balance comercial aprobado. — Los pagos al socio que se retira serán efectuados en cuotas a convenir. — Art. 11º: Disolución: La Sociedad podrá disolverse en el momento que así lo resuelvan los socios, por mayoría de votos, aun antes del plazo que estipula el Art. 2º. — En tal caso se practicará inventario y balance general, que servirán de base para la liquidación, que estará a cargo de la persona que a tal efecto nombraran los socios, por mayoría de votos. — Art. 12º: Divergencias: Toda divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia del presente contrato será resuelta por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada socio, dentro de quince días de producida la dificultad; los arbitradores antes de entrar a conocer la cuestión, designarán el tercero para caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — En todo de acuerdo con las cláusulas transcriptas y en prueba de conformidad se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Osvaldo Kerschen; Mariano Aguirre.

Buenos Aires, mayo 5 de 1965. —
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.480.— e.13|5-Nº 4.490-v.13|5|65

NAPOLITANO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Cristian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación de Contrato de "Napolitano Hnos., S. R. L.". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Luis Antonio Napolitano, Salvador Napolitano, Alejandro Miguel Napolitano, José Ricardo Napolitano, Juan Alberto Napolitano y Horacio Jorge Napolitano, todos argentinos, mayores de edad, hermanos entre sí y todos socios y únicos componentes de "NAPOLITANO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Capital pesos moneda nacional 12.060.000.—, con domicilio en Agüero 764|66, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 12 de diciembre de 1963, bajo el Nº 3.270 al folio 120 del libro 48 de Soc. de Resp. Ltda., resuelven: Primero: Modificar el punto "Quinto" del contrato social mencionado en el sentido que los tres gerentes designados en dicho contrato Sres. Horacio Jorge Napolitano, Horacio Ricardo Napolitano y Elisa Napolitano podrán dirigir, administrar y representar la sociedad actuando individualmente, separadamente e indistintamente cada uno de ellos, pudiendo percibir y efectuar pagos y cuanto fuere necesario al giro y desenvolvimiento de la Sociedad. — Segundo: Será suficiente para representar a la sociedad la firma indistinta de uno de los tres gerentes con el rubro de la razón social "Napolitano Hnos. S. R. L.", con todas las atribuciones y prohibiciones establecidas en el punto "Quinto" del contrato original, modificándose únicamente por la presente la forma de representación que será individual desde la fecha del presente. — En prueba de conformidad y a un solo efecto, se firman dos ejemplares del mismo tenor y un solo efecto en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Fdo.: Luis Napolitano, Salvador Napolitano, Alejandro M. Napolitano, José Napolitano, Juan Napolitano, Horacio J. Napolitano, Horacio R. Napolitano, Elisa Napolitano.

Buenos Aires, abril 30 de 1965. —
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.280.— e.13|5-Nº 4.504-v.13|5|65

A T L A S

Talleres Mecánicos Navales
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de septiembro del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Armando Aquilino Mariño, casado; Juan Carlos Bellati, soltero; Angela Ferro de Godoy, casada; Juan Ferro, casado; Andrés Ferro, casado; Carlos José Ferro, casado y Luis Ferro, soltero, domiciliados éstos en la calle Pedro de Mendoza Nº 1.311, de esta Capital, por una parte y por la otra el señor Enrique Pedro Baragli, casado, con domicilio en la calle Gaboto Nº 953, primer piso, departamento "A" y "Marifran" S. A. Comercial Marítima, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria, con domicilio en la calle Luis Díaz de Guzmán Nº 80, de esta Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de agosto de mil novecientos sesenta y uno bajo el número 1.901 al folio 273 del libro 54 A, representada en este acto por su Presidente señor Juan Gaibisso, siendo todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene: Primero: Los señores Armando Aquilino Mariño, Juan Carlos Bellati, Angela Ferro de Godoy, Juan Ferro, Andrés Ferro, Carlos José Ferro y Luis Ferro ceden y transfieren

al señor Enrique Pedro Baragli y a "Marifrán" S. A. tres mil seiscientas cuotas de "Atlas" S. R. L. Talleres Mecánicos Navales constituida en la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 21 de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el Nº 3.714 al folio 197 del libro 36 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y los cesionarios las adquieren en las siguientes proporciones: el señor Enrique Pedro Baragli, 1.150 cuotas y "Marifran" S. A. 2.500 cuotas. — Segundo: La transferencia comprende asimismo los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios cedentes que a continuación se detallan: Juan Ferro, doscientos cuarenta mil novecientos setenta y seis con sesenta y ocho pesos moneda nacional (m$n. 240.976,68); Carlos José Ferro, ciento cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y seis pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional (m$n. 159.566,84); Luis Ferro, ciento cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y seis pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional (m$n. 159.566,84); Andrés Ferro, ciento cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y seis pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional (m$n. 159.566,84); Angela Ferro de Godoy, ciento cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y seis pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional (m$n 159.566,84); Juan Carlos Bellati, ciento sesenta y dos mil ochocientos veinticinco pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional (m$n. 162.825,69); y Armando Aquilino Mariño, ciento cuarenta y seis mil quinientos treinta y nueve pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional (m$n. 146.539,64) como también la parte que le corresponde a cada uno de ellos en la Reserva Legal, cuyo monto asciende a cuarenta y seis mil pesos moneda nacional (m$n. 46.000,00), todo ello con efecto retroactivo al 31 de mayo de mil novecientos sesenta y tres, desde cuya fecha comienzan los efectos legales de esta cesión. — Tercero: El precio de la transferencia de las 3.650 cuotas de capital y demás rubros indicados en la cláusula anterior se establece en la suma de dos millones doscientos trece mil ciento cuarenta y un pesos moneda nacional que los cesionarios se obligan solidariamente a pagar a los cedentes en la forma que se detalla a continuación: a) Un millón ciento sesenta y tres mil ciento cuarenta y un pesos moneda nacional (m$n. 1.163.141,00) en efectivo y en este acto por la cual los cedentes otorgan por este instrumento el más eficaz recibo y carta de pago; b) Un millón cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.050.000,00) en doce cuotas mensuales iguales consecutivas, de ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 87.500,00) cada una, pagaderas el primero de cada mes, a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y tres, más un interés del 1 olo mensual sobre saldos deudores. — La falta de pago de una cualquiera de las cuotas producirá automáticamente el vencimiento de las restantes, por lo que el pago de la totalidad de la deuda será exigible, como si la obligación fuere de plazo vencido. Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, en caso de incumplimiento los saldos deudores devengarán un interés punitorio del uno por ciento mensual a más del estipulado durante el lapso que dure la mora, que se producirá en todos los casos de pleno derecho y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. — Cuarto: Como consecuencia de la transferencia y cesión establecida en las cláusulas anteriores, los señores Armando Aquilino Mariño, Juan Carlos Bellati, Angela Ferro de Godoy, Juan Ferro, Andrés Ferro, Carlos José Ferro y Luis Ferro, colocan a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación con subrogación para todos los efectos legales, por lo que quedan desvinculados de la Sociedad a partir del 31 de mayo de mil novecientos sesenta y tres, sin derecho u obligación desde esa fecha quo se vincule a "Atlas S. R. L." Talleres Mecánicos Navales. — Quinto: Los señores Enrique Pedro Baragli y "Marifran S. A." Comercial, Marítima, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria, como únicos y exclusivos socios de "Atlas S. R. L." Talleres Mecánicos Navales resuelven modificar el contenido de la cláusula sexta del contrato constitutivo en el sentido de designar como "Gerentes" de la misma a los señores Juan Gaibisso y Francisco Gaibisso para que actuando indistintamente uno cualquiera de ellos con el señor Baragli tengan el uso de la firma social con la amplitud de facultades pactadas en el convenio originario. — Todas las decisiones que hagan al desenvolvimiento de la sociedad serán tomadas por unanimidad. Salvo las dos modificaciones precedentes, las partes ratifican el contrato constitutivo cuyos términos dan aquí por reproducidos. — Conforme las partes, firman este único ejemplar en el lugar y fecha arriba mencionados. — Se hace constar que el domicilio de los socios gerentes de la firma, en la cláusula quinta del contrato es igual que el de la sociedad, en la calle Ruy Díaz de Guzmán 80, de esta ciudad. — Armando Aquilino Mariño. — Juan Carlos Bellati. — Angela Ferro de Godoy. — Juan Ferro. — Carlos José Ferro. — Luis Ferro.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.13|5 Nº 4.514 v.13|5|65.

INDUSTRIAS METALURGICAS NORMET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los Señores Ricardo Cazzaniga, argentino, casado, domiciliado en la calle Libertad número ochocientos diez de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Antonio Pedro Parisé, argentino, casado, domiciliado en la calle Vélez Sársfield número setecientos siete de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires y Sebastián Seminara, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Pepirí número mil trescientos veintiséis, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de INDUSTRIAS METALURGICAS NORMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Pepirí número mil trescientos veintiséis, Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representantes en cualquier parte del país o en el extranjero. — Segunda: Será objeto principal de la sociedad la fabricación y comercialización de accesorios y repuestos para la industria automotriz, su importación y exportación, como así también toda clase de negocios financieros, comerciales e industriales, compraventa y demás actividades afines sin limitación alguna.—Tercera: La sociedad se constituye con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos sesenta y cinco y por una duración de quince años a partir de la fecha aludida, prorrogándose automáticamente por igual período si cualquiera de los socios manifestara su deseo de retirarse de la misma. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional dividido en dos mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios aportan íntegramente en este acto de acuerdo al Balance que firmado por las partes, se agrega como parte integrante del presente contrato y en la siguiente proporción: Socio Sr. Antonio Pedro Parise cincuenta y cuatro coma cinco por ciento (cincuenta y cuatro cincuenta por ciento); socio Sr. Ricardo Cazzaniga veintinueve por ciento (veintinueve por ciento); Socio Sr. Sebastián Seminará dieciséis coma cinco por ciento (diez y seis cincuenta por ciento). — Quinta: La Dirección, Fiscalización y Administración de los negocios sociales, será ejercida por todos los socios, delegando en dos indistintamente, el uso de la firma social, a cuyo cargo estará tanto como en derecho sea posible, el desempeño de la gerencia, administración y dirección general de los negocios sociales, quedando por lo tanto facultados para realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social. Los socios aplicarán la mayor dedicación para la buena marcha y funcionamiento de la sociedad, quedándoles prohibido a comprometer la firma social en garantía, fianzas o negocios ajenos a los mismos. — Sexta: El ejercicio financiero se cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general que será sometido a la consideración de los socios. Si transcurridos treinta días desde la notificación, no fueren observados, el inventario y balance general se considerarán aprobados por cada socio. De las utilidades realizadas y líquidas, se destinará el cinco por ciento (cinco por ciento) para la formación de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Social y se practicarán las reservas especiales que los socio resolvieran. El saldo resultante se distribuirá entre los socios de acuerdo al porcentaje de capital aportado, según lo establecido en la cláusula cuarta. En la misma proporción responderán por las pérdidas si las hubiere. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de cualesquiera de los socios, los derecho habientes podrán optar entre incorporarse a la sociedad unificando representación, con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, o en su defecto requerir la liquidación del capital y utilidades que correspondieren al socio en la fecha de su fallecimiento o incapacidad declarada. En este último caso se practicará un balance general al día del fallecimiento o incapacidad declarada y las cuotas de capital más las ganancias o menos las pérdidas resultantes, se les abonará en el plazo de cuatro años, amortizándose en cuotas trimestrales vencidas, iguales y consecutivas, calculándose los intereses sobre saldos de la deuda, a la tasa bancaria vigente en el momento del retiro. En la misma forma se procederá en el caso de retiro de algún socio, quien deberá comunicar su decisión en forma expresa a la sociedad con una anticipación no inferior a los ciento veinte días poniendo a disposición de los socios restantes y al valor nominal, la totalidad de su participación, quienes a su vez tendrán sesenta días de plazo a efectos de proceder a su adquisición, una vez vencido el mismo que regirá desde la fecha de notificación de la oferta, el socio cedente podrá proceder a enajenar libremente sus cuotas de capital. Para el caso de que todos los socios quieran gozar de este privilegio se distribuirán en forma proporcional al capital aportado. — Octava: Se llevará un libro de actas rubricado, en el cual se insertará bajo firma de todos los socios, toda resolución que se considere necesaria a los fines de la sociedad. — Novena: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la disolución o liquidación de esta sociedad, a realizarse en conjunto por los socios será resuelta por árbitros o amigables componedores designados uno por cada parte, pudiendo éstos a su vez en caso de desacuerdo designar a un tercero, cuyo fallo será inapelable. En lo demás no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco del Código de Comercio. — Décima: Para todos los efectos relativos a este contrato las partes constituyen domicilio en los lugares indicados, sometiéndose desde ya a los tribunales ordinarios de esta Capital Federal. Bajo tales cláusulas y condiciones las partes dejan constituída la sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad todos los socios en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiuno días del mes de Abril del año mil novecientos sesenta y cinco. — E|l.: a realizarse en conjunto por los socios. — Enmendado: veintiuno: Todo vale. — Fdo.: Ricardo Cazzaniga; Antonio Pedro Parisé; Sebastián Seminara. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de: Ricardo Cazzaniga; Antonio Pedro Parisé y de Sebastián Seminara. Doy fe. — Buenos Aires, abril veintiuno de mil novecientos sesenta y cinco. — Raúl U. García Alonso, escribano.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.680.— e.13|5 Nº 4.531 v.13|5|65.

ARPEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores don Armando Pérez Rial, argentino, casado, mayor de edad, comerciante y doña María Elena Güimil de Pérez Rial, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, ambos cónyuges en primeras nupcias y vecinos de la Capital Federal, y resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "ARPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su sede en la calle Suárez 1620 de la Capital Federal, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias, escritorios o filiales en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero. — Tendrá una duración de diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Segunda: El Capital Social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento cincuenta cuotas, de un valor de mil pesos moneda nacional cada una. — Este capital es suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: El señor Armando Pérez Rial, suscribe cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional y la señora María Elena Güimil de Pérez Rial, suscribe cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional, integrando el señor Armando Pérez Rial el cincuenta por ciento del suscripto o sean cincuenta cuotas por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional y la señora María Elena Güimil de Pérez Rial integra veinticinco cuotas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional, todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 11.645, obligándose a integrar el resto dentro de los tres años de la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente contrato. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la comercialización y exportación de frutos del país, pudiendo también dedicarse a cualquier otra clase de actividades anexas, derivadas o vinculadas a su objeto principal cuando así lo resuelvan por unanimidad los socios. — Cuarta: La dirección y Administración de la Sociedad, tanto en sus relaciones internas como externas, estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, en carácter de Gerentes, teniendo el uso de la firma social, a cuyo fin emplearán un sello de goma con el nombre de la Sociedad, al que seguirá la firma particular del socio gerente y el aditamento de "Socio Gerente". — Les está prohibido a los socios gerentes utilizar la firma social para fines extraños al giro de la empresa o comprometerla a título gratuito. — Las facultades de los socios gerentes, además de las comunes que hacen el objeto de la sociedad y las de realizar todos los actos y contratos necesarios y|o convenientes para la marcha de la firma, comprenden: Ajustar locaciones de inmuebles, aun por períodos superiores a seis años, de muebles, obras y servicios; firmar pagarés, letras de cambio, cheques y toda clase de documentos comerciales, a la orden o al portador como girante, aceptante, endosantes o avalista, sin limitaciones de cantidad o plazo, hacer depósitos de dinero, documentos, títulos, acciones, etcétera, en Bancos Nacionales o extranjeros, oficiales, mixtos o particulares, en cuenta corriente, plazo fijo, caja de ahorros o cualquier otra forma; retirar los mismos o los que puedan haberse depositado o se depositen antes o durante la vigencia del presente contrato; tomar dinero prestado de dichos bancos, incluso del de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, del Industrial de la República Argentina, del Hipotecario Nacional o de cualquier otra institución bancaria o de crédito, de sociedades o de particulares, dinero prestado bajo las condiciones, plazos, garantías, reales o personales, que en cada caso pactaren, sin limitación de cantidad o plazo; dar y aceptar cualquier clase de prendas; percibir, dar recibos; otorgar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados que fueren menester; otorgar poderes especiales y|o generales de administración y para asuntos judiciales; comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción con todas las facultades necesarias, transar, apelar, comprometer en árbitros, alegar prescripciones, renunciar a las mismas, reconvenir, reconocer firmas, presentar recursos, designar peritos; comprometer en juicio de amigables componedores; celebrar contratos de seguros, transferir o endosar las pólizas respectivas; comprar, permutar, dividir, hipotecar, prendar, dar o aceptar usufructos o anticresis, etcétera, toda clase de bienes muebles e inmuebles, etcétera. — Esta enumeración es meramente enunciativa y no limitativa, pues los gerentes desempeñarán sus funciones con toda amplitud de facultades que les acuerda el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quinta: El día treinta de junio de cada año se practicará un balance general de las tareas sociales, para cuyya confección servirán de base las directivas que en cada caso fijen los socios. — Las utilidades que dicho balance arroje, serán distribuidas en la siguiente forma: cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social y el saldo será distribuido entre los socios de acuerdo al capital aportado a la Sociedad. — Si el balance arrojara pérdidas, éstas se imputarán en la misma forma que las utilidades. — Los socios por simple mayoría de votos, podrán disponer de la formación de fondos de reserva subsidiarios o la creación de provisiones o previsiones para compensar partidas del activo, como también disponer la creación de gratificaciones o bonificaciones ordinarias o extraordinarias. — Sexta: La aprobación de los balances, la forma de distribuir las utilidades y todo otro asunto de interés social, serán tratados en reuniones que se efectuarán una vez al mes, por lo menos, o cuando alguno de los socios lo considere necesario. Se computará un voto por cada cuota de capital integrado. — Los socios podrán hacerse representar

por otras personas, socios o no, mediante simples cartas poderes. — Se llevará un "libro de Actas", donde se asentarán todas las resoluciones que se tomen: dichas resoluciones serán siempre de carácter interno y en nada afectarán a terceros. — Séptima: Ningún socio podrá transferir sus cuotas de capital a terceros estraños a la sociedad, sin el consentimiento del otro socio. — Octava: En caso de fallecimiento de algún socio, sus cuotas pasarán a los herederos del fallecido quienes en todos los casos deberán unificar representación. — Las funciones que desempeñarán los socios son personales y en ningún caso salvo acuerdo unánime pasarán a los herederos. — La Sociedad no se disolverá por fallecimiento de los socios. — Los herederos del fallecido dentro de los sesenta días de ocurrido el deceso, deberán optar por seguir en la Sociedad o retirarse de la misma, percibiendo en este acontecimiento su parte de acuerdo al último balance aprobado anterior al fallecimiento, y en ocho cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, con más el doce por ciento de interés anual, pagadero sobre los saldos impagos. — Si transcurrido el término de sesenta días indicado anteriormente, los herederos no han efectuado la opción, ésta correrá sin más trámites por cuenta de los socios supérstites. — Novena: En caso de liquidación de la Sociedad, ya sea por terminación de plazo o cualquier otro motivo, harán de liquidador o liquidadores las personas, socios o no, que se designen por mayoría de votos, debiendo fijarse en el acto de nombrarlas las normas a que habrán de ajustar su gestión. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios o entre alguno o algunos de ellos y los herederos del fallecido, ya sea durante el funcionamiento de la sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse la misma, será dirimida sin forma de juicio por dos arbitradores, amigables componedores, uno por cada parte en discordia, los cuales antes de entrar a deliberar deberán designar el tercero para el caso de disidencia entre ellos, y cuyo fallo será inapelable. — Si los árbitros no lograran acuerdo para la designación del tercero, éste será nombrado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Bajo las diez cláusulas que anteceden los señores Armando Pérez Rial y María Elena Güimil de Pérez Rial dejan definitivamente constituida "Arpex, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Para constancia se firman dos ejemplares de igual tenor en el lugar y fecha indicados "ut supra". — Armando Pérez Rial. — M. E. Güimil de Pérez Rial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.120.- e.13|5 Nº 4.529 v.13|5|65

COMUNICACIONES WAMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Comunicaciones Wama" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Aumento de Capital Social: Entre los señores Walter A. Magnoni, argentino, casado, comerciante, y Laura Luisa Arbuco de Magnoni, argentina, casada, comerciante, ambos domiciliados en la Av. Santa Fe 720, de la localidad de Acassusso, Provincia de Buenos de Buenos Aires, los dos mayores de edad y hábiles para contratar, únicos integrantes de la firma "Comunicaciones Wama" Sociedad de Responsabilidad Limitada, que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de junio de 1962 bajo el número 1.313 al folio 143 del libro 43 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con las siguientes modificaciones inscriptas en dicho Registro el 7 de junio de 1963 bajo el número 1.242 al folio 283 del libro 46 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el 10 de marzo de 1964 bajo el número 341 al folio 494 del libro 45 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen aumentar el capital social en mil setecientas cuotas de mil pesos m|n. cada una, o sea Un millón setecientos mil pesos moneda nacional ($ 1.700.000 m|n.) que suscriben en la siguiente forma: el señor Walter A. Magnoni, mil seiscientas veinticinco cuotas de mil pesos cada una, o sea un millón seiscientos veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 1.625.000 m|n.) y la señora Laura L. A. de Magnoni, setenta y cinco cuotas de capital de mil pesos cada una, o sea setenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 75.000 m|n.). Este aumento de capital se integra totalmente de acuerdo al balance que se acompaña debidamente firmado por los socios. En consecuencia, la cláusula cuarta del contrato social quedará redactada así: "El capital social lo constituye la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 2.500.000 pesos m|n.), representado por dos mil quinientas cuotas de capital de mil pesos cada una. El señor Walter A. Magnoni suscribe dos mil trescientas siete cuotas de capital de mil pesos cada una, o sea dos millones trescientos siete mil pesos moneda nacional (pesos 2.307.000 m|n.). La señora de Magnoni suscribe ciento noventa y tres cuotas de capital de mil pesos cada una, o sea ciento noventa y tres mil pesos moneda nacional ($ 193.000 m|n.). Los socios integran totalmente sus cuotas de capital de acuerdo a los balances que suscriben por separado y que forma parte de este contrato. Los contratantes expresan que quedan vigentes y sin modificaciones, todas las restantes cláusulas del contrato original y su modificación, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan firmando en la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre del año 1964. Fdo.: W. A. Magnoni. Fdo. Laura A. de Magnoni.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.160.- e.13|5 Nº 4.535 v.13|5|65

CALADINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que CALADINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA elevó su capital a pesos 10.000.000 m|n., capitalizando saldos de las cuentas particulares de los socios, y que les pertenece a razón de pesos 5.000.000 m|n., para cada uno de los socios, señores Jacobo Wajs y Arón Gerwisgol, según documento del 31 de diciembre de 1964.

Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680.- e.13|5 Nº 4.538 v.13|5|65

RAGAZZI Y ROSSON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día que Aldo Ragazzi cede las 5.000 cuotas a su valor nominal de $ 100 c|n. que tiene en RAGAZZI Y ROSSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de don Pablo Kemelman, argentino, casado, mayor de edad, vive Cánning 1577, Capital; el cedente queda desvinculado de la sociedad al día de la presente cesión que se retrotrae en sus efectos al 1º de enero de 1965. Los actuales socios modifican el plazo de duración de la sociedad, la que queda fijada hasta el 31 de diciembre de 1966 y el cierre de cada ejercicio a igual día y mes de c|año. En cuanto al uso de la firma la tendrán los dos socios en forma indistinta para todos los actos previstos en el constitutivo; quedando firmes las demás cláusulas de éste y modificatorios que no se oponga al presente documento de fecha 22 de abril de 1965.

Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.- e.13|5 Nº 4.539 v.13|5|65

POLISTOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Argentino Gregorio Oría, casado, argentino; Lorenzo Ricardo Novo, casado argentino, y don Raúl Federico Oreste Stefanini, argentino, casado todos domiciliados a los fines de este contrato en la calle Bacacay mil seiscientos treinta y cinco, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar que concurren por derecho propio, convienen: Primero: Incrementar el Capital social de la sociedad del rubro que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número mil trescientos setenta y cinco, folio trescientos cincuenta y nueve, libro treinta y cuatro de sociedades de responsabilidad limitada en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal divididos en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas e integradas por transferencia del saldo acreedor de la cuenta particular de los socios en la siguiente forma: Por don Argentino Gregorio Oría seiscientas sesenta y seis cuotas por don Raúl Federico Oreste Stefanini, seiscientas sesenta y siete cuotas y por don Lorenzo Ricardo Novo seiscientas sesenta y siete cuotas. — Segundo: Siguen en vigor las otras cláusulas no modificadas del contrato social firmado el veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y siete y las modificaciones del mismo que llevan fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y trece de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Bajo las cláusulas que anteceden y obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, otorgan y firman el presente convento en el lugar y fecha designados ut-supra. — Argentino Oría — Ricardo Novo — Raúl Stefanini. — Tal el aumento de capital de la sociedad "POLISTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Sobre Raspado: marzo. Vale.

Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.220.- e.13|5 Nº 4.549 v.13|5|65

MORELLI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 23 de abril de 1965, pasada ante el escribano Juan Esteban Carazo, al folio 122, registro 464 a su cargo, se ha aumentado el capital social de "MORELLI HERMANOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con retroactividad al 1º de enero de 1965, elevándolo a $ 6.000.000 m|n. y, como consecuencia, se reforma la cláusula Cuarta del contrato, quedando redactada así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional, dividido en seis mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente aportadas por los socios en la siguiente forma: don Carlos Santiago Morelli, dos mil cuotas, o sea dos millones de pesos moneda nacional: don Ricardo Domingo Morelli, dos mil cuotas, o sea dos millones de pesos moneda nacional, y don Ernesto Alberto Morelli, dos mil cuotas, o sea dos millones de pesos moneda nacional. Los socios no podrán ceder a terceras personas cuota alguna, salvo el consentimiento unánime de los restantes socios". Testado: Abril. No vale.

Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.520.- e.13|5 Nº 4.545 v.13|5|65

INDASA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de Cuotas — Aumento de capital — Prórroga de Plazo: En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y ocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, entre don Enrique Feigues, ruso, casado, por una parte, y don David Reidel, argentino, naturalizado, casado, y don Prin Alvaro, argentino, casado, todos domiciliados en la calle Pico número 4750 de esta Capital, mayores de edad, y en su carácter de socios de INDASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por contrato de fecha 10 de agosto de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de octubre de 1960, bajo el número 3322, al folio 284 del Libro 40 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que fuera modificado por contrato de fecha 11 de octubre de 1962, inscripto con fecha 17 de diciembre de 1962, bajo el número 3362, al folio 436, del Libro 43 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven celebrar el siguiente contrato de Cesión de cuotas: El socio don Enrique Feigues, vende, cede y transfiere a los socios David Reidel y Prin Alvaro, las Cincuenta cuotas de Capital que tiene y le corresponden en la mencionada Sociedad, en la proporción de veinticinco cuotas para cada uno, y por el precio total y convenido de Cincuenta Mil pesos nacionales, importe que declara haber recibido antes de ahora y por el cual les otorga recibo y carta de pago en forma. Que en consecuencia se considera a partir de la fecha desvinculado de la Sociedad, y subroga a los cesionarios en sus derechos y acciones y los coloca en lugar y grado que a él le correspondía dentro de la sociedad. — Por su parte los socios don David Reidel y don Prin Alvaro, prestan su conformidad al presente contrato de cesión, que ratifican, y en su carácter de únicos integrantes de la sociedad, resuelven modificar las cláusulas Segunda, Cuarta, Quinta y Sexta del contrato social en vigencia, de la siguiente manera: Segunda: Se prorroga por el término de cinco años la vigencia del contrato social, que vencerá en consecuencia el 30 de junio de 1970. — Cuarta: El Capital Social se elevará a la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en 1500 cuotas de un mil pesos cada una, que corresponden a los socios por partes iguales. Dicho aumento de, o sea la suma de un millón trescientos cincuenta mil pesos nacionales, se integra totalmente con maquinarias, muebles, y útiles, mercadería y créditos que corresponden a los socios en la Sociedad, según surge del Inventario y Balance practicado especialmente y que aprobado por las partes se considera parte integrante del presente. — Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes en su carácter de Gerentes, actuarán en forma indistinta e individual o conjuntamente investidos de las más amplias facultades, pero el movimiento de cuentas bancarias deberá efectuarse siempre con la firma conjunta de ambos socios. — Sexta: En lo sucesivo los balances generales se practicarán al día 30 de junio de cada año. — Se ratifica el resto de la cláusula. — Los socios ratifican todo y cada una de las cláusulas del contrato originario en vigencia con las modificaciones que impone el presente, y en prueba de conformidad firman como acostumbran a hacerlo en lugar y fecha de su otorgamiento. — E. Feigues. — D. Reidel. — Prin Alvaro. — Certifico en mi carácter de Escribano Adscripto al Registro número 498, de Capital, que las firmas que anteceden corresponden a don Enrique Feigues, C. I. 212.210, don David Reidel, C. I. 1.957.217, y don Prin Alvaro, C. I. Nº 876.117, y fueron puestas en mi presencia por sus respectivos titulares. Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Hay un sello: J. E. Barriles.

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.200.- e.13|5 Nº 4.555 v.13|5|65

PERGAMINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: En la ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 1965, entre el señor Eduardo Rodolfo Mauri, argentino, casado, con domicilio en la calle Paraná 325, Capital Federal y Cándida Fernández de Quiroga, española, viuda, con domicilio en la calle Anchoriz 28, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones siguientes: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "PERGAMINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El objeto de la sociedad será la compra-venta, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de productos grasos y oleaginosos en general; importaciones y exportaciones; sin perjuicio de cualquier otra actividad lícita, que los socios podrán resolver de común acuerdo. — Tercera: La sociedad tendrá su sede en calle Pergamino 1137, Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarse posteriormente a cualquier punto de la República o del extranjero. — Cuarta: El capital social queda fijado en la cantidad de cien mil pesos moneda nacional, íntegramente aportado en muebles y útiles y mercaderías según balance suscripto por las partes, que se considera parte integrante de este contrato. — Se halla dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo la mitad, o sea la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional, a cada uno de los socios. — Quinta: Quedan designados gerentes ambos socios y tendrán conjuntamente el uso de la firma social. — De común acuerdo podrán delegar el uso de la firma en uno, o más apoderados. — La sociedad, con las modalidades expuestas para el uso de la firma social, tendrá capacidad jurídica además de todos los actos comunes inherentes al giro social, para comprar, vender, y permutar bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, transferirlos y gravarlos; solicitar y otorgar préstamos garantizados o no con derechos reales; conferir poderes especiales y generales de administración, para asuntos judiciales y para librar y endosar cheques, y suscribir pagarés, pudiendo suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas, fuera menester. — Podrá realizar asimismo, toda clase de operaciones bancarias, con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y demás entidades de crédito, oficiales y privadas; solicitar préstamos y descuentos; efectuar depósitos en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, pagarés y giros, endosarlos y negociarlos. — Esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Sexta: La sociedad tendrá una duración de veinte años. — Pasado los dos primeros años, cualquiera de los

socios podrá retirarse de la sociedad, preavisando al otro socio mediante telegrama colacionado, con una anticipación mínima de noventa días. — A la fecha del retiro, se procederá a practicar un balance general, a los efectos de determinar la parte de capital y utilidades del socio saliente; la participación del mismo, deberá ser adquirida por el socio restante, abonándose su haber, en seis cuotas mensuales consecutivas anticipadas. — Séptima: Los socios sólo podrán hacer retiros sobre utilidades líquidas y realizadas, hasta un importe máximo que decidan de común acuerdo, y con imputación a cuentas particulares. — Octava: Anualmente, al 30 de abril, a partir del 30 de abril de 1966, se practicará un balance general de los negocios sociales. — Las utilidades o pérdidas resultantes serán repartidas o soportadas por partes iguales. — Novena: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción, quiebra, o incapacidad total del otro socio. — En tal supuesto, el otro socio podrá optar: a) Por incorporar a los herederos legales del socio premuerto o incapacitado, a cuyos efectos deberán unificar su representación, o b) por el reembolso del haber que corresponda al socio premuerto o incapacitado a sus herederos, en base a un balance especial, a practicarse a la fecha del fallecimiento o incapacidad, en las mismas condiciones que para el reintegro, dispuestas en la cláusula sexta. — Décima: Cualquier cuestión que se suscitara entre los socios durante la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse, o dividirse el caudal común, será dirimida por un árbitro arbitrador único, que deberán designar las partes, de común acuerdo. Las partes se obligan a acatar el fallo que por este medio resultare. — Décima Primera: En caso de resolverse la liquidación de la sociedad, quedan designados liquidadores ambos socios, con todas las facultades. — Décima Segunda: Para cuanto no estuviera previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio. — En prueba de conformidad con cuanto antecede, firman las partes, en el lugar y fecha indicados. — Eduardo Rodolfo Mauri. — Cándida Fernández de Quiroga. — Sobre raspado: Fernández, vale.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.520. e.13|5. Nº 4.550. v.13|5|65

TECNICA SUDAMERICANA INGENIEROS ASOCIADOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nac. de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Luciano Lesieur, francés, casado, ingeniero civil, domiciliado en la calle Montevideo Nº 290, y Miguel Peretti, argentino, soltero, ingeniero civil, domiciliado en la calle Colombres 1765, ambos de esta ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto celebrar el presente contrato de sociedad, de acuerdo a las siguientes condiciones: Primero: Entre los premencionados queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645, y que se denominará "TECNICA SUDAMERICANA, INGENIEROS ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento legal y social en la calle Colombres Nº 1765 de esta Capital, pudiendo trasladarlo, abrir sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: El objeto principal de la sociedad lo constituye las representaciones, las actividades industriales y de ingeniería, la exportación y la importación. — La sociedad podrá realizar cualquiera otra actividad, ya sean comerciales, industriales, pudiendo comprar, vender, permutar, gravar, hipotecar, prendar toda clase de bienes muebles e inmuebles, intervenir en toda clase de contratos, convenios, licitaciones particulares, municipales, reparticiones del Estado, provinciales, nacionales y extranjeras, pudiendo también realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean. — La presente cláusula es simplemente enunciativa y no limitativa. — Tercero: La duración de este contrato será de diez años, prorrogables automáticamente. — Cuarto: El capital social se fija en pesos 60.000.— m|n. (sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en cuotas de mil pesos moneda legal cada una, y aportado en partes iguales y en efectivo por ambos socios. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, los cuales tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, y ésta se destinará exclusivamente para los fines de la sociedad. — Sexto: Anualmente el 31 de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un inventario y balance general y las utilidades si las hubiese, serán repartidas en partes iguales, previas las deducciones legales y del cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal. — Las pérdidas si las hubiese, serán soportadas en partes iguales. — Séptimo: El socio que desee retirarse, avisará al restante con anticipación de sesenta días, y se le devolverá su capital y utilidades en el término de doce meses y en forma proporcional y mensual. — Octavo: Cualquier divergencia entre los socios o sus herederos, serán dirimidas por amigables componedores. — Previa lectura y ratificación de las partes al contrato que antecede, lo firman de conformidad en el lugar y fecha antes indicados. — Fdos.: Luciano Lesieur, Miguel Peretti.

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.840. e.13|5. Nº 4.567. v.13|5|65

DON TORCUATO TIERRAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Juan Carlos Molinari, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Zamudio númeso mil seiscientos cuarenta y cinco; Carlos Francisco José Naringbauer, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Zamudio número mil seiscientos cuarenta y cinco, y José Mazzara, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Zamudio número mil seiscientos cuarenta y cinco en su carácter de únicos integrantes de DON TORCUATO TIERRAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato constitutivo fue inscripto en el Registro Público de Comercio el once de junio de mil novecientos cincuenta y siete bajo el número mil doscientos ochenta y siete al folio trescientos dos del libro treinta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte, y los señores Max Rautenstrauch Bracht, casado, mayor de edad, comerciante, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Carlos Pelegrini número mil quinientos noventa y cuatro en su carácter de Presidente de la Sociedad "Crédito Edificador y Pavimentador S. A.", con facultades suficientes; Angel Aquino, argentino, casado, mayor de edad, empleado, domiciliado en la calle Carlos Pelegrini número mil quinientos noventa y cuatro, y Carlos Alfonso Harteneck, argentino, casado, empleado, mayor de edad, domiciliado en la calle Carlos Pelegrini número mil quinientos noventa y cuatro, por la otra parte, se conviene lo siguiente: Primero: El señor Juan Carlos Molinari vende, cede y transfiere a Crédito Edificador y Pavimentador S. A. las diez cuotas de capital de su propiedad por la suma de pesos ciento ocho mil moneda nacional (ciento ocho mil pesos moneda nacional) por cuyo importe éste da recibo por separado; el señor José Mazzara vende, cede y transfiere a Crédito Edificador y Pavimentador S. A. las diez cuotas de capital de su propiedad por la suma de pesos ciento ocho mil moneda nacional (ciento ocho mil pesos moneda nacional) por cuyo importe éste da recibo por separado; el señor Carlos Francisco José Naringbauer vende, cede y transfiere a Crédito Edificador y Pavimentador S. A. las ocho cuotas de capital de su propiedad por el precio de pesos ochenta y seis mil cuatrocientos moneda nacional (pesos ochenta y seis mil cuatrocientos moneda nacional) por cuyo importe éste da recibo por separado; Carlos F. J. Naringbauer vende, cede y transfiere a don Angel Aquino una cuota de capital de su propiedad por el precio de pesos diez mil ochocientos moneda nacional (diez mil ochocientos pesos moneda nacional) cuyo importe éste da recibo por separado, y a don Carlos Alfonso Harteneck una cuota de capital de su propiedad por el precio de pesos diez mil ochocientos moneda nacional (diez mil ochocientos pesos moneda nacional) por cuyo importe éste da recibo por separado. En consecuencia, los cedentes colocan a sus cesionarios en su propio lugar y prelación, renunciando a toda participación en los negocios sociales a partir de la fecha. — Segundo: De conformidad con la cesión de cuotas a que se refiere la cláusula primera se procede a modificar las cláusulas quinta y séptima del contrato social, las que quedan redactadas en la siguiente forma: "Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil moneda nacional (treinta mil pesos moneda nacional), dividido en treinta cuotas de pesos mil moneda nacional (mil pesos moneda nacional) cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: Crédito Edificador y Pavimentador S.A.: veintiocho cuotas, o sea pesos veintiocho mil moneda nacional; Angel Aquino: una cuota, o sea pesos mil moneda nacional, y Carlos Alfonso Harteneck: una cuota, o sea pesos mil moneda nacional. Este capital se halla totalmente integrado en bienes cuya nómina y valor resultan del último balance que, suscripto por los socios, se agrega y forma parte integrante del presente contrato — Séptima: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los socios Angel Aquino y Carlos Alfonso Harteneck, designados al efecto como "gerentes", los que en tal carácter harán uso de la misma firmando conjunta o indistintamente con sus firmas individuales precedidas de la firma social manuscrita, impresa o estampada en sello u otro medio similar. Los gerentes podrán realizar operaciones por cuenta propia y asumir la representación de otra persona o sociedad aunque aquellas operaciones sean las mismas que constituyen el objeto de esta sociedad y aunque estas personas o sociedades ejerzan el mismo comercio o industria. En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. Juan Carlos Molinari. — Carlos Francisco José Naringbauer. — José Mazzara. — Max Rautenstrauch Bracht. — Angel Aquino. — Carlos Alfonso Harteneck. Enmendado: Harteneck. Vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.140. e.13|5. Nº 4.570. v.13|5|65

ACEFER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura otorgada el 19 de abril de 1965, ante el Escribano Alfredo J. Leoni, "Cirol Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", vendió, cedió y transfirió a don Néstor Osvaldo Bazzoli las dos mil seiscientas veinte y cinco cuotas de capital social que tenía en "ACEFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el precio total de cuatrocientos mil pesos. — Se declara que el nuevo domicilio de la sociedad es en la Avenida Vélez Sársfield 1153, de ésta ciudad.

Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 880.— e.13|5 Nº 3.984 v.13|5|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|5|65.

CALLES Y CHERNITSKY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura pública otorgada con fecha 3 de febrero de 1965 ante Héctor E. Vallazza, el señor Isaac Calles confiere poder general amplio a favor de don Eusebio Millikovsky, argentino, casado, con domicilio en la calle Uruguay Nº 16, Capital Federal, para que lo represente en su carácter de Gerente de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "CALLES Y CHERNITSKY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con todas las facultades resultantes del respectivo contrato social originario y sus posteriores modificaciones.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920. e.13|5. Nº 4.571. v.13|5|65

RADIADORES RICHARD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura pública otorgada con fecha 3 de febrero de 1965, ante Héctor E. Vallazza, el señor Isaac Calles confiere poder general amplio a favor de don Eusebio Millikovsky, argentino, casado, con domicilio en la calle Uruguay Nº 16, Capital Federal, para que lo represente en su carácter de Gerente de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "RADIADORES RICHARD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con todas las facultades resultantes del respectivo contrato social originario y sus posteriores modificaciones.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920. e.13|5. Nº 4.572. v.13|5|65

FARMACIA BELGRANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 18 días del mes de enero de 1965, entre Juana Rosenfeld de Tabanelli, argentina, viuda, con domicilio en Sucre 2395, Libreta Cívica número 415.907; Inés Amanda Lederer, argentina, soltera, farmacéutica, domiciliada en Valentín Virasoro 1312, Libreta Cívica Nº 1587; Mario Vicente Tabanelli, argentino, casado, domiciliado en Pampa 2154, piso 6º, dep. C., como integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Farmacia Belgrano", cuyo asiento se halla en la calle Cabildo 1901, y que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de diciembre de 1964, al Nº 3773, Fº 264, del Libro 50 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y los señores Boris Stoliar, argentino, casado, farmacéutico, domiciliado en Ciudad de la Paz 580; Mario René Beauzil, argentino, casado, farmacéutico, con domicilio en Zabala 1592; Magdalena Francisca Angela Briansó de Russo, argentina, casada, farmacéutica, domiciliada en Cabildo 1233; María Dabas de Beauzil argentina, casada, farmacéutica, con domicilio en Zabala 1592, y don Arnoldo Odessky, argentino, casado, farmacéutico, domiciliado en Cabildo 1695, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido lo siguiente: — Primero: La señorita Inés Amanda Lederer, cede, vende y transfiere su cuota capital en la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, FARMACIA BELGRANO, constituída por veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una a María Dabas de Beauzil y a Magdalena Francisca Angela Briansó de Russo, en la proporción de diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas: la cesión se efectúa por el valor nominal de las cuotas. Segundo: La señora Juana Rosenfeld de Tabanelli, cede, vende y transfiere, de su cuota social representada por sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, la cantidad de treinta cuotas al señor Boris Stoliar, y al señor Mario René Beauzil, también la cantidad de treinta cuotas. Tercero: Don Mario Vicente Tabanelli, cede, vende y transfiere el total de su cuota capital representada por diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una al señor Arnoldo Odessky, por el valor nominal de las mismas. — El señor Enrique Miguel Tabanelli, así como los cedentes, integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Farmacia Belgrano", dan su conformidad para cada una de las expresadas cesiones, por lo tanto, cada uno de los cesionarios que tienen conocimiento pleno de las cláusulas del contrato social que aceptan, se subrogan en los derechos y obligaciones de los cedentes. Cuarto: Como consecuencia de las cesiones de cuotas efectuadas la sociedad se integra por los señores Enrique Miguel Tabanelli, Boris Stoliar, Magdalena Francisca Angela Briansó de Russo, María Dabas de Beauzil, Mario René Beauzil y Arnoldo Odessky, quienes de común acuerdo han decidido modificar el contrato social en las cláusulas 3a., 4a., 6a., 7a. y 9a., las que quedan redactadas en la siguiente forma: — Tercero: Todos los socios han convenido en aumentar el capital social de la cantidad de Cien mil pesos moneda nacional (100.000 m|n.), a la cantidad de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional (1.200.000 m|n.) por aporte de Enrique Miguel Tabanelli, de ciento noventa mil pesos moneda nacional (190.000 m|n.) equivalentes a ciento noventa cuotas de un mil pesos moneda nacional: Boris Stoliar, aporta la cantidad de ciento setenta mil pesos moneda nacional (170.000 m|n.) equivalentes a ciento setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional: Mario René Beauzil, aporta la suma de ciento setenta mil pesos moneda nacional (170.000 m|n.) equivalentes a ciento setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, los socios María Dabas de Beauzil, Arnoldo Odessky y Magdalena Francisca Angela Briansó de Russo, aportan cada uno de ellos ciento noventa mil pesos moneda nacional (190.000 m|n.) equivalentes a ciento noventa cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Los referidos importes se hallan invertidos en el giro del negocio tal resulta del balance que suscripto por los socios se acompaña. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por la señora María Dabas de Beauzil, con el carácter de gerente, usando para ello de la firma social constituída por la firma personal y sello aclaratorio: para el desempeño de sus funciones tendrá todas las facultades indicadas en el artículo y las que tácitamente se consideran compatibles con su mandato. — Sexto: La duración de la sociedad será de treinta años (30) a par-

tir del día 4 de enero de 1959, y prorrogable a la expiración de ese término por el acuerdo de los socios. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad comunicando a los demás socios su voluntad mediante telegrama colacionado y con noventa días de anticipación a la terminación del ejercicio financiero correspondiente. — La cesión de cuotas, sólo podrá efectuarse a los otros socios o a terceros farmacéuticos. — En cada caso se convendrá con el socio que se retira lo que pudiera corresponderle en concepto de capital, utilidades y valor llave. — El importe que resulta se abonará en cuotas trimestrales, dividido el importe que resulte en cinco partes iguales con interés bancario. Séptimo: Las utilidades líquidas realizadas se distribuirán previa deducción del cinco por ciento destinado a la formación del fondo de Reserva Legal, en partes iguales; en idéntica forma se repartirán las pérdidas si las hubieran. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o el representante legal del incapaz podrán continuar en la sociedad, debiendo unificar su representación en el primer caso y su intervención se limitará al contralor y vigilancia de los negocios sociales. — Para el caso de que no quisieran continuar en la sociedad se les abonará lo que les correspondiere y de acuerdo a lo estipulado para el caso de retiro de socios. — Bajo de tales conceptos las partes dan por formalizado el presente convenio que firman en prueba de conformidad. — Fdo.: Juana R. Tabanelli — I. A. Lederer. — Mario V. Tabanelli. — Enrique M. Tabanelli. — B. Stoliar. — M. Briansó de Russo. — María Dabas de Beauzil. — Mario René Beauzil. — Arnoldo Odessky. — Los suscriptos Enrique Miguel Tabanelli, Boris Stoliar, Magdalena Francisca Briansó de Russo, María Dabas de Beauzil, Mario René Beauzil y Arnoldo Odessky, todos de común acuerdo han convenido que la cláusula novena del contrato en modificación quede redactada del siguiente modo: Novena'... En caso de incapacidad de alguno de los socios podrá continuar en la sociedad su representante legal, y si falleciero alguno de los socios sólo podrán continuar en la sociedad sus herederos si fueran farmacéuticos, debiendo en su caso unificar su representación y su intervención sólo se limitará al contralor y vigilancia de los negocios sociales; no siendo ello así deberán ceder sus cuotas a los demás socios y se procederá en la forma establecida para el caso de retiro de socios. — Fdo.: Arnoldo Odessky. — María D. de Beauzil. — M. Briansó de Russo. — Enrique M. Tabanelli. — B. Stoliar. — Mario René Beauzil.

Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.13|5 Nº 4.661-v.13|5|65

RODIEE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de enero del año 1965, entre los señores Alberto Massri, Alberto Muhafra y Teófilo Muhafra, todos argentinos, casados, mayores de edad, de profesión comerciantes, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1457, Juan Bautista Alberdi 1137, piso 2º, Dpto. "E" y Beruto 3761, piso 6º, respectivamente de esta ciudad, y Juan Abellan, español, soltero, comerciante, domiciliado en Güemes 4289, piso 1º, dpto. "B" también de esta ciudad, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que habrá de regirse en general por las disposiciones del Código de Comercio y la ley 11.645 y, en particular, por las normas que seguidamente se expresan: Primera: La sociedad de referencia girará bajo el rubro de "RODIEE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", estableciendo su domicilio principal en esta ciudad, actualmente en la calle Gurruchaga 1457, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, como instalar sucursales, agencias y|o representaciones y representantes en cualquier punto del país o del extranjero, con o sin capital determinado. — Segunda: La duración de este contrato será de treinta años a partir del día 1º de octubre de 1961, a cuya fecha se retrotraen sus actividades y vigencia de este contrato. — Tercera: Será objeto de la sociedad dedicarse a la compraventa de hilados y tejidos en general, a la importación, exportación, fabricación y cualquier forma de industrialización y comercialización por cuenta propia o de terceros, de artículos textiles de todo tipo y calidad, sin limitaciones. — Recibir consignaciones, comisiones, mandatos y representaciones y otorgarlas de casas o firmas nacionales y|o extranjeras para toda clase de operaciones vinculadas con el objeto social: distribución de mercaderías o productos con o sin marcas propias, gestiones de negocios de toda clase y naturaleza, así como tomar a su cargo la administración de otras sociedades y toda otra actividad que guarde afinidad con el más amplio objeto social dentro del comercio y la industria. — La sociedad podrá asimismo realizar cualquier otra clase de operaciones civiles y|o comerciales e industriales lícitas. — Cuarto: El capital social se constituye en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.000.000) dividido en 2.000 cuotas de m$n. 1.000 cada una de ellas totalmente suscriptas por los socios, en la siguiente proporción: por el señor Alberto Massri, 400 cuotas o sean m$n. 400.000.—; por el señor Alberto Muhafra, 400 cuotas o sean m$n. 400.000.—; por el señor Teófilo Muhafra, 1.000 cuotas o sean m$n. 1.000.000.— y por el señor Juan Abellan, 200 cuotas o sean m$n. 200.000. — Los importes suscriptos los socios lo integran totalmente en este acto en maquinarias, repuestos, materias primas, e instalaciones, conforme surge del balance general que se acompaña como parte integral del presente contrato, debidamente firmado por todos los integrantes. — Quinta: Las utilidades o pérdidas serán repartidas o soportadas por los socios en la siguiente proporción: por el señor Alberto Massri el 20 o|o; por el señor Alberto Muhafra el 20 o|o; por el señor Teófilo Muhafra el 50 o|o y por el señor Juan Abellan el 10 o|o, las cuales a medida que se vayan produciendo y al término de cada ejercicio anual les serán acreditadas o debitadas, según corresponda, en sus respectivas cuentas particulares. — Sexta: La dirección y administración como así también el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios quedando designados en este acto gerentes de la sociedad, quienes en tal carácter tendrán las más amplias facultades siendo el uso de la firma social en forma conjunta de dos cualesquiera de los cuatro gerentes, que será la firma de cada uno de ellos, precedida de la razón social y seguida de la mención "gerente". — Podrán efectuar todo acto de administración o de disposición que haga al objeto social, aun aquellos para los cuales el artículo 1881 del Código Civil exige poderes especiales, con las únicas limitaciones de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro social, ni afianzar obligaciones de terceros. — Será suficiente la firma de uno de los socios para estar en juicio de cualquier naturaleza, en los que la sociedad sea actora o demandada y asimismo cualquiera de ellos podrá absolver posiciones en representación de la sociedad. — Séptima: Para el mejor desenvolvimiento de sus operaciones, la sociedad podrá adquirir y transferir el dominio de bienes raíces, dar y tomar dinero en préstamo o en descubierto con garantía hipotecaria, prendaria o sin ella, aceptar y constituir hipotecas, presentarse en licitaciones oficiales y particulares; efectuar toda clase de operaciones en el comercio con respecto al uso de créditos sea en bancos oficiales, mixtos o particulares, nacionales o extranjeros, incluso con el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires e instituciones de créditos en general, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos; celebrar contratos de locación, de arrendamientos o de servicios por plazos que excedan o no de seis años; firmar, aceptar, endosar y avalar letras y pagarés, abrir y mantener cuentas corrientes mercantiles, bancarias y particulares; adqurir y transferir marcas, patentes, enseñas comerciales, etc. y obtener sus registros; estar en juicio como actora o demandada; conferir o revocar poderes especiales y|o generales para que la sociedad sea representada ante entidades oficiales y no oficiales, judiciales y de cualquier otro fuero y naturaleza; actuar ante los Ministerios y Reparticiones Públicas Nacionales, Provinciales y Municipales, dejándose aclarado que la presente enumeración es meramente enunciativa y no limititativa ya que la sociedad podrá realizar, sin excepción, todos los actos que requiera su marcha y desenvolvimiento armónico y progresivo. — Octava: Anualmente se celebrará un Balance General al día treinta de junio, efectuándose el primero en el año mil novecientos sesenta y cinco. Dentro de los cuarenta y cinco días corridos desde la fecha del cierre de cada ejercicio, los socios deberán reunirse a los efectos de considerar el respectivo balance, el que se tendrá por aprobado si no fuera objetado dentro de los quince días corridos posteriores a la reunión o la fecha en que tal reunión debió celebrarse. Tanto la aprobación del balance, como las objeciones al mismo, deberán constar en el Libro de Actas, salvo en el caso de aprobación automática. El Balance General anual mencionado, debe obligatoriamente efectuarse, sin perjuicio de los balances semestrales, bimestrales o mensuales que estimen necesarios o se encuentren establecidos con carácter obligatorio, conforme al ramo comercial y|o industrial que se explote. — Novena: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el Balance General confeccionado de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula octava, serán distribuidas en la siguiente forma: a) Cinco por ciento (5 o|o) para la constitución del Fondo de Reserva Legal. Esta reserva dejará de ser obligatoria cuando alcance al límite del diez por ciento (10 o|o) del capital. — b) Con el resto de las utilidades, los socios podrán crear fondos de previsión, reservas extraordinarias, cualquier remuneración o habilitación que estimaren conveniente, quedando el remanente a disposición de los socios para ser repartido en la proporción establecida en la cláusula quinta. — Décima: La sociedad podrá ser disuelta luego de transcurridos tres ejercicios comerciales por la voluntad de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el Código de Comercio, constituyéndose desde ya los mismos socios como liquidadores de la sociedad. La liquidación proveniente de la disolución será practicada por los mismos socios gerentes, quienes actuarán en esa única oportunidad conjuntamente, debiendo realizar todos los actos vinculados con la disolución, repartiéndose el excedente si lo hubiera, en las proporciones establecidas en la cláusula cuarta para el capital suscripto, previo ajuste de los saldos deudores y acreedores de las cuentas particulares. Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad con anterioridad a su vencimiento, deberá comunicar con una antelación de cuatro meses a la fecha de cierre de un ejercicio comercial, en forma fehaciente, a los demás integrantes de la firma. La parte de capital y reservas que le corresponda será liquidada tomando valores de libros, sin considerar valor alguno en concepto de "llave" y le será pagada de la forma que de común acuerdo se convenga. Tendrán opción para la compra los socios restantes en las proporciones de la cláusula cuarta. — Décima Primera: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, o de incapacidad debidamente declarada de alguno de ellos, se incorporarán automáticamente a la sociedad los herederos o representantes legales del fallecido o incapaz, quienes de inmediato unificarán su representación ante la misma, pudiendo esta representación ser ejercida por cualquier persona. Para el caso de que los herederos por intermedio de su representación solicitasen la disolución y liquidación, deberá ajustarse a lo establecido en la cláusula anterior. En este caso se abonará a los herederos del socio premuerto, el capital más las ganancias, menos las pérdidas que le correspondiera a la fecha de cesación del contrato, por parte del socio que continúa, en la siguiente forma: Mitad al contado efectivo dentro de los sesenta días del Balance General practicado al efecto, y la otra mitad en doce cuotas sucesivas mensuales, con reconocimiento de un interés bancario. — Décima Segunda: Todo diferendo será resuelto por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados por cada parte divergente, quienes antes de entrar a actuar designarán un único árbitro tercero, que resolverá inapelable y obligatoriamente en el caso de que los primeros no se hubieran puesto de acuerdo. — Décima Tercera: En todo cuanto no haya sido previsto en este contrato, serán de aplicación las normas del Código de Comercio. — Bajo las trece cláusulas precedentes, queda constituida la Sociedad "Rodiee, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose las partes con arreglo a derecho. — Fdo.: A. Massri — A. Muhafra — T. Muhafra y S. Abellan.

Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.320.— e.13|5 Nº 4.592 v.13|5|65

RAGOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura privada de fecha 22 de abril de 1965, el Sr. Carlos Rachelski, vende, cede y transfiere con retroactividad al 15 de diciembre de 1964, 200 cuotas de un mil pesos cada una de las que tiene en la razón social "RAGOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor del Sr. Samuel Goltz, argentino, con domicilio en Franklin 1870, Capital Federal. — La presente cesión se hace por su valor nominal o sea por la suma de Doscientos mil pesos m|n. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — E|línea: argentino, con domicilio en Franklin 1870, Capital Federal, vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760. e.13|5. Nº 4.580. v.13|5|65

SADMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día que según instrumento privado de fecha 26 de febrero de 1965, los socios de "SADMA" (Servicios Administrativos y de Asesoramiento), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (capital m$n. 40.000.000), han decidido por unanimidad actualizar las cláusulas 3ra. y 7a. del Contrato Social, las que quedarán redactadas en lo succecivo de la siguiente manera: "Tercera: El capital social se fija en la suma de m$n. 40.000.000.— (cuarenta millones de pesos moneda nacional) dividido en 40.000 (cuarenta mil) cuotas de m$n. 1.000 (mil pesos m|nal.) cada una, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: "Techint" S.A.C.I.: 8.800 (ocho mil ochocientas) cuotas, o sea la suma de m$n. 8.800.000 (ocho millones ochocientos mil pesos m|nal.); "Techint" Eng. C. Inc. —Suc. Buenos Aires—: 2.000 (dos mil) cuotas, o sea la suma de m$n. 2.000.000 (dos millones de pesos m|nal.); "L.O.S.A." S.A.I.C.: 1.600 (mil seiscientas) cuotas, o sea la suma de m$n. 1.600.000 (un millón seiscientos mil pesos m|nal.); "Santa María" S.A.I.F.: 1.200 (mil doscientas) cuotas, o sea la suma de m$n. 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos m|nal.); "Finma" S.A.I.F.: 5.600 (cinco mil seiscientas) cuotas, o sea la suma de m$n. 5.600.000 (cinco millones seiscientos mil pesos m|nal.); "DAFA" S.R.L.: 800 (ochocientas) cuotas, o sea la suma de m$n. 800.000 (ochocientos mil pesos m|nal.); y "Dalmine Siderca" S.A.I.C.: 20.000 (veinte mil) cuotas, o sea la suma de m$n. 20.000.000 (veinte millones de pesos m|nal.)". — "Séptima: El ejercicio social cerrará el 30 de septiembre de cada año. A esa fecha se practicará un balance general e inventario general, así como también la cuenta de pérdidas y ganancias. — Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del 5 o|o (cinco por ciento) para constituir el fondo de reserva legal (hasta que llegue al 10 o|o del capital) serán distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: para "Techint" S.A.C.I.: el 22 o|o (veintidós por ciento); para "Techint" Eng. Co. Inc., —Suc. Buenos Aires—: el 5 o|o (cinco por ciento); para "L.O.S.A." S.A.: el 4 o|o (cuatro por ciento); para "Santa María" S.A.I.F.: el 3 o|o (tres por ciento); para "Finma" S.A.I.F.: el 14 o|o (catorce por ciento); para "DAFA" S.R.L.: el 2 o|o (dos por ciento); y para "Dalmine Siderca" S.A.I.C.: el 50 o|o (cincuenta por ciento). Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción". Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — S|R.: "mayo", vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.13|5 Nº 4.608 v.13|5|65

RIMACO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Qúe por escritura del 7 de abril de 1965, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, don Ricardo R. Lara, en el Registro 115 a su cargo, se ha procedido a disolver y liquidar a "RIMACO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a partir del día 31 de diciembre de 1964, la cual se inscribió en el Registro Público de Comercio el 28 de agosto de 1964, bajo el Nº 2345, folio 281, libro 47 de esas sociedades. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — S|raspado: mayo. Vale.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720.— e.13|5 Nº 4.616 v.13|5|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 25 de marzo de 1965 la Sociedad "JAIME HALAC Y HERMANOS", ha quedado totalmente disuelta, quedando designado como liquidador el Sr. José Halac.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.13|5 Nº 4.793 v.13|5|65.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN ROSENTHAL y PAULA TAUB de ROSENTHAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo seis de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.609 v. 27|5|65.

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL o DANIEL EPIFANIO FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.621 v. 27|5|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRUCIO CLAUDIO SALVADOR FERRI y LEONOR LOPEZ de FERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.733 v. 27|5|65.

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GONZALEZ o FRANCISCO GONZALEZ BARRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200.— e. 13|5 Nº 4.662 v. 27|5|65.

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA CAPORALE de ROCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.647 v. 27|5|65.

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO HODARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e. 13|5 Nº 4.736 v. 27|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIRO SALVADOR SACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Darío Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.744 v. 27|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS PIZZORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Darío Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.742 v. 27|5|65.

Nº 8

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO ANTONIO PIROLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 noviembre de 1964. — O. E. M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.624 v. 27|5|65.

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ABELLA DE BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.13|5-Nº 4.674 v.27|5|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELIA SOUSA LOBO DE SOUVILLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.642 v.27|5|65

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESPERANZA MARTINEZ DE PELAEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.698 v.27|5|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA SCAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.717 v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SANSONTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.13|5-Nº 4.706 v.27|5|65

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELIPA GOÑI ARANGUREN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.664 v.27|5|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE BIGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.721 v.27|5|65

Juzgado en lo Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTORIANO GARCIA y de ISABEL MENDIETA de GARCIA por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Ramón H. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.13|5-Nº 4.681-v.27|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CABIA IZQUIERDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de marzo 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. — e.13|5-Nº 4.582-v.27|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RICARDO VICENTE BRAMUGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. — e.13|5-Nº 4.692-v.27|5|65

Nº 15

El Juez Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por diez días a don OSCAR FERNANDO MARASCA y NORMA ESTRELLA FERNANDEZ, para estar en derecho en los autos "Marasca y Fernández, Beatriz Rosa, Adopción", bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de ausentes en turno, para que los represente en esas actuaciones. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400. — e.13|5-Nº 4.648-v.19|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a don ISAAC CARESANI, para que comparezca a estar a derecho al juicio que se le sigue por presunción de fallecimiento. — Publíquese un día, por mes por el término de seis meses.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 620. — e.13|5-Nº 4.645-v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO POLICASTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.13|5-Nº 4.728-v.27|5|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BARANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.705 v.27|5|65

Nº 18

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FELICIA o FELISA CIMINO de PORCARO y de CARMELO ANTONIO o CARMELO o CARMENANTONIO o CARMINE ANTONIO PORCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 3.600.— e. 13|5 Nº 4.710 v. 27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL ARON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — El Secretario.
$ 2.400.— e. 13|5 Nº 4.780 v. 27|5|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil 19, Secretaría 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA FAAS de GAUNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e. 13|5 Nº 4.658 v. 27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID STOLERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.656 v. 27|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL SCHMULJAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.730 v. 27|5|65

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS AUGUSTO MORAND y SOUMANT, o MORAN y SOUMANT, o MORAND y SOUMA, o MORAN y SUMA, y de doña CATALINA SOUMANT de MORAND o CATALINA o CATALINA SOUMAN de MORAND, o SOUMANT de MORAN, o SOUMA de MORAND, o SOUMA de MORAN, o SUMA de MORAND, o SOUMAN de MORAED, o SOUMANT de MORAED. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 5.200.— e. 13|5 Nº 4.634 v. 27|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.696 v.27|5|65

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL WAGNER. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Oscar Jorge CHIOCCA, secretario.
$ 1.400.— e.13|5-Nº 4.735 v.19|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL NICOLAS ROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.783 v.27|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA ANTONIA CACCIABUE de DENTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — $ 2.800.— e.13|5-Nº 3.222-v.27|5|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial de 4 al 12|5|65.

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERVANDO PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.13|5-Nº 4.649.v.27|5|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ATELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.13|5-Nº 4.657 v.27|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ERCILIA DI LEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.602 v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NESTOR ORECCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.13|5-Nº 4.660 v.27|5|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MEJAIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.619-v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BELCHA HAHN de GRUNFELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.672-v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CEBALLOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.13|5-Nº 4.747-v.27|5|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA NAULE. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.13|5-Nº 4.734-v.27|5|65

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA FIGALLO de PIERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.641-v.27|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Mayo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.718-v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL AVALLONE y FLORINDA VERNAZZA de AVALLONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.741-v.27|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX NICOLAS ELIAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.613-v.27|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES CORINA CORONEL de CHANOURDIE. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1965. — Publíquese diez días. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.13|5 Nº 4.772 v.27|5|65

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por 15 días a don FRANCISCO DONATO para comparecer en juicio Kaufman Valentín c|Donato Francisco s|Ordinario, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.800.- e.13|5 Nº 4.719 v.19|5|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERVASIO DIAZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.- e.13|5 Nº 4.738 v.27|5|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

N° 3

Juzgado Nacional de Paz N° 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE VARELA y MARIA MIGUEZ de VARELA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.- e.13|5 N° 4.720 v.19|5|65

N° 15

El Juzgado Nacional de Paz N° 15, cita y emplaza por cinco días a herederos o acreedores de MANUEL ENRIQUE LAIDLAW. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200.- e.13|5 N° 4.597 v.19|5|65

N° 17

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 17 emplaza por tres días a la firma MARVAL S. R. L. (en formación) para que comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre desalojo le siguen los señores Margarita Franchino de Valentinis, Elena Inés Valentinis de Failla y Guido Valentinis, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.560.- e.13|5 N° 4.675 v.17|5|65

N° 20

Juzgado Nacional de Paz N° 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO CORSO y doña DOMINGA ANGELA CORSO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.400.- e.13|5 N° 4.784 v.19|5|65

N° 21

Juzgado Nacional de Paz N° 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JACOBO ARMANDO HEPPENHEIMER. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 2.800.- e.13|5 N° 4.738 v.27|5|65

N° 22

Juzgado Nacional de Paz N° 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TYMCZYSZYN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.200.— e. 13|5 N° 4.771 v. 19|5|65.

N° 24

El Juzgado Nacional de Paz N° 24, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO CANO o DOMINGO EUSEBIO CANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.400.— e. 13|5 N° 4.653 v. 19|5|65.

N° 26

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz N° 26 de la Capital, Dr. César A. R. Stábile, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO LOPEZ e IGNACIA PEREZ de LOPEZ o MARIA PEREZ ALVAREZ o IGNACIA LOPEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril cinco de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.800.— e. 13|5 N° 4.761 v. 19|5|65.

N° 28

Juzgado de Paz N° 28 en juicio Jorge Alfredo c|Cafiero Alfredo y otros s|desalojo, cita a ANA FINIMORE de ROMANO, ANA ROMANO y DIANA ROMANO por tres días para contestar la demanda y ofrecer pruebas bajo apercibimiento de designarles defensor ad hoc.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Carlos A. Albamonte, secretario.
$ 1.080.— c. 13|5 N° 4.591 v. 17|5|65.

N° 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz N° 35, cita por 3 días a CESAR ALBERTO A. CONIL PAZ para comparecer en autos "Muchnik, Jacobo su sucesión c|Conil Paz, César Alberto A. s|desalojo" a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.440.— e. 13|5 N° 4.757 v. 17|5|65.

Juzgado Nacional de Paz N° 35, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE FURNARI o FORNARI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.400.— e. 13|5 N° 4.737 v. 19|5|65.

Juzgado de Paz N° 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PETRONA GRAHAM DE BREGANTE y ANA MARIA BREGANTE DE RODRIGUEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — El Secretario.
$ 1.400 e. 13|5 N° 4.740 v. 19|5|65

N° 36

El Juzgado Nacional de Paz N° 36 cita a MARIO ATILIO ALVARADO y presuntos subinquilinos y ocupantes del departamento Agrelo 3740, 1° "D" para que dentro del plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Di Fiore, Antonio vs. Alvarado, Mario Atilio s|desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese tres días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.560 e. 13|5 N° 4.727 v. 17|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado Nacional de Comercio N° 4, Secretaría N° 8, cita por tres días a MILANO ARGENTINA SOC. EN COM. POR ACC., comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, en el pedido de quiebra formulado por Carlos Barra, bajo apercibimiento de proveer conforme a lo establecido por el Art. 56 de la ley 11.719.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — El Secretario.
$ 1.320.— e.13|5 N° 4.716 v.17|5|65.

N° 7

Juzgado Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días en los autos COMPAÑIA ARGENTINA TECNICO INDUSTRIAL S. A. (C. A. T. I. S. A.), s|quiebra, que la junta de acreedores señalada para el día 31 de marzo ppdo., ha sido diferida para el 13 de julio a las 14 horas de 1965.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.800.— e.13|5 N° 4.713 v.19|5|65.

N° 10

Juzgado en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, cita por cinco días a EMPRESA FINANCIERA E INMOBILIARIA CONSTRUCTORA ARGENTINA, SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Sedat S. R. L. sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.400.— e.13|5 N° 4.673 v.19|5|65.

N° 13

El Juzgado en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, comunica por cinco días la quiebra de "BURDMAN, CORINO Y CIA." Fecha provisoria de cesación de pagos el 11 de agosto de 1964, habiéndose fijado el plazo de treinta días para presentar al síndico Dn. Julio Camín, con domicilio en Paraná 264, 3er. Piso, Oficina 36, los justificativos de los créditos. El 16 de julio de 1965 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta postergada, con los acreedores que concurran, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 4.000.— e.13|5 N° 4.723 v.19|5|65.

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, en los autos caratulados "GRUNBLATT, OSVALDO HECTOR s| Quiebra" comunica por cinco días que el 24 de mayo de 1965 a las 14 horas, se realizará la Junta de Acreedores a fin de tratar las autorizaciones solicitadas por el liquidador a fin de ejercer las acciones de nulidad de los Arts. 110 y 111 de la ley 11.719 indicadas en el escrito de fs. 195|200, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 3.000.— e.13|5 N° 4.753 v.19|5|65.

N° 15

Juzgado en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, comunica por cinco días a los acreedores de TEJILEN S. C. A. la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al Síndico German Roberto Marcos, domiciliado Cerrito 466, piso 8° B, los justificativos de sus créditos. El 22 de julio del cte. año a las 14 horas se celebrará la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.200.— e.13|5 N° 4.652 v.19|5|65.

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

EDICTO JUDICIAL: Juez en lo Civil N° 1, Secretaría N° 1, comunica por cinco días en juicio: "BALLESTER, SALVADOR y ERNESTO contra LINO, MARIO ANTONIO y|o "ENLI, SOC. RESP. LTDA. en formación", s|ejecución hipotecaria", que el martillero Julián Vergara designado a propuesta de parte rematará el 30 de mayo de 1965 a las 11 horas sobre los mismos bienes, tres lotes de terreno en Partido Merlo, Provincia de Buenos Aires, sitos en Colonia Cascallares parte fracción "A" designados con los números 112, 113 y 116 y con superficies de 4 hectáreas 5 áreas y 56 centiáreas, 4 hectáreas 1 área y 77 centiáreas y 3 hectáreas 84 áreas respectivamente. — Ocupados. Base $ 652.000 moneda nacional. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 4.200 e.13|5 N° 4.711 v.19|5|65

N° 2

Juzgado en lo Civil N° 2, Secretaría N° 3, comunica por 5 días en el juicio MORENO IVAN CARLOS y otros, c|PEREYRA CARLOS CESAREO ANTONIO y otro, s|ejecución hipot." que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 20 de mayo próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad funcional N° 1 (uno) de la planta baja del edificio 11 de setiembre 2196, Capital Federal; desocupado según cláusula 5ª escritura hipotecaria; sup. total func. 88,25 ms. cs., porc. 21,32 o|o. Base $ 730 000, Contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 3.400 e.13|5 N° 4.604 v.19|5|65

N° 4

Juzgado Civil N° 4, Secretaría N° 7, comunica por cinco días en el juicio: "MINGRONE Y BARCA, c|BONAFINE, VICENTE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Bellini, rematará el 20 de mayo de 1965, hora 16,00, en la calle 25 de Mayo 311, Capital; las fincas sitas en esta Capital, en forma conjunta, ubicadas una de ellas en la calle Emilio Lamarca Nros. 1949|55 (e) las de Indio y Miranda, mide 8,50 mts. frente por 57,75 mts. fondo, sup. total aprox. 490,87 m2 y la otra en la calle Pedernera N° 665(e) las de Fco. Bilbao y Gregorio de Laferrere, mide 8,66 fren. te por 21,66 mts. fondo; Sup. total aprox. 187,57 m2. Base total $ 1.517.000, al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. En el estado de ocupación que se encuentran.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 4.200 e.13|5 N° 4.699 v.19|5|65

N° 5

Juzgado en lo Civil N° 5, Secretaría N° 10, comunica por 5 días en el juicio "ROLLAND SANTIAGO BAUTISTA su testamentaría, c|ROGERS RAUL SANTIAGO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 20 de mayo próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Valle 720|22, Capital; mide 8m66 frente N., 15m89 costado O., 16m25 costado E., 8m67 contrafrente. — Base retasada $ 336.375, contado, 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.000 e.13|5 N° 4.607 v.19|5|65

N° 7

Juzgado Nacional en lo Civil N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días en el juicio "MENDOZA, JOSE, c|ZAPATA, JUAN CRISTOBAL; s|ejecución hipotecaria", que el martillero Jorge H. Bouquet rematará en Alsina 1328, 4° piso, Capital, el día viernes 21 de mayo a las 10 hs., un lote de terreno en la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Acassuso, designado en el plano de subdivisión con el número nueve de la manzana II; siendo su designación catastral: Circuns. IV° — Secc. E-Manz. 183-Parc. 9; de 10,99 mts. de frente al NE. por 20 mts. de fondo, y una superficie de 218 mts. cuadrados. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Base: $ 51.710 m|n.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. —
$ 4.000 e.13|5 N° 4.627 v.19|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil N° 7, Secretaría N° 14 comunica por cinco días en el juicio "GONZALEZ SERAFIN y otros c|BADESSICH PEDRO AMERICO (Suc.) " s|hipotecario, que el martillero Antonio Guglietti, rematará el día 22 de mayo de 1965, a las 11 horas en la Avenida Angel Gallardo N° 14, Capital, el departamento en propiedad horizontal dentro del régimen de la ley 13.512, designado con el número uno de planta baja, que forma parte del inmueble ubicado en la calle Joaquín V. González Nos 666|70|74, entre las de Morón y Canalejas, de la Capital Federal, dicho departamento tiene entrada independiente por los números 666|70, de la citada calle Joaquín V. González. Según título su superficie propia es de 105,37m2. y superficie común de 17,14m2., con un patio común de uso exclusivo de 20,23m2., y una azotea común de uso exclusivo de 98,57m2. correspondiéndole un porcentual del 48,46 o|o. Según la cláusula cuarta de la escritura hipotecaria el deudor deberá entregar el departamento totalmente desocupado. Base m$n. 1.100.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta al contado.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 6.200 e.13|5 N° 4.638 v.19|5|65

N° 10

Juzgado en lo Civil N° 10, Secretaría N° 20, comunica por 5 días en el juicio "CESARO JOSE y CESARO DE NOYER MARIA sus sucesiones" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 20 de mayo próximo a las 15.30 hs., el inmueble Donato Alvarez 3870, Capital Federal, desocupado; mide 8 m. 66 frente N., 34 m. 18 costado E., 26 m. 53 costado O., 8 m. 97 contrafrente. Base $ 222.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e. 13|5 N° 4.601 v. 19|5|65

N° 11

Juzgado en lo Civil N° 11, Secretaría N° 22, comunica por 5 días, en el juicio "DYM MAXIMO c|KOLEFF PEYKOFF ATANASIO s|hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & CIA., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 20 de mayo próximo a las 15.30 hs., el inmueble Campana 726, Capital Federal. Consta de zaguán, 5 habitaciones, baño, cocina y dependencias. Mide 8 m. 66 frente N.E., por 26 m. de fondo. Base $ 608.992. Contado. 8 % seña, 3 % comisión. — Buenos Aires, mayo cinco de 1965. — Norman J. Astuena, secretario
$ 3.000 e. 13|5 N° 4.603 v. 19|5|65

N° 12

Juzgado en lo Civil N° 12, Secretaría N° 24, comunica por cinco días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE VITD Nros. 2116|20|24 c|LYNCH de LORENZO ZUNILDA ANGEL, s|cobro de expensas comunes", que el martillero Juan Antonio Ferrari, rematará el Departamento, unidad N° 5, piso 2°, Dep. "D", ubicado en la finca sita en la calle Vitd Nos. 2116|20|24, de la Capital Federal, Régimen de la Propiedad Horizontal; compuesto de Hall, comedor, dos dormitorios, paso, baño instalado, pieza de servicio y dep. Superficie cubierta: propia, 60,30 m2.; uso exclusivo: 4,65 m2. (balcón). Ocupado, el día 27 de mayo de 1965, a las 16 hs., en el mismo inmueble. Base: $ 153.333,32; seña 8 %; Comisión 3 %, al contado, en efectivo. — Buenos Aires, mayo cuatro de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 4.400 e. 13|5 N° 4.628 v. 19|5|65

N° 16

Juzgado en lo Civil 16, Secretaría 32, comunica por cinco días en el juicio "LOPEZ MENENDEZ LUIS y otros c| REYMUNDI LUIS ALEJANDRO s|Cobro Hipotecario" que el martillero Amílcar Kuhn rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de mayo 311 Capital, el 20 de mayo de 1965, a las 10 horas, el inmueble calle José M. Minocuya entre las de Garibaldi y Garay, lote 67 de la manzana J, Cuartel 4°, localidad Hurlingham, Partido de Morón. Superficie 379,44 m2. En el estado de ocupación que resulta de autos. Base $ 105.000 m|n. al contado. Seña 20 %, comisión 3 % en efectivo. Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.600 e. 13|5 N° 4.646 v. 19|5|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 5 días en el juicio "FERNANDEZ GARCIA JUANA MARIA s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 20 de mayo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Melincué 3339, Capital Federal; desocupado, mide 8 m. 66 frente S. E., 22 m. 57 costado S. O., 21 m. 76 costado N. E., 8m. 70 contrafrente. Base $ 625.000.— pudiendo el comprador abonar el precio al contado o bien 50 % al contado y el saldo a dos años de plazo, en dos cuotas anuales, iguales y sucesivas, con 15 % de interés anual sobre los saldos deudores. 8 % seña, 3 % comisión. — Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.800 e. 13|5 Nº 4.606 v. 19|5|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días en autos "PICERNO SAVERIO c|DAMONTE JUAN CARLOS s|ejec. Hipotecaria" que martillero Juan Augusto Milano, rematará en propiedad horizontal, un departamento ubicado con frente a la calle Avda. de Mayo Nº 622, entre las de Perú y Chacabuco, unidad funcional Nº 7, 4º piso, externo, con una superficie total de 36,36 m., incluyendo las partes comunes, y un porcentual de 4,35 por ciento sobre el total del edificio. El departamento se entregará desocupado. El domingo 23 de mayo a las 11 horas en mi oficina calle Avda. Cobo 1179, Capital, base $ 250.000.— m|n. al contado y al mejor postor. Seña 8 %, comisión 3 %, en dinero efectivo. — Buenos Aires, mayo diez de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.800 e. 13|5 Nº 4.779 v. 19|5|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, comunica por cinco días en los autos "PETITTO de SPINA MARIA ROSA y SPINA FORTUNATO s|sucesiones", que el martillero señor Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el jueves 20 de mayo de 1965, a las 16 horas, la finca calle Zelarrayán 1541 entre Emilio Mitre y Víctor Martínez, Capital Federal, edificada sobre el lote 9 de la manzana H, que mide: 7m79 de frente e igual medida de contrafrente, 30m08 costado E. y 30m04 costado O. — La finca consta de dos plantas, hallándose la superior desocupada y la inferior ocupada. Base $ 535.500.—, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.400.— e.13|5 Nº 4.967-v.19|5|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en el juicio "IRIARTE JOSE Y VITTINO HAMLET, s| suc. c|LOPEZ DOMINGUEZ NUÑEZ RAUL JOSE", s| ejec. hipot., que el martillero don Alfredo Calarota Marino, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 20 de mayo a las 17 horas la finca de la calle Luca Nº 1381, entre Cochabamba y Constitución, Capital Federal, que mide 8,66 m. de frente al Este por 17,27 m. de fondo, en el costado Norte, y 17,35 m. en el Sud. Base $ 142.801. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado. Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.400 e. 13|5 Nº 4.590 v. 19|5|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio "UHART de ONDICOLA MARIA y ONDICOLA MARIA y JUAN BAUTISTA s|sucesiones" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 20 de mayo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Avda. Belgrano 3931, Capital Federal, desocupado, mide 9m093 frente S., 40m052 costado O., 40m615 costado E., ad-corpus. Base $ 950.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.000.— e.13|5 Nº 4.600 v.19|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en el juicio: "OLEAGA OBILIO JUAN DOMINGO c|JATVINSKY MICHAEL ALEJANDRO" s|cobro hip. que el martillero Alfredo Calarota Marino, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 20 de mayo a las 16 horas, el departamento Nº 10 del 4º piso, letra B, de la calle Arenales 3859, Capital Federal, de una superficie cubierta de 84 metros 2.275 centímetros cuadrados. Porcentual 7,89 o|o. Base: m$n. 300.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.400.— e.13|5 Nº 4.583 v.19|5|65.

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en los autos: "NOGUEIRA EDUARDO A. c| STRICCLI DONATO s|Ejecución hipotecaria", los martilleros D. A. Yacopino y Cía., rematarán el 22 de mayo a las 11 hs. en Nazca 2111, Capital, un lote de terreno en el Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., calle Emilio Mitre hoy Finlandia (e) Av. Gaona e Irigoyen. Lote 19 man. C. Sup. 414,98 m2. Base retrasada: $ 63.657.25 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — César Domingo Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.13|5 Nº 4.722 v.19|5|65.

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 29

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días, en el juicio seguido por JOSE F. BALDI contra JOSE ABRAHAM, sobre ejecución prendaria, que el martillero José A. Díaz, rematará el día 28 de mayo de 1965, a las 14,30 horas, en Cangallo Nº 2797, Capital, donde se exhibe una heladera eléctrica, marca Suavex, Mod. SE 268, Nº 400532, completamente equipada. Base $ 6.402,50 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o a cargo del comprador.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.800.— e.13|5 Nº 4.752 v.17|5|65.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra NIEVES CRISTALDO s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9.25: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 151.969, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 651, Capital. — Base m$n. 33.192. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.168-v.11|5|65
e.13|5-Nº 4.168-v.14|5|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del día 12|5, por error de imprenta.

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "PETROLINI COBERG contra AGUILERA de GALBAN ALBA A. y otro s|ejec. prend.", que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará el 18 de mayo, a las 10 horas, en Rivadavia 4076, Capital, donde también se exhibe, una heladera eléctrica marca Eslabón de Lujo, modelo 1061, E. S4, número 32.204, en el estado en que se encuentra. — Base $ 16.700 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.800.— e.13|5 Nº 4.799-v.17|5|65

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "BANCO DE BUENOS AIRES S. A. c|CASA ZATURAKE S. A. C. F. e I. s|ej. prend.", que el martillero Enrique Bercún, rematará el día 27 de mayo 1965, hora 10, en Castelli 40, Cap., donde se exhiben, en lotes o por unidad, numerosos repuestos p|automotores, diversos mod., importados en su mayoría de EE.UU., en especial p|Chevrolet. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Inf. en Corrientes 2131 (49-0156).
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.800.— e.13|5 Nº 4.707 v.17|5|65.

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "RIVERO MARINO c|HERNAEZ ALBERTO OSCAR s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio Pedro Mazzoleni, rematará en Otamendi 444, el día 26 de mayo de 1965, a las 15 hs., un automotor marca Fiat modelo 1961, tipo 600, motor Nº 963701, patente de la Capital Federal Nº 652970, que se exhibe en la calle Otamendi 444. — Base $ 221.700.— Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — El secretario.
$ 1.680.— e.13|5-Nº 4.693-v.17|5|65

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días, en el juicio; KACHSCOVSKY B. I. s|quiebra, que el martillero Alberto J. Benoit, rematará sin base, el lunes 17 de mayo de 1965, hora 15, en José E. Uriburu 442, Cap. Fed., donde se exhiben, los objetos inventariados cuyo detalle en parte es: 4 máquinas para dorar, Karl Krause A. G. Leizic Nº 166.469, Nº 159.027, Deutsche Ware Nº 181.571 y s|marca Nº 105.301; caja fuerte Dudley Inflexible, muebles de escritorio metálicos y madera, prensas, mesas y demás. Entrega previa aprobación. Seña 30 o|o en efectivo. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.360. —e.13|5 Nº 4.668 v.14|5|65.

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "GALANSINO ALBERTO PABLO c|PERROTTA ALBERTO JOSE s| ejecución prendaria" que el martillero don Mario Nato'i rematará el día 28 de Mayo de 1965, a las 11 horas, en Gral. Hornos 1228, un automóvil marca Plymouth, modelo 1937, patente Nº 9198 de la Capital Federal, motor Nº P4-512702, taxímetro, sedan 4 puertas, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Gral. Hornos 1228. Base: pesos 58.000.— m|n. al contado. Seña 30 por ciento. Comisión: 10 o.o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. Art. 520 C. Proc.).
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.160.— e.13|5-Nº 4.714-v.17|5|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "ESTABLECIMIENTO DESCOURS y CABAUD S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL c|TRAVERSO JUAN CARLOS s|ejecución prendaria", que el martillero Atilio Roberto Bericua rematará en Pedro de Mendoza 2147 el día 27 de mayo, a las 16 horas, el siguiente objeto: Una cortadora y punzonadora motorizada, marca "Diamint" y número 44, equipada con motor para C.A.T. 220/380 volts de 2 C.V. marca Motormech y número 9935 todo de ind. argentina y forma un solo conjunto. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Base $ 47.910.—, el bien será entregado al comprador una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Juan R. Finocchio, secretario.
$ 2.160.— e.13|5-Nº 4.651-v.17|5|65

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 30

Juzgado del Trabajo Nº 30 comunica por dos días en el juicio MARESCA ESTHER c|BERTOLDO OSCAR LUIS s| despido, que el martillero Eduardo Modesto Greco rematará el día 21 de Mayo, a las 16,30 horas en Cochrane 2450, donde se exhiben, Una vitrina de dos puertas corredizas de vidrio; Un reloj eléctrico de pared; Un compresor sin motor; Un motor marca Mare'li de 0,5 HP.; Un motor marca Monomarch de 1/2 HP.: Un motor sin marca a la vista; todos estos motores se ignoran si funcionan. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o, comisión, 10 o|o, todo en efectivo.
Buenos Aires, 7 de Mayo de 1965. — Mario Isola, secretario.
$ 1.360.— e.13|5-Nº 4.712-v.14|5|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACTUS S. A.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita en Segunda Convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de mayo de 1965, a las 12 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 786, piso 11º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Señor Síndico, correspondiente al 7º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Informe a la Asamblea de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º del Estatuto Social, de las remuneraciones efectuadas a los señores Directores.

3º Designación de cinco Directores Titulares, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un (1) año.

4º Designación de dos (2) señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.840 e.13|5 Nº 4.890 v.17|5|65

AERO CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para invitarlo a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que esta C. D., de conformidad con el Art. 72º de los Estatutos Sociales, ha resuelto llevar a cabo el día 14 de mayo de 1965, a las 18 horas, en la sede del Automóvil Club Argentino, sito en Av. Lib. Gral. San Martín 1850, 2º piso, de esta Capital, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario y Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 1964 y el 31 de diciembre del mismo año.

2º Cuestiones propuestas por la Comisión Directiva:

a) Designación del señor Miguel Fitz-Gerald como Socio Honorario.

b) Designación del señor Frank Mónaco como Socio Honorario.

3º Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva:

(Un) Tesorero, por terminación de mandato del señor Carlos Alberto Laliu (por 2 años).

(Un) Vocal de Trabajo Aéreo y Campaña, por terminación de mandato del señor José A. Chisari (por 2 años).

(Un) Vocal de Intendencia y Aeródromo, por renuncia del señor Cnel. Aquiles C. Lemme (por 1 año).

(Un) Vocal de Relaciones Aeronáuticas, por renuncia del señor Héctor Desiervi (por 1 año).

(Un) Vocal de Publicidad, Difusión y Biblioteca, por renuncia del señor Adolfo Igarzábal Sáenz (por 1 año).

(Un) Vocal de Fiestas y Deportes, por terminación de mandato del señor Horacio G. Ortega (por 2 años).

(Un) Vocal de Vuelo a Vela, por terminación de mandato del señor Jesús J. Zudaire (por 2 años).

(Un) Vocal de Material Aeronáutico y Talleres, por terminación de mandato del señor Ricardo Ohoka (por 2 años).

(Un) Vocal Suplente, por terminación de mandato del señor Ricardo Ohoka que había asumido la Vocalía de Material Aeronáutico y Talleres (por 1 año).

(Un) Vocal Suplente, por renuncia del terminación de mandato del señor Pedro Luder (por 1 año).

(Un) Revisor de Cuentas, por terminación de mandato del señor Miguel C. Morán (por 1 año).

(Un) Revisor de Cuentas, por terminación de mandato del señor Amadeo Ronco (por 1 año).

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, con facultades para aprobarla.

Rogamos al señor consocio puntual asistencia y lo saludamos con toda consideración. — Ing. Gustavo E. D. Negri, presidente; Jorge L. R. Acerbo, secretario.

Importante: Se recuerda a los señores consocios los artículos 76, 77 y 80 de los Estatutos Sociales.
$ 624 e.13|5 Nº 4.897 v.13|5|65

ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA EUSKAL - ECHEA
Florida Nº 229 - Capital Federal

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo décimo de los Estatutos, se convoca a los señores asociados con derecho a voto (artículo 9º de los Estatutos), a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el lunes 31 del actual a las 18,30 horas, en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno Nº 1370 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria administrativa, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondientes al sexagésimo primer año económico de la entidad.

2º Nombramiento por dos años de seis miembros para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los siguientes que han llenado el término para el cual fueron nombrados, Sr. Natalio Larumbe, Ing. Horacio E. Hasperué, Sr. Clemente Heguy, Dr. Guillermo R. Dorre, Sr. Abdón J. Lizaso y Dr. Patricio M. Jaca Otaño. — Seis suplentes para la Comisión Directiva por un año, y por igual plazo, diez miembros para la Comisión de Presupuesto, seis para el Jurado y dos miembros titulares y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. — Natalio Larumbe, presidente. — Horacio E. Hasperué, secretario.
$ 608.— e.13|5-Nº 4.666-v.14|5|65

ATILIO TOTTI
Sociedad Anónima - Constructora Inmobiliaria - Industrial - Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de mayo de 1965, a las 18 horas en el local social de la calle Cucha Cucha 1136, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las remuneraciones abonadas a los Directores ejecutivos, incluidas en el Balance General a considerar.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.

3º Remuneraciones al síndico.

4º Determinación del número de miembros del Directorio y su elección por el término de tres años (art. 9 Inc. A, E. S.)

5º Elección del síndico titular y del suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

$ 6.800.— e.13|5-Nº 4.593-v.19|5|65

"B"

BERCAN S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Accionistas para el día 26 de mayo de 1965 a las 9 horas en el local Esmeralda 561, Piso 14º Escritorio 169.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de cuatro millones de pesos m|n.

2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.617-v.19|5|65

BIBLOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera
Registro 15.203

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Cangallo 2769, 2º "D", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1963 y el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de presidente y dos directores titulares; Síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.13|5 Nº 4.866 v.19|5|65

"C"

CAMARA DE COMERCIANTES EN ARTEFACTOS PARA EL HOGAR

Bmé. Mitre 2162 T. E. 46-2902
Con Personería Jurídica Otorgada por Decreto Nº 3.081 del 11-4-62

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 10º, 11º, 12º, 14º, 15º y 16º de los Estatutos vigentes, la Comisión Directiva ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 26 del mes de Mayo de 1965, a las 20 horas, en la sede de la Entidad calle Bartolomé Mitre 2162, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas sobre el resultado del Ejercicio Nº 9, de catorce meses por esta única vez, conforme la reforma de los estatuos aprobada con fecha 5 de Octubre de 1964 por Resolución 1639 del Ministerio de Educación y Justicia e iniciado el 1º de diciembre de 1963 y fenecido el 31 de enero de 1965.

3º Por aplicación del artículo transitorio aprobado en la reforma de los Estatutos a que hace referencia el inciso 2º de esta convocatoria, caducan todos los mandatos de las actuales autoridades; en consecuencia se procederá a la renovación total de los Miembros de Comisión Directiva y por tanto a la designación de (1) Presidente; (1) Vicepresidente; (1) Secretario; (1) Pro-Secretario; (1) Tesorero; (1) Pro-tesorero; Diez (10) Vocales Titulares; Seis (6) Vocales Suplentes; Dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y (1) Revisor de Cuentas Suplentes, en reemplazo de los señores Raúl Frávega, Luis Toiberman, Abraham Naymark, Vicente Gutiérrez, José O. Scioli, Nicolás Garbarino, Dorallo R. Marisi, Günter Wall, Juan Lucchetta, Rodolfo Barreiro, Eduardo C. Giménez, Adolfo García Rebón, Martín Miranda Lagomarsino, Vicente H. González, Oscar L. D'Ambrosio, Avelino Caprioli, Julio Chague, Vicente Testai, Manuel Lechuga, Antonio Baltaian, Diego Jaraba, Manuel López, Raúl Coló y Raúl Szwigman, por cesación en sus mandatos.

4º Designación de tres (3) asociados que formarán una Comisión Electoral y será la encargada de la recepción de votos y del escrutinio.

5º Elección en sus cargos de los Miembros titulares y suplentes que deben integrar la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas por lista completa, siendo declarados electos los que integran la lista que tuviere mayor número de votos. — La Comisión Directiva durará dos (2) años en sus funciones y se renovarán titulares y suplentes por mitades cada año, pudiendo ser reelectos. — Al constituirse por primera vez la Comisión Directiva, será elegido por sorteo la mitad de sus miembros con mandato por (1) un año y la otra mitad por (2) dos años.

Se recuerda a los señores Asociados, las disposiciones del art. 15 del Estatuto el que dispone entre otras cosas, que para poder votar deben encontrarse al día con Tesorería, es decir, haber abonado las cuotas correspondiente al mes anterior en que se celebra la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 28 de 1965.

$ 1.200.— e.13|5-Nº 4.664-v.14|5|65

CADUCEO S. A. C.I.F.I.A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1965, a las 18 horas, en Avda. Sáenz 351, Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Destino del saldo Decreto Nº 6.480|62.

3º Elección del nuevo Directorio y Síndico y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.13|5. Nº 4.422. v.19|5|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 12|5|65.

CIRCULO ODONTOLOGICO ARGENTINO
CENTRO ESTUDIANTES DE ODONTOLOGIA

El Centro Estudiantes de Odontología convoca a Asamblea Ordinaria, para el día viernes 14 de mayo, a las 18 horas, de acuerdo al artículo 16, título III del Reglamento General, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Transmisión de mando.

2º Nombramientos de miembros para comisiones del C.E.O.

3º Nombramientos de miembros para comisiones asesoras de la Facultad de Odontología.

4º Consideración y aprobación de Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario.

5º Nombramiento del Revisor de Cuenta Suplente. — Enrique Angel Hernando, presidente. — Horacio Emilio Piedra, secretario.

$ 160. e.13|5. Nº 4.836. v.13|5|65

"E"

E L I A N E
S. A. I. C. e I.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de mayo de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Cabildo 1887, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|1964.

2º Elección directores.

3º Consideración remuneraciones directores y síndicos por el ejercicio.

4º Elección de síndicos titular y suplente, designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 13|5 Nº 4.585 v. 19|5|65

EDITORIAL HOBBS SUDAMERICANA
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de mayo de 1965, a las 11 horas, en Humberto 1º 545, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 2do. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. e.13|5. Nº 4.816. v.17|5|65

"F"

FORESTAL Y ASERRADERO NECOCHEA S. A. I. C. F. I.

Corrientes 127, 5º P. Ofic. 509, Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22|5|65, 10 horas, en Corrientes 127, Ofic. 509, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, del Ejercicio 31|12|64.

2º Fijación del número de Directores; elección de Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndico.

3º Distribución de utilidades y Retribución del Directorio y Síndico.

4º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio (Art. 18 Est.).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800. e.13|5. Nº 4.983. v.19|5|65

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA
32ª ASAMBLEA ORDINARIA

El 14 de mayo de 1965, a las 20 hs., en San Juan 782.

ORDEN DEL DIA:

Consideración de:

1º 32º Memoria Anual correspondiente al ejercicio 1964 - 1965.

2º Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de marzo de 1965 e informe de la comisión revisora de cuentas.

3º Elección de: A) Seis consejeros titulares por dos años en reemplazo de los Sres. J. Bermúdez, J. C. Regula, Sra. T. de Orzechowski, Sra. E. de Mendoza, H. Botta y M. Pereira. B) Dos consejeros titulares por un año para completar el mandato de los Sres. E. Lutwak y R. Sassi. C) Cuatro consejeros suplentes por un año. D) Tres revisores de cuentas titulares; E) Dos revisores de cuentas suplentes.

4º Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea. Roberto López presidente. — Elsa T. de Mendoza, secretaria.

$ 600. e.13|5. Nº 4.850. v.17|5|65

"J"

JOSE PEITZ S.A.C.I.F.I.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que se realizará el día 20 de mayo de 1965, a las veinte horas, en el local de la calle Medrano Nº 648, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año, designación de un presidente y un vicepresidente, un Síndico titular y un síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.720. e.13|5. Nº 4.952. v.17|5|65

"L"

LIBANTAY S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26|5|65, a las 10 horas, en Mariano Acha 2565, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes; aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.781 v. 19|5|65

"N"

N U C L E X S. A.

Conv. Asamb. Extraord., Sarmiento 640, p. 6, el 24 del cte., a las 16 hs., tratar: Modificación estatuto y desig. 2 acc. firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e. 13|5 Nº 4.630 v. 19|5|65

NEVADA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 6185

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 21 de mayo de 1965, 18 horas, Reconquista 365, 2º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, C. de C. Ejercicio al 31|12|64.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.680 e.13|5 Nº 4.813 v.17|5|65

NICOLAS CAPUTO
S. A. de Edificación
Chile 1449 — Buenos Aires

2da. CONVOCATORIA

Convócase en segunda citación a los señores accionistas para el día 22 de mayo de 1965, a las 10 horas, en la sede de societaria, Chile 1449, segundo cuerpo, oficina Nº 2, Capital Federal, en Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Arts. 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio, por valor al 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de directores.

4º Designación de síndico.

5º Dividendo año 1963.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda la disposición del Art. 30 de los estatutos sobre depósito de acciones.

Arq. Jorge O. C. Caputo, director general.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 13|5 Nº 4.778 v. 17|5|65

"R"

R Y C S A
Sociedad Anónima Metalúrgica Industrial, Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1965, a las 18 horas, en el local social, Avenida Juan de Garay 1, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1964.

3º Aprobación de los valores del revalúo efectuado.

4º Aplicación del saldo de dicho revalúo para absorver el quebranto del ejercicio.

5º Aplicación de la reducción de capital aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de febrero de 1965, para absorver parcial o totalmente pérdidas.

6º Remuneración de los señores Directores y Sindicatura.

7º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

8º Elección de los Síndicos, Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 3.960 e.13|5 N. 5.007 v.17|5|65

R E G I U S
Sociedad Anónima Comercial, Inversora y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1965, a las 9.30 horas, en el local social de la calle Pasco 178, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un (1) año.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.13|5 Nº 4.857 v.19|5|65

"S"

Sociedad Anónima
Industrias Algodoneras
(S. A. I. A.)
Nº 5148

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de mayo de 1965, a las 11 horas, en la sede social, San Martín 575, 3º B, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964 y resolución sobre distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán atenerse a lo dispuesto en el artículo 13º de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.120.— e. 13|5 Nº 4.731 v. 17|5|65

"T"

TOMAS ZUNINO E HIJO S.A.I.C.I.F.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22|5|1965, 9 horas, en Bragado 4743

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Honorarios de directores y síndico.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.040 e.13|5 Nº 4.823 v.17|5|65

TINTAS HETTA S.A.
Industrial y Comercial
N—4499

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 18|5|1965, a las 16 hs., a realizarse en Avda. de Mayo 666, 8º p., para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31|1|1965.
2º Remuneración de Directores.
3º Distribución de acciones de Revalúo.
4º Elección de Directores y de Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.13|5 Nº 3.902 v.19|5|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|5 al 12|5|65

"V"

V A L E N T A Y
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26|5|65, a las 8 horas, en Mariano Acha 2565, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes; aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.752 v. 19|5|65

"W"

WILLIAM R. WARNER & CIA.
Productos Farmacéuticos S.A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en 2a. Convocatoria, para el 21|5|1965, a las 10 horas, en Sarmiento 3401, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio y Distribución de Utilidades al 31|12|64.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800 e.13|5 Nº 4.928 v.17|5|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Sabino Antonio Méndez, Cesáreo Méndez y José María López, venden libre deudas y|o gravamen Bar y Casa de Lunch, AVDA. CABILDO 779, a Sergio Gómez, Manuel Fernández, Isidoro Predassi, José Ansian y Nicanor Gómez. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 1.800.- e.13|5 Nº 4.766 v.19|5|65

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Julio Rodríguez, Hipólito Silva, Gustavo Raúl Galán, Hipólito Martínez, José Squillace, Antonio Rodríguez, Simón Saralegui, Jesús Sanmartín, Venancio Rodríguez y Secundino Estévez Martínez venden a Manuel Bouso, Celestino Estévez, María Marqués de García, Aurelio Fernández, Yolanda Margarita Tiadini de Vázquez, Nicolás Rito, Carmen Carmona López, Manuel Roberto Canosa y Raúl Pejerto Vázquez negocio Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugazza, Empanadas, Helados, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Café, Casa de Lunch y 12 mesas en la acera, AVDA. RIVADAVIA 4548|52, libre deudas y|o gravámenes con retroactividad al 8|1|63. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 4.600.- e.13|5 Nº 4.764 v.19|5|65

Francisco Cutrono, Martillero Público, avisa que Demetrio Cagidemetrio vende a Celia Benítez de Previley su negocio de Panadería Mecánica, sita en la calle AUSTRALIA Nº 1102, Capital Federal. Reclamo término de Ley Avenida Gaona Nº 3362, Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 1.600.- e.13|5 Nº 4.749 v.19|5|65

José Galvagno, Martillero Público, Av. Córdoba 5212, Capital, avisa Manuel Kampelmacher, vende a Myriam Esther Street su negocio de Peinados sito en AV. CABILDO 378, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 1.200.- e.13|5 Nº 4.611 v.19|5|65

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654 avisan que: Antonio Saavedra, Irineo Marcos Yanez, Marcial Pérez Pazos y Arsenio Yanez venden a Hipólito Juan, Antonio Saavedra, Benito Pazos, Marcial Pérez Pazos, Manuel López Martínez, Pedro Martínez Lois y Angel Gumersindo Aran el negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Venta de Helados, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Café, Casa de Lunch y 3 Mesas en la Acera, sito en la AVENIDA CORRIENTES 6143|45, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, en n|oficinas. Nota: Este edicto rectifica al 76.718 del 2|4|65, por error de nombres.
$ 3.400.- e.13|5 Nº 4.708 v.19|5|65

Río y Cía., Balanceadores, ofic. Sanabria 2501, Cap., avisan: Carlos Alberto Surmani y Víctor Jaime Surmani (Nº Réd. 304|86-001) venden a María Luján Garay de Mauri (Número Réd. 712212-002), negocio Fiambrería Rotisería y Quesería, AVDA. CABILDO 4117|19, Cap. Dom. part. y recl. Ley n|ofic.
$ 1.600.- e.13|5 Nº 4.790 v.19|5|65

"C"

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital. T. E. 38-1035|4654, avisan que Ramiro García y José Landín, venden a Manuel Cordero y Alfredo Besteiro, el Restaurante y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en CAMPICHUELO 1196 esq. FERRARI 302|04, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
$ 2.000.- e.13|5 Nº 4.709 v.19|5|65

Díaz y Barreiro, balanceadores, Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan que Angel Freire y René Oscar Rivero venden a Antonio Diéguez, Cesáreo Diéguez, Amable Castro, Manuel Diéguez y José Russo su café, casa de lunch y despacho de bebidas, denominado bar "Kennedy", establecido en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 761, de esta ciudad, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley a los balanceadores.
$ 2.200.- e.13|5 Nº 4.625 v.19|5|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Celia Cabaleri vende a José Rodeiro su negocio alojamiento sito CUBA 3025. — Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.13|5-Nº 4.583 v.19|5|65

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Alicia A. Vda. de Plastino, vende a Osvaldo V. Spacech, fiambrería y quesería, CAMARONES Nº 4476. — Domic. partes y recl. ley n|oficinas, T.E. 63-0353. — Este edicto anula el anterior Nº 732 del 20 al 26|4|65 por error nombre comprador.
$ 1.800.— e.13|5-Nº 4.769 v.19|5|65

"D"

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Osvaldo J. Natale vende a Humberto María, frutería y verdulería, DESAGUADERO 3759. — Domic. partes y recl. ley nuestras oficinas. T. E. 63-0353-5678.
$ 1.400.— e.13|5-Nº 4.768 v.19|5|65

"E"

Manuel Martín y Cía., (Oscar N. Martín, martillero público), Sarmiento 1574, 3º D, Capital, T.E. 35-5879, avisan que: Fernando Rey, Rubén Omar Salaberry y Antonio González, dan por terminada con fecha 31 de marzo de 1965, la explotación del negocio de bar y restaurante denominado "Arsenal", sito en ENTRE RIOS Nº 1901 esquina PEDRO ECHAGUE, Capital Federal, dejando disuelta la sociedad de hecho que los unía. — Liquidación de activo y pasivo de la sociedad, a cargo del martillero Oscar N. Martín. — Domicilio parte, reclamo término de ley en nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.670 v.19|5|65

"G"

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: José Antonio María, vende a Roberto Fernández, frutería y verdulería, GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS 3018. — Domic. part. y recl. ley n| oficinas, T. E. 63-0353.
$ 1.400.— e.13|5-Nº 4.767 v.19|5|65

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Luis Videla vende con activo y pasivo a su condómino Hugo Argentino Medina y con retroactividad al día 8 de abril del año 1958, una parte mitad indivisa que le corresponda en el negocio de panadería mecánica, denominado "La Flor del Rosal", sito calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 1523|25 de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley, mis oficinas.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.775 v.19|5|65

"L"

Capital Federal: Por cinco días, Pedro N. Rifrán, martillero público, T.E. 97-5949-5775, con oficinas en esta ciudad, calle Gana 109, hace saber por Antonio Sartajas por mi intermedio vende su comercio de almacén ubicado en LOPE DE VEGA Nº 2900, Capital Federal, a don Antonio Juan Bartolucci, haciéndose cargo activo y pasivo. — Reclamos de ley mis oficinas y domicilio de partes.
$ 2.000.— e.13|5-Nº 4.589 v.19|5|65

"N"

Eduardo Rivadulla e Hijos martilleros públicos, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Angel Paoli, vende a Jorge Perfecto Rojo su negocio carnicería sito NAHUEL HUAPI 1705. — Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.13|5-Nº 4.584 v.19|5|65

"P"

C. Mongelli y Cía., martilleros públicos, oficinas en J. P. Tamborini 3189, Capital, avisan: Nemesio López Alba vende a Francisco Martino, despacho de pan PINTO Nº 3757, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.13|5 Nº 4.686 v.19|5|65.

"R"

Zamacona & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Yerbal 2393, 1er. piso, Capital, comunican que Velindo Over Nietto vende a Alberto Harari su parte, en el negocio de Panadería, Elaboración y Venta de productos de Graham, Centeno y Similares sito en esta Capital calle RAMON L. FALCON 7140|44. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.13|5 Nº 4.704 v.19|5|65.

Zamacona & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Yerbal 2393, 1er. piso, Capital, comunican que Alberto Harari vende a José Benito el Negocio de Panadería, Elaboración y venta de Productos de Graham, Centeno y Similares, sito en esta Capital, calle RAMON L. FALCON 7140|44. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000 — e.13|5 Nº 4.703 v.19|5|65

"S"

Río y Cía., Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Héctor Toledo vende Clara Luna viuda de Torillo, negocio Desp. Comest. con venta de Beb. Alcohólicas. Env. al por Menor, SUPERI 4216, Capt. Domc. y partes y recl. ley n|Ofc.
$ 1.400.— e.13|5 Nº 4.792 v.19|5|65.

Eduardo Rivadulla e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Que la venta José Alberto Mayo a Luis Díaz y Manuel María Romero negocio Alojamiento sito SUPERI 2409, ha quedado nula y sin efecto. Domicilio de partes y reclamos ley nuestras oficinas
$ 1.600.— e.13|5-Nº 4.586 v.19|5|65.

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ. Ramón L. Falcón 2382, P. 1º, Capital, avisan: Gregorio C. Paladino vende a Luis R. Allagone, Fiambrería y Quesería, SANABRIA 2665. Domic. partes y recl. ley nuestras oficinas. T.E. 63-0353-5678.
$ 1.400.— e.13|5 Nº 4.770 v. 19|5|65.

Se hace saber por 5 días que Catalina Olikierow de Gwatna vende a "Coribaur Sociedad en Comandita por Acciones" libre de toda deuda y gravamen, el Negocio de Bar, despacho de bebidas y casa de lunch que funciona en el local sito en la calle SCIPACHA 634 de esta Ciudad. Reclamos de ley ante Escribanía Sverdloff, Lavalle 1290, 8º piso, oficina 807, Capital, sus domicilios.
$ 2.200.— e.13|5 Nº 4.595 v.19|5|65.

"T"

"Iguazú" Inmob. Balanceador R. R. Villafañe c|Ofic. en S. M. del Carril 1636, Cap., avisa: Que Jesusa Ferreiro de Santos vende a Ethel América Ochoa de Gatti, su negocio de Venta de Golosinas sito en TERRADA 4005. Recl. ley n|ofc. domic. partes.
$ 1.400.— e.13|5 Nº 4.669 v.19|5|65.

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

C. V. La Madrid y Cía., martilleros públicos, hacen saber que el 22 de mayo de 1965 a las 16 horas rematarán las existencias de la planta fraccionadora de vino propiedad de la firma Majestad S.R.L. (en formación) sito en la calle GREGORIA PEREZ 3345, Capital Federal. Oposiciones y reclamos de ley nuestras oficinas Rivadavia 9325, Cap
$ 2.000 e.13|5 Nº 4.612 v.19|5|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AVIÑON, S. A. I. C. I. F.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 28|10|63 resolvió aumentar el capital a m$n. 5.000.000.— y el Directorio por reuniones del 9 y 31|10|63 emitir acciones por m$n. 4.800.000. — El Directorio.
$ 320. — e.13|5-Nº 4.650-v.13|5|65

AVICOLA MARCIELA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cuatro series de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por acción cada una. La presente emisión asciende a un monto total de cuatro millones de pesos moneda nacional y tendrán derecho a dividendo a partir del presente ejercicio. Derecho de preferencia dentro de los 15 días. — El Directorio
$ 1.680. — e.13|5-Nº 4.787-v.17|5|65

COSBEL
S. A. C. I.

Comunícase que por resolución del Directorio se emitieron 800 acciones categoría "A" por $ 800.000.
$ 480. — e.13|5-Nº 4.776-v.17|5|65

FELIX ROUMEIU
Sociedad Anónima de Mandatos y Agropecuaria
Expediente Nº 16.131

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 12 de marzo de 1965, se ha inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento del capital autorizado de m$n. 4.000.000.—, dividido en un 50 por ciento en acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos, y un 50 por ciento en acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto, resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 24|11|64. El capital autorizado quedó fijado en m$n. 5.000.000.
$ 2.040. — e.13|5-Nº 4.763-v.17|5|65

RICO PEÑA, S. A. I. y C.

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio de la Sociedad en su sesión del 3|12|1963, resolvió la emisión de $ 1.000.000.— en acciones ordinarias con derecho a dividendo desde el 1º|1|1963 y que serán destinadas: 1º) Pesos 136.000.— para el pago de dividendo aprobado por la Asamblea Ordinaria del 30|4|1963; y 2º) Para cubrir derechos crediticios a favor de suscriptores por acciones a emitir, cuyos aportes fueron aplicados a la evolución de los negocios sociales, sin perjuicio del derecho de los señores accionistas a prorrata de sus intereses, que han quedado salvaguardados. — El Directorio.
$ 1.920. — e.13|5-Nº 4.759-v.17|5|65

CORPORACION ARGENTINA DE COMERCIANTES EN COMBUSTIBLES
S. A. C. I. I. F. A. y M.
Reg. Nº 13.047
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha dispuesto la emisión de m$n. 6.200.000.— en acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos, incluyendo m$n. 1.200.000.— para pago de dividendos pendientes. — El uso de preferencia deberá hacerse dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.
$ 1.680. — e.13|5-Nº 4.689-v.17|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JULIO ZUCKER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.4|5-Nº 3.143 v.17|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SERAFIN NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.4|5-Nº 3.140 v.17|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO JORGE RENART. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Abril 9 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.- e.3|5 Nº 2.962 v.14|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA PAULINA BARBAZAN de MEIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, seis de abril de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.771 v.13|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID KEIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.743 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE ANTONIO DONIZZETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.883 v.13|5|65

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS APOLONIO PERRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Luis A. Solari, secretario.
$ 2.800. — e.12|5-Nº 4.461 v.26|5|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE JUAN ERCOLL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.867 v.21|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDINA MALVINA FISCHER de KLIMMT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.862 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SOUTELO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 4.059 v.21|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SOCORRO SANCHEZ de PUGLIESE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.10|5 Nº 3.756 v.21|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID KASVIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.6|5 Nº 3.480 v.19|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GARGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.4|5-Nº 3.223 v.17|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO LOSADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 3.026 v.14|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ARON MOSZKO GRINBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200 e.30|4 Nº 2.752 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO do NACIMIENTO PARREIRA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre veintiocho de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.707 v.13|5|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ORLANDO RAUL BALCONI y MARIA ELDA LA SALVIA de BALCONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.606 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 12 (Secretaría Nº 24), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MEILAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo dieciséis de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.30|4 Nº 2.573 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DI RITO y ANA RUFFA Viuda de DI RITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.850 v.13|5|65

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BARRIS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.12|5-Nº 4.367-v.26|5|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO GUILLERMO VALIÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.368-v.26|5|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA JUNNISSY o JUNNISSI de BOZZO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.366-v.26|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SAMPAYO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 abril de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.467-v.26|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DEMETRIO EDUARDO MADARIAGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.471-v.26|5|65

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don FRANCISCO ROMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.455-v.26|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARIO REY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.451-v.26|5|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO de la TORRE PARADA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.12|5-Nº 4.520-v.26|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SCHÄFER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.12|5-Nº 4.406-v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON CONSTENLA y MARIA SUESCUN de CONSTENLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.113 v.24|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TRINGALI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.820 v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BEHAR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 4.062 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL CESAR MARTINEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.928 v.21|5|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO PIZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Jorge Escutti Pizarro, secretario
$ 2.400 e.30|4 Nº 2.680 v.13|5|65

El Juzgado Nacional Civil 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a heredero y acreedore de FRANCISCO RAVIZZINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.679 v.13|5|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERONIMO QUADRELLI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.- e.12|5 Nº 4.472 v.26|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NARONSKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.- e.12|5 Nº 4.506 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO ANGEL MANFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.299 v.24|5|65

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LAULETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires abril 6 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 4.218 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERSZ o HERSCH o GERSZ o ENRIQUE KOTLER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.997 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VICTORIO MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 4.061 v.21|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BOERO de BRUSCO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.824 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA MARIA ALVAREZ DIAZ de ORTEGA, o MODESTA ALVAREZ DIAZ de ORTEGA o MODESTA DIAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 4.015 v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ZUVI de VENTURA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 4.061 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, en los autos "FINKELSTEIN, ISAAC y otros s|interdicto de adquirir", cita por treinta días a los que se consideren con derecho a la posesión de la finca de Sánchez 2143, departamento D, planta baja, Cap. Fed. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000.— e.10|5 Nº 3.705 v.14|5|65

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCHIANO MARIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.825 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA LOPEZ o LOPEZ MONTENEGRO y MATILDE PARDO DE LOPEZ o LOPEZ MONTENEGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200.— e.10|5 Nº 3.985 v.21|5|65

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NINC LIZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.6|5 Nº 3.575 v.19|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ de PANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.6|5 Nº 3.683 v.19|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMANUELE DI BELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 3.277 v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA MARIA MASSA de MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 3.367 v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES QUEREILHAC. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 3.345 v.18|5|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERICO ROLLMANN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.5|5 Nº 3.294 v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO LINARES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 3.416 v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA RONDINELLI de CERVINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Raúl, R. Frías, secretario.
$ 2.800.- e.3|5 Nº 2.963 v.14|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO FRANCISCO CAMBACERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.837 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO SADI PAVY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1965. — **Raúl R. Frías, secretario.**
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.727 v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARZOCCHI de FULCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.557 v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MOCCIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.558 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ENRIQUE LOCATELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.714 v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA BOZZA de BUONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.30|4 No 2.697 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO TOGO VACCARO MAGALLANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.881 v.13|5|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA BRUNO o CATALINA TOMASA BRUNO de ROBERTZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.- e.12|5 Nº 4.400.- v.26|5|65

El Juzgado en lo Civil Nro. 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE IGNACIO URQUIA o URQUIA MICHELENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.274 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.-- e.10|5 Nº 3.935 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME DAMIAN LABOMBARDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1965.
Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.903 v.21|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIANA RODRIGO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 28 de abril. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 4.090 v. 21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MALUF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 10|5 Nº 3.697 v. 21|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RINCON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 3.861 v. 21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSARIO PODESTA de JARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.6|5 Nº 3.577 v.19|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CAYETANO FIORELLA. — Publíquese por diez días, agosto 28 de 1963.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 3.093 v.17|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ALBERTO GODOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 3.096 v.17|5|65

El Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SOLARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965.
Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.-- e.4|5 Nº 3.159 v.17|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA FERNANDEZ de RODRIGUEZ o CAROLINA FERNANDEZ BARROSA de RODRIGUEZ y de MANUEL RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ MENOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.600 e.30|4 Nº 2.562 v.13|5|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ANTONIO VILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.616 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARMANDO SALSEDUC. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.30|4 Nº 2.650 v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría No 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA CARRACEDO de CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.652 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA GENOVEVA DORADO de BALDONEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.30|4. — Nº 2.556 v.13|5|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA NUSSOTTI de SOULA y MAURICIO ALBERTO SOULA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965, — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.- e.12|5 Nº 4.560 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FREITEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 4.205 v.24|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PENDAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dos de diciembre de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 3.689 v. 21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER JUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.858 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA MAGDA IRMGARD MUCH de PLODER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.719 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MAZZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.574-v.19|5|65

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON KLEIMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965.
Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 3.161 v.17|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN SILVA o SILVA TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.6|5 Nº 3.479 v.19|5|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ARDITO MACHIAVELLO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.3|5. — Nº 2.942 v.14|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA GARCIA de ROMEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.30|4. — Nº 2.604 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BAVCEVIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.30|4. — Nº 2.548 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LORENZO de RUPEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.30|4. — Nº 2.589 v.13|5|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSE AUGUSTA ALEXANDRE de LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.30|4. — Nº 2.537 v.13|5|65

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ADOLFO LUIS LUCCARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.- e.12|5 Nº 4.438 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ACUÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965 — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.- e.12|5 Nº 4.473 v.26|5|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CABALLERO de ULIBARRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.- e.12|5 Nº 4.463 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ANTONIA FIAMENGO de FERRAZZA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Abril 29 de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.900.- e.12|5 Nº 4.532 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MARIA PRAVETTONI de MANZINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 3.870 v.10|5|65
e.12|5 Nº 3.870 v.24|5|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO ROBERTO KÖHLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.150 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL BLASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.10|5. — Nº 3.831 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA AMALIA MAZARIEGOS de RICARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.781 v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARUGATI de VANZULLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.10|5. — Nº 4.052 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA BENIGNO PUMAREGA ARIAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.606-v.19|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PEIRANO de GAGGERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 3.292 v.18|5|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BLANCO o JOSE BLANCO BUGALLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 3.354 v.18|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO LISARDO VADILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800.-- e. 4|5 Nº 3.243 v. 17|5|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA JUNQUET le BORNAND. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965.
Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.4|5 Nº 3.151 v.17|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO TEDONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.5|5 Nº 3.408 v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA ANA CAYETANA OLIVARI de OLIVARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.3|5-Nº 2.921-v.14|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENEROSA MAQUEZ de SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.3|5 Nº 2.932 v.14|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA APOLINARIA RAVETTINI de MOLIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.30|4. — Nº 2.555 v.13|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL JAVIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.30|4. — Nº 2.846 v.13|5|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRANQUILA PICCHETTI de RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.30|4. — Nº 2.726 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CIARDULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.30|4. — Nº 2.809 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE BOSCHETTI de GASTALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.30|4. — Nº 2.892 v.13|5|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA CAMBIASSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.30|4 Nº 2.300 v.13|5|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|4 al 12|4|65.

El Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAWSON BUSTAMANTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.888 v.13|5|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIE o ELIAS MISRACHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965.
Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 4.341 v.26|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON VERDE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 4.496 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ALEJANDRO RUEDA, publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 4.151 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ORFILIO LEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 4.123 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GRODSINSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 4.267 v.24|5|65

El señor Juez en lo Civil Dr. Andrés Alberto Carnevale, Juzgado 18, Secretaría 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PASCUAL GROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.905 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN DI MATTEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.948 v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OHANNES o JUAN ZOULALIAN. — Publíquese por diez días. — Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.711 v.21|5|65

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARCUS de MIEDZIR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 4.007 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.779 v.21|5|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA FREGA de SCAGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.768 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretara Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO ANTONIO RONDINELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.753 v.21|5|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER PUJOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.552-v.19|5|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TALAMAS. —Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.604-v.19|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SIMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Carlos Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.4|5. — Nº 3.209 v.17|5|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO BLUDAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.3|5 Nº 2.960 v 14|5|65

Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR CARLOS RATINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.3|5-Nº 2.988-v.14|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA SANCHEZ de COUGIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.3|5-Nº 3.005-v.14|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA CALLEJO de TEDESCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.3|5-Nº 3.046-v.14|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO MARENER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.730 v.13|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL HILARIO CERREIGIDO o CEREIJIDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.839 v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SULIGOI de FAVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.712 v.13|5|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUZ RIPODAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.30|4 Nº 2.856 v.13|5|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROQUE LENGE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.608 v.13|5|65

El Juez en lo Civil doctor Andrés Alberto Carnevale, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de KRUM ALEJANDRO RADEVICH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.855 v.13|5|65

Nº 19

El juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIDIO PEDRO CAPELLAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 4.318 v.26|5|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DONATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.12|5 Nº 4.457 v.26|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAPROVITOLA DE COLUCCIO MARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.12|5 Nº 4.557 v.26|5|65

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SALGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 4.530 v.26|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CELIA MONTEVERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.141 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALVARIÑO de BUENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.216 v 24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ISRAEL FUCHS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.238 v 24|5|65

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO ASPURU CHABARRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Airs, 23 de abril de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.761-v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ACHA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.10|5-Nº 3.817-v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA EMMA GARAT de GRACI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.829-v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE MATARAZZO o MATANAZZO o MATANAZO de PUCCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 4.041-v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMILDA ANGELICA CAMPI de TELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 3.339 v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO SUAREZ MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800.— e.5|5-Nº 3.253-v.18|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BERALDI y JOSE ANTONIO BERALDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.5|5-Nº 3.296-v.18|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO ABALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.5|5-Nº 3.298-v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUDITH VISINTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.4|5. — Nº 3.112 v.17|5|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION MONTANER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario
e.3|5 Nº 2.988 v.14|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO o GENARO HUMBERTO PANNUNZIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.649 v.13|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ARCE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.30|4 Nº 2.735 v.13|5|65

Nº 20

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por cinco días a VICTOR HUGO SERVIELLE para comparecer en el juicio que por divorcio le sigue doña Berta Susana Langrebe bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.000 e.12|5 Nº 4.462 v.18|5|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SIMONE DE DE FRANCESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 4.474 v.26|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN APOLONIA PAIS de SALUDAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.304 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA AIELLO de FIUMARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.139 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DONATA LANZA de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.232 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ISIDORO OLIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.245 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES OTERO de SANDOVAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.277 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SERRICCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.288 v.24|5|65

Juzgado Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA GALVAN Y MARY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.959-v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE SUSANA LACROUX de BALDUZZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 4.060-v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTRELLA RODRIGUEZ de GA. RABATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.882-v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALEJANDRO OTIN u OTIN PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.940-v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO MALINVERNO. —Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.614-v.19|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARQUES GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.6|5. Nº 3.561. v.19|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PATAFIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.571-v.19|5|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR SCONFIENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.5|5 Nº 3.387 v.18|5|65

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BLARDONY del CERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.5|5-Nº 3.321-v.18|5|65

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.5|5-Nº 3.317-v.18|5|65

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a don EDUARDO DENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.5|5-Nº 3.319-v.18|5|65

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PIGNATARO de ACOSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.5|5-Nº 3.322-v 18|5|65

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS MILLER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 27 de abril 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.5|5-Nº 3.295-v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o PABLO LUIS BRESCIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.4|5. — Nº 3.117 v.17|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA o JOSEFINA BRIGIDA DE LUCA de BLASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.4|5. — Nº 3.080 v.17|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO SORARRAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.4|5. — Nº 3.073 v.17|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DEGREGORIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.3|5 Nº 2.985 v.14|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID HILU. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.3|5 Nº 3.031 v.14|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIKRAN GURDZIAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. —e.30|4-Nº 2.541.v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PAFUMI ANTONINO y|o ANTONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.30|4.Nº 2.786-v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COLETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.30|4-Nº 2.821-v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20 secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PAULINO DIONISIO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.30|4.Nº 2.895-v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE DELGADO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.30|4 Nº 2.577 v.13|5|65

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALICIA AURORA ERRO de OTAROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.559 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO OSCAR LILLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.319 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA del CARMEN SEÑORANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.776-v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA NARCISA BASSO de PALLARES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.567-v.19|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MARCELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 3.308 v.18|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUDOVICO LEPPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.4|5. — Nº 3.083 v.17|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña RAMONA TULA de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Oscar Jorge Chiocca secretario
$ 2.800.— e.30|4.Nº 2.812-v.13|5|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN APARICIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.12|5-Nº 4.565 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ITURRAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.11|5. — Nº 4.121 v.24|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA CAVALLO de BERLUSCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — José O. F. D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.11|5. — Nº 4.215 v.24|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ADRADOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.11|5. — Nº 4.138 v.24|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MASOLA de MAZZONCINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.272 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIETA o ANTONIA BLENGINO de PICCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.279 v.24|5|65

El Doctor Roberto Rame, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARINO o FRANCISCO SAVERIO MARINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.295 v.24|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS TORRES MANZANARES. — Publíquese por diez días
Buenos Aires 29 de abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.811-v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA FEIJOO de GARBAGNOLI o ANTONIA FEIJO de GARBAGNOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril veintidós de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.806-v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLA ROSA MELFI de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 4.024 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA JOSEFA GENOVEVA GROSSI de GUALDI s|Sucesión. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.720 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA FERNANDEZ de CARPY. — Publíquese por diez días. abril 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.931 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO VIDAL CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.909 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DULON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.877 v.21|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PONS de VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 29 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.932 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC RASKIN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 26 de Abril de 1965. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.848 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA VICTORIA BERISSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 29 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.844 v.21|5|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, emplaza a don EMILIO GENEROSA para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en el juicio que le sigue su esposa doña Dora Mafalda Varela, s|divorcio y separación de bienes, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 4.027 v.14|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BENITO NUÑEZ o JOSE NUÑEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.- e.6|5 Nº 3.622 v.19|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GARCIA AYUDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.- e.6|5 Nº 3.576 v.19|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA AUGUSTA MARTELLINI de FABIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Abril 29 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.- e.6|5 Nº 3.551 v.19|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS VITALE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.- e.6|5 Nº 3.672 v.19|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22., Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CASELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 3.344 v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VIRGINIO VICTORIO BOTTA y doña ANGELICA BEATRIZ MACCHI de BOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 27 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200.— e.5|5 Nº 3.346 v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO KASIUTYCZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 3.328 v.18|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PEREZ o PEREZ SANJULIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 3.393 v.18|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE de CASTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.- e.6|5 Nº 3.543 v.19|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN COPPERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.- e.6|5 Nº 3.544 v.19|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 (Secretaría Nº 44), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC TABBAJ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.4|5 Nº 3.179 v.17|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GILARDI. — Publíquese diez días. Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 3.191 v.17|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INO EZRATTY ROLLAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.4|5 Nº 3.155 v.17|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RICARDO ZUCCARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.4|5 Nº 3.224 v.17|5|65.

Juzgado Nacional Civil Nº 22 secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA BIZZI de MASINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 2? de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.30|4-Nº 2.?16-v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA FONDEVILA o FONDEVILA ALVAREZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.30|4-Nº 2.651-v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22 secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SPOSETTI de BASIGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.30|4-Nº 2.891-v.13|5|65

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JUANA COLOMBO Vda. de DEDIONIGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.12|5-Nº 4.217 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE VITTONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.512 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SANTAMARIA. — Publíquese por días días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.411 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OLGA HURTAULT de LAMBRUSCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.12|5-Nº 4.452 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SCOLA DE CLAUSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.408 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMANUEL o MANUEL TSAQUIS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.114 v.24|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIGLIANTE NAPOLEON NICOLAS SMIGLIANI. (Publíquese diez días).
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.136 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretara Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO MARTIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.237 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS FELLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1065. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 4.248 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL NOVELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 4.289 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA MANUELA GARCIA de PAZOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.10|5 Nº 3.876 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN GUTMAN y GITLA LERER de GUTMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1965. — Julio César Debenedetti, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.937 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaria Nº 46, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a RAFAEL KLASNOSKY, nombrándose síndico al Dr. Vicente Osvaldo Cutolo, con domicilio en San Juan Nº 1425 piso 4º, "G". — Fíjanse quince días para presentar el síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2200.— e.10|5 Nº 3.822 v.14|5|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CERCHIARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Abril de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.6|5-Nº 3.472-v.19|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CHAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.670-v.19|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PEREZ o JUAN PEREZ LOPEZ — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.- e.6|5 Nº 3.607 v.19|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LEON PAGANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires abril 29 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.- e.6|5 Nº 3.469 v.19|5|65

Juzgado Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GOLD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.5|5 Nº 3.405 v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO ROBERTO CHEVALIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.5|5 Nº 3.251 v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES EMMA LATREYTE de CALP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.4|5-Nº 3.098-v.17|5|65

Juzgado en lo Civil Nro. 23, Secretaría Nro. 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EJZER KRYKUN o CRICUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.4|5-Nº 3.121-v.17|5|65

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CURTO DE ORDOÑEZ — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.491-v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL ESTEBAN SCHIOPPETTO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Mayo cuatro de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.363-v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON ZELMAN GHENADENIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.12|5-Nº 4.521-v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO GAMBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.574-v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MONTERO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 4.259 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. Secretara Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA GAY de BUTTNER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
2.800 e.11|5 Nº 4.206 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MARTIN o JUAN ANTONIO MARTIN MORALES y MARIA PURA CACERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965.
Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200.— e.11|5 Nº 4.207 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASIMAKIS KOTSIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965.
Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 4.262 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARTINELLI de MASCIARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 4.078 v.21|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO LUIS LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.10|5 Nº 3.886 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO MASTROVITO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 4.037 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO NESI o NESSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.492-v.19|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LEVATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Abril de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.6|5-Nº 3.540-v.19|5|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GERONI. — Publíquese: 10 días.
Buenos Aires, 30 de Abril de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.6|5-Nº 3.615-v.19|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BRACCO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.4|5-Nº 3.074-v.17|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ENKELEVICH Vda. de ROSOVSKY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.3|5 Nº 3.001 v.14|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VALENTINO de BATTAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Norberto Carlos Scoti, secretario.
$ 2.800.— e.30|4-Nº 2.592-v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERELLO de GREGUOLI JUANA ANTONIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.30|4-Nº 2.549-v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA YANUS de TYSAK o MARIA JANUSZ de TYSAK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.721 v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARIO PICCARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.817 v.13|5|65

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de RODOLFO ACEVEDO Y FELISA GRIJALBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de Mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.443-v.26|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 (Secretaría Nº 50) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TADDEO o TADDEO de SCRINZI.
Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 4 de Mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.434-v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.12|5-Nº 4.412-v.26|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL CIRULLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 4.221 v.24|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VAISBLAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 4.224 v.24|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA D'AQUINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 4.023 v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña ANGELA JUANA MAGDALENA RAGGI de BASADONNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 4.043 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO MARTINEZ FARIÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 4.055 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO ALBERTO SOLDANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.6|5-Nº 3.573-v.19|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.486-v.19|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARGENTINA GARGIULLO o ARGENTINA GARZULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.6|5-Nº 3.482-v.19|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AIDA GRINSTEIN de DUJOVNE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 6|5 Nº 3.605 v. 19|5|65.

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA GONZALEZ de RABANAL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.4|5-Nº 3.092-v.17|5|65

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX JOSE USSEGLIO BRANCARD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.12|5-Nº 4.264-v.24|5|65

Juzgado Nacional Civil 26, secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIACION NIGLIA DE CAFARO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.11|5 Nº 4.229 v.24|5|65

Juzgado Nacional Civil 26, secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINIA TRINCA DE MISENTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. —e.11|5 Nº 4.230 v.24|5|65

Juzgado Nacional Civil 26, secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARRANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.11|5 Nº 4.231 v.24|5|65

Juzgado Nacional Civil 26, secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FROSINA PALMIRA RAZZANO de SARACCO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 4.233 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SEOANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.11|5 Nº 4.285 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PAIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.400 e.10|5 Nº 3.852 v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS CERUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 3.775 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS NUNCIO MICCIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.10|5 Nº 4.084 v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO FABREGAS SOTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo tres de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 6|5 Nº 3.466 v. 19|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 5., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO o MARIO EUGENIO HILLER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.4|5-Nº 3.163-v.17|5|65

Juzgado Civil Nº 26. Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NEULINGER de CHIESA o MARIA NEULINGER de KREINER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.3|5 Nº 2.920 v.14|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMPARO ALONSO de RODOFILE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.576 v.13|5|65

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL ESEREQUIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.12|5.Nº 4.364-v.26|5|65

El Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NYDIA LELIA ORLANDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.388-v.26|5|65

El Dr. Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27 (Secretaría Nº 53), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS GUILLERMO LEARDI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — A. H. Váldez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 4.011 v. 21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA FERRARI de TROGLIO y SANTIAGO TROGLIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Alberto Hugo Váldez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 3.710 v. 21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR DELLA BIANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Alberto Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 3.854 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RACHELA KOLNIK de MURAWNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.5|5 Nº 3.288 v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANTIÑAN REY. Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.632 v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOVITA ANGELICA AVENDAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.893 v.13|5|65

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LORENZO de LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 4.058 v. 21|5|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de EMILIO GARCIA PARDO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1962. — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.30 4 Nº 2.550 v.13|5|65

Nº 29

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Wenceslao Caballero (h.), a cargo del Juzgado de Pra. Instancia Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO, o PEDRO AMBROSIO GUTIERREZ. — Publíquese por 10 días. Sec. Nº 57.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.200 e.5 5 Nº 3.371 v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ANTONIO ANGEL CERRUTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e 30|4 Nº 2.633 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS JOSE PEDRO MARTIN GARBAGNATI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.765 v.13|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO AUGUSTO VILLANUEVA Publíquese por diez días
Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2 800 e.30,4 Nº 2.800 v.13|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ZANZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.801 v.13|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO JUAN RAMON VIAU o VIAUD o VIAUS. Publíquese por diez días
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.794 v.13|5|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALBINA FREGEIRO de IGARZABAL o de DE IGARZABAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 4.093 v 21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CECILIA MARKOVICS de FEIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 2 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.30|4 Nº 2.831 v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANDRES RAFAEL EZCURRA o ANDRES EZCURRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 6|5 Nº 3.468 v. 19|5|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE REZNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.6|5. — Nº 3.498 v.19|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TRAPASSO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.4|5-Nº 3.213-v.17|5|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL PEDRO MARTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.4|5-Nº 3.244-v.17|5|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ANZALDI. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1965. — Juan Luciani Vera, secretario.
$ 1.000 e. 10|5 Nº 3.868 v. 14|5|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO de la FUENTE.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200.— e.12|5 Nº 4.554 v.26|5|65.

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por tres días a VICENTE DEL GIUDICE y EUGENIO A. o EUGENIO ANTONIO CASTRO, para comparecer en juicio "Gelman, Marcos Jacobo c|Del Giúdice, Vicente y otro s|Escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Bernardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.12|5-Nº 4.423-v.14|5|65

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO GARCIA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965.
José Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 1.200.— e.11|5 Nº 4.266 v.17|5|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, cita por tres días a JOSE D'ODATTO, para comparecer a estar a derecho en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Mateo Katz y otro, sobre cobro ejecutivo de $ 15.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200.— e.12|5 Nº 4.379 v.14|5|65.

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña CEFERINA BEATRIZ RIVAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965.
Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200.— e.11|5 Nº 4.265 v.17|5|65

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN RUIZ o RUIZ DAUDI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Atilio Fazio, oficial 1º.
$ 1.200 e. 11|5 Nº 4.336 v. 17|5|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HIPOLITO GOMEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Atilio Fazio, oficial 1º.
$ 1.200 e. 11|5 Nº 4.337 v. 17|5|65

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE POSADA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200.— e.12|5 Nº 4.402 v.18|5|65.

Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CILLO DONATO ANTONIO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200 e. 10|5 Nº 3.824 v. 14|5|65

Nº 20

El Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza a ELOISA OVIEDO de CRESPO para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue María Dolores Celia Isla de Sanguinetti y otra, por desalojo, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.440 e. 11|5 Nº 4.281 v. 13|5|65

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, cita por tres días a don JOSE D'ODATTO para comparecer en el "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Mateo Katz y otro, sobre cobro ejecutivo de $ 14.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, febrero de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.200.— e.12|4 Nº 4.378 v.14|5|65.

Juzgado de Paz Nº 22, cita por tres días a don JOSE D'ODATTO, para comparecer en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Mateo Katz y otro, sobre cobro ejecutivo de $ 14.400", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.200.— e.12|5-Nº 4.377-v.14|5|65

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, cita por cinco días a HECTOR OSCAR LAGO y ERNESTINA LAGO para comparecer en juicio "Sucesores Inmobiliaria, Financiera y Agrícola S. A. c|Lago Héctor O. y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Roque Solimins, prosecretario.

$ 2.000 e. 11|5 Nº 4.305 v. 17|5|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita cinco días a sucesores legales de la finca VIAMONTE 1876, 2º piso, Departamento 1, para comparecer en juicio "Arfuch Inés Elena c|S. A. Financiera e Industrial de Córdoba s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Roque Solimins, prosecretario.

$ 2.000 e. 11|5 Nº 4.309 v. 17|5|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA GONZALEZ. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.200 e.10|5 Nº 3.860 v.14|5|65

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGELA CATALINA JORIETTI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 1.200 e. 11|5 Nº 4.255 v. 17|5|65

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO FERREYRO o FERREIRO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 1.200 e. 10|5 Nº 3.795 v. 14|5|65

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CURUTCHET DE GOENAGA. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.200 e.10|5 Nº 4.102 v.14|5|65

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LA SALA. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.

$ 2.400.— e.6|5-Nº 3.185 v.19|5|65

Nº 41

El Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita a ALFREDO BRAVO, JOSE LUIS VERA, ANTONIO POTETTI y ANTONIO CASTRO, a que comparezca al juicio "Diez, Alfonso c|Bravo, Alfredo y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Edicto por tres días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.440 e. 11|5 Nº 4.222 v. 13|5|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita por 3 días a CAPITAL S. A. C. I. I. C. M. F. A. y de M. en autos "Inmobiliaria Delfín S. A. c|Capital S. A. C. I. I. C. M. F .A. y de M. s|desalojo", para comparecer en juicio bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.200 e. 11|5 Nº 4.249 v. 13|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, doctor Luis María Rodríguez, Secretaría Nº 10 del doctor Jorge Kent, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, a ANTONIO ÑAMANDU o NAMANDER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.149.964, que se le sigue por infracción al artículo 49 del Decreto Nº 14.584, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Jorge Kent, secretario.

e.6|5-Nº 3.713-v.19|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, Secretaría Nº 10 del Dr. Jorge Kent, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, a JORGE BERTEURIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.060|58 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Jorge Kent, secretario

e.6|5-Nº 3.739 v.19|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 9, cita a LUIS ALBERTO MESSONE y JULIA HIMMELFREUND PCINTNER de MESSONE en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|Messone y Cía. S. R. L., CADIF S. A. y otros s|cobro de pesos" para que comparezcan dentro del quinto día a partir de la última publicación, a reconocer firmas bajo apercibimiento de darlas por reconocidas en caso de incomparencia. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Emilia Martha Krom, secretaria.

$ 2.400 e. 11|5 Nº 4.226 v. 17|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "H. GOLDENBERG LIMITADA S. A.", Síndico Meier Zylberberg, dimicilio Paraná 580, 5º p. "K", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 40 días. Señálase el 12 de julio de 1965 a las 14 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran, intimándose a cuantos tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Bunos Aires, Abril 5 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.600.- e.12|5 Nº 4.468 v.18|5|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por tres días a MILANO ARGENTINA SOC. EN COM. POR ACC. comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, en el pedido de quiebra formulado por Telmo Julián Godoy, bajo apercibimiento de proveer conforme a lo establecido por el Art. 56 de la ley 11719. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.320.- e.12|5 Nº 4.515 v.14|5|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por cinco días que en autos "COOPERATIVA DE CONSUMO DEL PERSONAL DE Y.P.F. LTDA. s|quiebra" se han regulado los honorarios de los funcionarios de la misma en la siguiente forma: Síndico Contador Rubén Díaz Lozano y letrado Dr. Godofredo E. Lozano, once mil y cinco mil pesos m|n.: Escribano Guido Berman Kahn, siete mil pesos m|n.; Liquidador Conte Grand S. A. nueve mil pesos; Letrado liquidador Dr. Jorge C. Paris-Laplace y apoderado Enrique J. C. Chion Claverie, tres mil quinientos y mil cuatrocientos pesos m|n. y Letrado de la fallida y apoderado Sr. Luis Felipe Esteves en tres mil y mil doscientos pesos m|n. — Buenos Aires, marzo veintidós de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.000 e. 11|5 Nº 4.223 v. 17|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de SOCIEDAD AMERICANA DE FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS S. A., continuadora de Compañía Industrial de Abonos S. A., la convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoles hasta el día 14 de junio de 1965 para presentar al Síndico Contador Rodolfo Caporalini, domiciliado en la calle Chacabuco 409, piso 6º, Dto. 2, los justificativos de sus créditos. El día seis de julio de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acredeores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería.

Buenos Aires, cuatro de mayo de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

Nota: Este edicto no contiene ninguna enmendadura, raspadura ni entrerrenglonadura. Conste. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.000 e.10|5 Nº 4.099 v.14|5|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 cita por cinco días a LECAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Lecar Sociedad en Comandita por Acciones y otros, sobre cobro ejecutivo de $ 1.874.260,90 m|n.", a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.800.- e.12|5 Nº 4.375 v.18|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de SAFFRA S. R. L. la convocatoria solicitada por la misma, fijándose el plazo de 30 días a contar de la última publicación de edictos para presentar al Síndico Dr. Masueto Ricardo Zinn, con domicilio en Sarmiento 747, 1º, of. 7, los justificativos de sus créditos. El día 9 de junio de 1965, a las 15 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de Acreedores, con los que concurran. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.800.- e.12|5 Nº 4.498 v.18|5|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de OSCAR VIVAS. Fecha provisoria de cesación de pagos el 2 de abril de 1964. Síndico Dr. Luis G. Segura, domicilio: Lavalle 1206, 1º B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 21 de Julio de 1965, hora 14, para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.600.- e.12|5 Nº 4.351 v.18|5|65

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de RICARDO M. BRIGANTE, la convocatoria solicitada por éste, fijándose 30 días para presentar al Síndico Juan Carlos Nofal, domiciliado en Carabobo 64, los justificativos de sus créditos. El día 6 de setiembre de 1965, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires mayo 7 de 1965. — Francisco Miglardi, secretario.

$ 2.600.- e.12|5 Nº 4.425 v.18|5|65

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Sec. Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de ADUCAR'S F.I.C.I.S.A., fecha provisoria de cesación de pagos, 21 de noviembre de 1963. Síndico: Pedro Ricagno, con domicilio en la calle Corrientes 1485, 8º piso, Dto. X, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días. Señálase el día 14 de junio de 1965, a las 14 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pago o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 4 de abril de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.000 e.10|5 Nº 3.853 v.14|5.65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a GUILLERMO CARRASCO para comparecer en juicio "Carrasco, Guillermo s|le pide la quiebra Aserraderos y Obrajes Santa María S.R.L.", notificándole el auto que se transcribe: "Buenos Aires, agosto 5 de 1961. Atento el estado de autos y lo que surge de la información sumaria de fojas 36, intímese a la deudora para que dentro de tercero día ofrezca la deudora explicaciones acerca el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de continuarse los trámites de la presente causa. Notifíquese. Fdo.: Federico Galli Villafañe, Juez". Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 3.600.— e.10|5 Nº 3.828 v.14|5|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días la quiebra de GIORDANO HERMANOS. Fecha provisoria de cesación de pagos el 15 de Abril de 1963. Síndico Isaac J. Yivoff, domicilio Lavalle 1334, 3er. piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días: señálase el día 20 de Julio de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de dinero, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1965. Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.800.- e.12|5 Nº 4.469 v.18|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de GERONIMO ADOLFO DEKEUCKELAERE. Fecha provisoria de cesación de pagos: 7 de mayo de 1962. Síndico: Carlos Raúl Marranzino, con domicilio en Callao 232, 7º piso, Dto. 14, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 24 de junio a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pago o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.600.- e.10|5 Nº 3.945 v.14|5|65

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "MAREB SOCIEDAD COLECTIVA I. y C.", fecha de cesación de pagos 27 Abril 1964; síndico Doctor Egidio C. Trevisan, Florida 336, 4º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 29 de Julio de 1965 a las 14 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes bajo pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.800.- e.12|5 Nº 4.505 v.18|5|65

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

PARANA

Por disposición del Sr. Juez Federal de Paraná, Dr. Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días, a HUGO ABEL ENRIQUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 130 v.

Paraná, abril 6 de 1965. — Julio F. Benítez, secretario.

e.30|4-Nº 3.596-v.20|5|65

Por disposición del Sr. Juez Federal de Paraná, Dr. Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días, a DOMINGO CELESTINO GILES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, calle 25 de Mayo 130 v.

Paraná, abril 6 de 1965. — Julio F. Benítez, secretario.

e.30|4-Nº 3.597-v.20|5|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "CANOTA SAFICIA c|DITARANTO TOMAS, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Santiago Vagni, rematará sobre la misma, el día 16 de mayo, a las 15 horas, ocupada por un solo inquilino la finca Avda. Gral. Paz numeración actual 9670, entre las de Lazcano y Fragueiro, edificada en el lote 14 de la manzana M., finca 125363, inscripta al Tomo 656, folio 498, midiendo el terreno: 8,66 mts. de frente O., 28,37 metros costado S., 25,57 metros costado N. y 9,10 metros contrafrente; edificación antigua compuesta de 2 hab., serv., cocina, dep. y galpón de chapas. — Base $ 484.374.— m|l. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.800. e.10|5. — Nº 3.617 v.14|5|65

Nº 2

JUDICIAL. — Por mandato del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, autos sucesorios "REGUERIA, MARIA DOLORES, s|sucesión", remataré el día sábado 22 de mayo, a las 15 horas sobre los mismos, el inmueble calle Ramón L. Falcón 2622| 2624, con la base de $ 666.690 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Títulos perfectos inscripto en el Registro de la Propiedad: Zona: Sud, Tº 1842; Fº 103; Nº 46393 - Letra "H", se hace constar que la parte correspondiente a la finca 2622, se vende totalmente desocupada y la parte de la finca Nº 2624, ocupada por inquilino que abona $ 2.000 mensuales. — Con las medidas y linderos que resultan de los autos.

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 3.800. e.10|5. — Nº 3.733 v.14|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "BARRON, AGUSTIN GABRIEL, s|Testamentaria", que el martillero Carlos Caggiano, rematará sobre el mismo inmueble, el domingo 16 de mayo de 1965, a las 16 horas, con la base de $ 202.000 m|n., la mitad indivisa del inmueble, calle Empedrado 2380, de esta Capital, que mide: 8,66 m. de frente al N.O. sobre la calle Empedrado; 21,63 m. de fondo en el costado N.E., lindando con parte del lote 17; 24,21 m. en el del S.O., lindando con el lote 19 y fondos del 21; y 9 m. en su contrafrente al S.E., lindando con parte del lote 17. — La finca será desocupada por la señora Gregorio de Barrón, de acuerdo con lo pactado judicialmente, dejándose constancia que es la única ocupante de la misma. — Seña 20 o|o. — Comisión 3 o|o. — Acto seguido se procederá a la venta de los muebles y efectos de la sucesión, sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 5.200. e.10|5. — Nº 3.920 v.14|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "DI MARCO DOMINGO ANTONIO y SPOSITO de DI MARCO, JOSEFA, s|Sucesiones", que el martillero Carlos Caggiano, rematará sobre el mismo inmueble, el domingo 16 de mayo de 1965, a las 15 horas, con la base de $ 342.000 m|n., la finca calle Esteban Bonorino 1080|82, de esta Capital, que mide: 8,66 m. de frente al O. sobre la calle Esteban Bonorino; 41,79 m. de fondo en el costado N., lindando con el lote 24; 41,36 m. en el del S., lindando con el lote 22 y fondos del 18 y 8,67 m. en el contrafrente al E., por donde linda con parte del lote 17. — La venta es al contado y se entregará la finca en el estado de ocupación en que se encuentra, estando desocupada la segunda habitación y el terreno del fondo, de aproximadamente 7 metros. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 5.000. e.10|5. — Nº 3.921 v.14|5|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en autos "IBICIC DOMINGO contra PIÑEL FRANCISCO FERNANDO sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 18 de mayo, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed., la propiedad ubicada en Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Prov. de Bs. Aires, calle Caboto 4278. Superficie 254 mts.2. Base $ 300.000 m|n. al contado. El 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 3.200.— e.11|5 Nº 4.429 v.17|5|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en el juicio "WARNHOLTZ de WEISS MARIA LUISA c|CORTEZ TIBURCIO DAMIAN s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal; el día 19 de mayo próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en el Cuartel 4º del Pdo. de Morón, Pcia. Bs. Aires, calle Los Baqueanos (lote 30 "B" Manz. o Fracc. "F") sup. 6.811,50 mc. Base $ 400.000 contado, 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 3.000.— e.12|5-Nº 4.478-v.18|5|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "TULA RAMON ROSA c|GARAU ANA MARIA s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Pedro Calvo, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el 19 de Mayo de 1965, hora 15, el departamento Unidad 2, 1er. piso, del edificio Avda. Honorio Pueyrredón (antes Parral) Nº 1190|1192, con entrada independiente por el último de los números citados. Total de unidad funcional: 172,18 metros cuadrados. Porcentual: 58,68 %. Desocupado. Base: $ 302.778.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 3.600.— e.12|5-Nº 4.420-v.18|5|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en el juicio "RACCONE LEOPOLDO y otro c|AQUILA EMILIO C., hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 19 de mayo próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. Aires, calle Lucio V. López 241 (Circ. IVª, Secc. A., Manz. 50, Parc. 3) Según escritura hipotecaria el deudor se comprometió a entregarlo libre de todo ocupante, a los 30 días de aprobarse la subasta Sup. 364,22 mts. cs., base $ 272.133,33. Contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 3.600.— e.12|5-Nº 4.476-v.18|5|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LTDA. c|SIVIERO ANDRES s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 19 de mayo próximo, a las 15,30 hs., el lote de terreno ubicado en Barrio Gral. Urquiza, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. Aires, Ruta Nac. Nº 8 o Julio A. Roca 2937, desocupado; sup. 333,50 ms. cs., base $ 28.600 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.000. e.12|5 Nº 4.481 v.18|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio "PAZ, MIGUEL ANGEL c|OZU, KICHINOSUKE, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el jueves 20 de mayo, a las 15, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, 6 lotes de terreno desocupados, ubicados en la localidad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Ruta Nacional Nº 8, entre la Avda. Martínez de Hoz y San Miguel, con plano aprobado por la Dirección de Geodesia bajo el número 48-7-61, designados con los números 6, 7, 8, 9, 10 y 11, de la manzana 13ª, que miden: Lote 6: 10m10 de frente 31m de fondo, 10m24 en el contrafrente y 31m06 en el otro costado; superficie: 315m.c.58. Lote 7: 11m de frente, 21m06 de fondo en un costado, 11 metros en el contrafrente y 21m18 de fondo en el otro costado; superficie: 232m.c.05. Lote 8: 8m50 de frente, 4m24 en su ochava, 18m20 en su otro frente, 11m38 en su contrafrente y 21m13 en el otro contrafrente; superficie: 236 m.c.63. Lote 9: 10 m. de frente, 22m32 de fondo en un costado, 10m en el contrafrente y 22m38 en su otro costado; superficie: 223m.c.50. Lote 10: 10m de frente, 32m54 de fondo en un costado, 10m en el contrafrente y 32m56 de fondo en su otro costado; superficie: 325m.c.50. Lote 11: 7m de frente, 4m24 en su ochava, 29m52 en su otro frente, 10m en su contrafrente y 32m54 en su otro contrafrente; superficie: 320m.c.80. — Base $ 628.535,47 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 8.600. e.10|5. — Nº 3.917 v.14|5|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el juicio "ELCARAZ JOSEFINA ANA y otra contra MONTANELLI ARMANDO, cobro hipotecario", que el martillero Jaime Ismael Seglín, rematará el día jueves 20 de mayo a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad ubicada en la calle Méjico 1981, entre Pozos y Sarandí, Capital, que mide 7m534 de frente por 34m120 de fondo y consta de planta baja y dos pisos con 10 departamentos ocupados y que encuentran alquilados y uno ocupado por el encargado y en estas condiciones se vende. — Base $ 2.466.750 m|n. — La acreedora hipotecaria otorgará a quien resulte comprador, una hipoteca de pesos 2.000.000 m|n., a un año de plazo a contar de la fecha de la subasta con un interés del 15 o|o anual, pagadero por trimestres adelantados, en primer grado sobre el inmueble en venta. La escritura traslativa de dominio se otorgará por el Escribano que designe la acreedora. Seña a cuenta de precio 8 o|o en efectivo, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 5.600.— e.11|5 Nº 4.317 v.17|5|65.

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en los autos "MARTINUZZI, CIRO c|RUIZ DE GALARRETA, PATRICIO s|cobro hipotecario de pesos", que el martillero Ricardo Héctor Concone rematará el 15 de mayo de 1965, a las 16 horas, en Sarmiento 2530, piso 6º, oficina 606, el lote de terreno Nº 5, manzana 6, Pueblo de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Mar Chiquita s|número entre San Nicolás y España, mide: 11 m. frente por 16.64 m. fondo, superficie: 183,04 mts2. Base: m$n. 110.000. Pagadero: 50 o|o contado. 50 o|o un año, 20 o|o. Seña 8 o|o en efectivo. Comisión 3 o|o. Entrega desocupado.

Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 3.800 e.10|5 Nº 3.990 v.14|5|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "COBANEA AGUSTINA c|MARIÑO NESTOR R. y otro s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Miero rematará en la calle 25 de mayo de 1965, hora 14.30 el departamento Nº 22, planta baja de la calle Juan Bautista Alberdi Nº 658 de esta Capital, superficie 46 metros 52 decímetros2., porcentual tres, cero cuatro por ciento. — Base $ 90.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Luis Prato, secretario.

$ 3.000.— e.11|5 Nº 4.144 v.17|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "DE VIDO, JOSE MIGUEL s| sucesión", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía. rematarán, en la misma, el domingo 16 de mayo, a las 11, la propiedad calle Acevedo 1335. Sup. 260,93 m.c. Base $ 574.000. Mitad al contado y saldo en 6 semestres iguales y consecutivos con el 15 o|o de interés anual por semestres adelantados, con garantía hipotecaria en primer grado. Condición de venta: Esc. M. Osvaldo Troccoli. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Luis Prato, secretario.

$ 3.200 e.10|5 Nº 3.899 v.14|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "MESSERE DONATO c|FONTELA JOSE MARIA s|ejec. hipotecaria", que el martillero Héctor E. Furst rematará el 17 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Paraná 467, 3º piso, Of. 11 y 12: Un lote de terreno ubicado en Tablada, Partido de Matanza, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Chiclana, entre las de Atahualpa y Española, designado en el plano que expresa el título con el Nº 8 de la manzana 6, mide 10 mts. de frente al N.O. por 45,75 mts. en el costado S.O. y 45.73 mts. en el costado N.E., lindando frente N.O. con la calle Chiclana por el S.O. con lote 7, por el N.E. con lote 9 y por el S.E. con fondos del lote 24. Superficie total 457,45 mts. — Base $ 165.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Luis Prato, secretario.

4.200 e.10|5 Nº 3.952 v.14|5|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en autos: "TOMALINO ANDRES c|IENO y LAINO ANTONIO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Rodolfo H. Beaupuy, rematará el día 21 de mayo, a las 16 hs. en el local de ventas Moreno 1441, el inmueble ubicado en calle Pedernera Nº 776| 780, edificado en la fracción "B" del lote 29 que mide 8m66 frente S.O. por 20m40 fondo costado N.O. y 20m80 por su costado S.E., con una superficie de 178,396 m2. Base de venta 490.000 m$n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Luis Prato, secretario.

$ 3.000 e.10|5 Nº 4.034 v.14|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio REICHTALER de KISEL o KIESEL, EVA TONY, c|KISEL o KIESEL, JACOBO DAVID, s|alimentos", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán en 25 de Mayo 311, el viernes 14 de mayo a las 15.30, la mitad indivisa del departamento unidad número 16, ubicada en el piso 3º al frente del edificio calle Viamonte 658. — Superficie total propia 73,69 m.c. Porcentual 5,23 o|o. — Base $ 141.666,66. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 3.000.— e.7|5-Nº 3.900.— e.13|5|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días, en los autos "PALA DOMINGO y otros contra DITRO VENTURA D.", su ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el miércoles 26 de mayo, a las 16 hs., en el local de la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap.: el departamento Nº 27, octavo piso, letra "Y" del inmueble calle: Corrientes 1471|79|85|89|99, el que consta de vestíbulo, pasillo, tres habitaciones, baño, cocina, despensa, pieza serv. y baño auxiliar. Superficie total: 89,21 mts., proporción: 2,38 o|o. Desocupado. Base $ 860.000.— m|n.: el 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.800. e.12|5. Nº 4.432. v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "YANARI NICOLAS c|PASCUCCI HORACIO s|Div. de Condominio", que el martillero Silvio A. Fernández, rematará el domingo 23 de mayo, a las 15 hs., la finca sito en Juan B. Alberdi 3715|3721, Capital, Sup. 280,54. En la misma propiedad. Base $ 410.666 m|n. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. Al contado. Inf. 38-1875. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 4.800 e.10|5 Nº 4.270 v.21|5|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 43. — Se comunica por seis días, que en el juicio PADIN VASQUEZ ALFREDO y otro, c|PUIG ALFREDO, sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Domingo A. Albanese, rematará el día diecisiete de mayo de 1965 a las 15 horas, sobre el mismo inmueble, ubicado en el Partido Lanús, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Valentín Alsina, con frente a la calle Tuyú entre Boulevar Alsina y Jean Jaurés. Edificada en el lote Nº 21 de la manzana 56. Mide 8m66 de frente por 43m30 de fondo. Superficie 347mc.96. — Base $ 1.829.216.— m|n. al contado. — Desocupada. Visítese. Más datos e informes en mis oficinas, calle Florida Nº 323, piso 2 of. 217, Capital. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o al contado.

Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 5.520.— e.7|5-Nº 3.735 v.14|5|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por cinco días en los autos BADOSA AMADEO ENRIQUE ANTONIO s|sucesión, que los rematadores Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L. rematarán el miércoles 19 de mayo a las 15 horas en su local Cangallo 461, piso primero, la propiedad Murguiondo 2162 y 2164. Su terreno mide 8m66 de frente al S. O. por 46m34. Sup. 401m.c. 30. "Ad corpus". Base $ 481.560. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se encuentra ocupada por inquilinos. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800.— e.11|5 Nº 4.485 v.17|5|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio "MANGONE de TRICARICO ROSA c|FONTAN CARLOS ISMAEL, s| cobro hipotecario", que el martillero Osvaldo Menta, rematará en el salón de ventas de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 481, piso 5º, el día 14 de mayo, a las 15.30 horas, un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en el partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., señalado como lote Nº 20, de la manzana Nº 273, con frente a la calle Curapaligüe entre las de Boulogne Sur Mer y Bernardo de Irigoyen, compuesto de 10mts. de frente por 20m. de fondo totalizando una superficie de 200m2., con la Base de $ 100.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Edgardo S. Arñoz, secretario.

$ 4.200. e.7|5. — Nº 4.063 v.13|5|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 5 días en el juicio "PETRUCCI OSVALDO ALFREDO y otro c|DI FAZIO de MAC. DOUGALL ELVIRA MARIA s|ejecución hipotecaria", que los martillero A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 19 de mayo próximo, a las 15,30 hs., el departamento 3 de planta baja de la finca Fizt Roy 793, Capital Sup. total 37,46 mc. Porc. 4,18 o|o. — Base $ 144.285.—, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.800. e.12|5. Nº 4.479. v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio: "GIAMMARINI ENRIQUE contra GALANTINI GERONIMO y otra s| ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará, el 16 de mayo, a las 14,30 horas, en el mismo, un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido, ubicado en Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión 101-619-54 con el Nº 1, manzana 150, calle Blas Parera esq. Fátima. Superficie 301,82 m2. Sin base. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.

Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 3.600 e.10|5 Nº 3.978 v.14|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por cinco días en el juicio FERNANDEZ JUAN JOSE contra AMADEO VICENTE JUAN sobre ejecución hipotecaria, que el martillero José A. Permuy rematará en Bartolomé Mitre 1552, Capital, el 15 de mayo de 1965, a las 16 horas, un chalet sito en Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Los Laureles 562. Sup. m2. 721,87. Base $ 452.030 al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario

$ 2.860 e. 10|5 Nº 4.214 v. 14|5|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 5 días en el juicio "VIADERO RAMON y otros c|ABAD VARELA ANDRES y otra s.hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 19 de mayo próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Del Viso, Pdo. Gral. Sarmiento calle Larrea entre Moreno y s|nombre. — Sup. 4.487,70 mc. Base $ 500.000.—. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.600. e.12|5. Nº 4.480. v.18|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, a cargo del Dr. Wenceslao Caballero (h.), Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "PEPE, ROSA y otro c| ALONSO de GLORIOSO, ELENA HAYDEE, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Irma I. Michelson de Páez, rematará el día sábado 22 de mayo de 1965, a las 16 horas, en el mismo lugar un departamento ubicado en el primer cuerpo del edificio, en el segundo piso, denominado unidad Nº 6, sito en la calle Luis María Campos Nº 1236, entre Federico Lacroze y Teodoro García, con una superficie cubierta propia de treinta y un metros setenta y seis decímetros cuadrados y una superficie cubierta común de ocho metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. — Base $ 364.650. Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 5.000.— e.11|5 Nº 4.257 v.17|5|65.

Nº 30

El Juzgado Nacional Civil 30, Secretaría 59, comunica por cinco días en autos: "REBAGLIATTI AGUSTIN ENRIQUE, s|sucesión", que el martillero Carlos Cattaneo, con oficinas en Avda. de Mayo 953, piso 8º, T. E. 37-4623, rematará el viernes 14 de mayo a las 16 horas en el hall de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 481, piso 5º, el departamento designado como unidad once, piso 5º "B", de la finca Av. Rivadavia 3502|3510 esquina Virrey Liniers 15. — Superficie propia 68,97 m2. Porcentual 4,56 o|o. — Desocupado. — Base pesos 511.000.— m|n. contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — César D. Yáñez, secretario.

$ 3.400.— e.7|5-Nº 3.857 v.13|5|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por dos días en autos: "VAISBERG, JOSE SAUL c| ASPE, MARIA ISABEL s|ejecutivo", que el martillero José Taboada rematará el 21 de mayo, hora 14,30 en San Martín 66, piso 9º, Esc. 901, "Un aparato tocadisco eléctrico marca Victorfón, modelo T. A. 4 V., número 1211", que se exhibe en Canning 2473, Capital. — Base: $ 3.750.—. Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 1.120. e.12|5. Nº 4.551. v.13|5|65

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 31 comunica por cinco días que en el juicio "LEO, MIGUEL c|FERRARI, OSVALDO s|ejecución hipotecaria", el martillero Julio A. Pedezert rematará el inmueble ubicado en la calle 3 entre 4 y 5, del paraje "Rincón de Milberg", partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, catastrado como Circ. I, Sec. D, Manz. 344, Parc. 15; que mide 10 m. de frente por 37,50 m. de fondo. El domingo 16 de mayo de 1965, a las 15 horas, sobre el mismo. Base $ 24.686 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 3.400 e. 10|5 Nº 4.140 v. 14|5|65

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, comunica por tres días en el juicio "SERIE, LICHICNHI, UGARTE Y CIA. c|KARQUEMAN ROBERTO y otro s|ejecutivo", que el martillero Martín Quirno Costa, rematará en la calle Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben, el día 14 de mayo a las 16 hs., los siguientes bienes: Una mesa armazón de hierro y tapa de cristal; una estantería móvil guías metálicas y ' estantes de madera; Una estantería móvil, guías metálicas y 4 estantes de madera: Un mueble de 3 cajones, armazones de hierro y manijas de bronce: un mueble de madera tipo bar de 2 puertas y un mueble similar de una puerta volcable. Sin base y al mejor postor. Comisión del 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Carlos A. Cornelo, secretario.

$ 2.280.— e.11|5 Nº 4.403 v.13|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|GUTIERREZ, SILVERIO, s|Ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo., Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9,20: "Una heladera a kerosene marca Siam modelo A—306—K Nº 5079365 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 23.322.—. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. e.12|5. Nº 4.418. v.14|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MAÑMOL, JOSE GUILLERMO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9,20: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 173311, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital — Base: m$n. 28.750. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. e.12|5. Nº 4.411. v.14|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|LEDESMA, DAVID LUDOVICO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo., Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9,20: "Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº173724 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 25.305.—. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. e.12|5. Nº 4.413. v.14|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|FRIAS, LUCAS ARSENIO s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo., Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9,20: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 100 Nº 857969 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 29.458.—. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. e.12|5. Nº 4.410. v.14|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días, en el juicio BIGNONE PABLO c|ANSELMI CARLOS A. y otro s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 17 de mayo, a las 9 horas, lo siguiente: Un tocadiscos Alfide sin número visible, que se exhibe en la calle Nueva York 2478, Capital. — Sin base, al mejor postor y al contado. — Comisión 10 o|o al contado. — Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.040. e.12|5. Nº 4.561. v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "FACHINO, HELIOS OSCAR c| CASCARDO, ADOLFO s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor Juan Negri rematará en Luis Sáenz Peña 1626, Capital Federal, el día 26 de mayo de 1965, a las 15 horas; lugar donde se exhibe, un televisor marca: "C.B.S. Columbia", Nº 584.454, modelo 21—M 1006. — Base m$n. 16.000.—. Al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se entrega una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680. e.12|5. Nº 4.533. v.14|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, Comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA c|ZURITA, RAUL, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, horas 8,30, "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 196213 completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 36.250. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.171 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, Comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ABAISAMO, ROQUE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8,40, "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 7632, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 32.375. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario

$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.170 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nro. 2 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|DIAZ, ROBERTO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9,25 "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 906530, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montequieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 35.029. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.169 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nro. 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|HARTMANN, CARLOS ALFREDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8,40 "Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 186764 completamente equipada" que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 17.934. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. — e.11|5-Nº 4.167 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nro. 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|AVONDET, PABLO SANTIAGO, s Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8,45 "Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 196604, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 35.000. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.166 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nro. 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|VERA, RAMON SEGUNDO, s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8,45 "Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nro. 173481, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base m$n. 36.125. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.165 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JAIME de TORRES, NELLY s|ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, a las 9,25 horas: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 185297, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 30.125 m|n. Al contado. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800.— e.11|5 Nº 4.176 v.13|5|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|GALAN, MARIO MARTIN s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de Mayo de 1965, horas 9.25: "Un mostrador refrigerador eléctrico marca Siam modelo M-43 (Formica), Nº 253 con las siguientes medidas: 2,22 x 0,88 x 1,10 mts. completamente equipado"., que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 52.056.— Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.174-v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|HOLZEMER, HUBERTO s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital el día 27 de mayo de 1965, hora 9.05 "Una heladera eléctrica marca Siam modelo 127 Nº 609181, completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu 551, Capital. — Base: m$n. 50.863.— Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.172-v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| MARTENIUK, MEFODIO s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8,40, una heladera a kerosene marca Siam modelo A-306-K, número 43787 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 25.116. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 28 de 1965. Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.183-v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| BLADIMIRO, WARREN GALVAN s| ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, of. 42, Capital, el día 27 mayo de 1965, hora 8.45, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306, Nº 43999 completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 20.631. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 27 de 1965. Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.11|5 Nº 4.193 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| MARQUEZ, de SUGRAÑES, MANUELA OLGA s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8.35, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 190975, completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 21.250.— Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril 27 de 1965.
Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800.— e.11|5 Nº 4.122 v.13|5|65

Nº 2

Jugado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días que en autos "CIA. SUMACAL, c|DI BARTOLO SANTIAGO y otros, s|ejec. prendaria", el martillero Pablo J. Ferrari, rematará el día 26 de mayo de 1965, a las 11 horas, en Tinogasta 3295, donde se exhibe una máquina de sumar, marca Olivetti Nº 482211, modelo Suma 15, con adaptación Registra número 0086. — Base 17.600, $, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado después de la aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.920. e.12|5. — Nº 4.384 v.14|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 2, Dr. César A. Gaibisso, secretaría Nº 4, Dr. H. Patuel, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Prensa que en los autos "FERROMETAL S. A. e I. F. e I. s|quiebra" los martilleros M. Pascual y Cía., rematarán sin base al contado y al mejor postor los días: miércoles 19; jueves 20 y viernes 21 de mayo de 9.30 a 12 hs. y de 14.30 a 17 hs., en Hipólito Yrigoyen Nº 3456, Florida, Pcia. de Bs. Aires, el saldo de los bienes muebles inventariados en autos, en el estado en que se encuentren, entre otros: Mercadería en general (accesorios para heladeras; bases y manijas para automóviles, bases para levanta-cristales, tornillos de bronce, de hierro, etc.) hierros, aceros, etc. Instalaciones de hierro: estanterías, mesas y bancos de trabajo, etc., Escritorios, útiles, máquinas de escribir y calcular, chatarra, etc. etc., Exhibición: días sábado 15; lunes 17 y martes 18 de mayo de 9.30 a 12 hs. y de 14.30 a 17 hs. en el mismo local H. Yrigoyen Nº 3456, Florida. Los bienes podrán ser entregados tras el acto del remate, previo pago del precio total; con la prevención de que los adquirentes se constituyen en tal caso en depositarios, con las responsabilidades de ley hasta la aprobación del remate, la que se publicará por un día en los diarios precedentemente indicados. — Informes y catálogos: Sarmiento 735, Capital. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965.
Héctor A. Patuel, secretario.
$ 8.000.— e.12|5 Nº 4.765 v.18|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|RATTO, RAMON MANUEL s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A—710 —K— Nº 5063936 completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 43.500.— Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril 26 de 1965.
Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.800.— e.11|5 Nº 4.164 v.13|5|65

Juzgado Comercial Nº 2, secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio "FIAT SOMECA CONST. CORDOBA CONCORD S. A. I. C. c|FAERMAN E. ARALDA DE s|ej. prenda" que el martillero Carlos Barcia, el día 24 de mayo, hora 10, en Cerviño 4720, donde se exhibe, rematará un automóvil Fiat, año 1962, modelo 600|D, motor tipo 100D.000 Nº 1.448.650, 32 CV. SAE, chassis Nº 1.324.263. — Base m$n. 64.515. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Se entrega previa aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965.
Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.680.— e.11|5 Nº 4.323 v.13|5|65

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio AMIGO ALFREDO c| BIAGOSCH ERNESTO ALBERTO, s|Ej. Prend., que el martillero don José Angel Paniagua, rematará el día 19 de mayo de 1965, a las 10.30 horas, en la calle Ecuador 1344, lugar donde se exhibe, un automóvil Renault-Ika, tipo Dauphine, mod. año 1961, motor número 2.000.398, serie Nº 16.131-06776, patente de la Pvcia. de Bs. As. Nº 364.187, del año 1961, sin transferir, en el estado en que se encuentra. — Base $ 74.925 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o.o. — Al contado y mejor postor. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.040. e.12|5. — Nº 4.558 v.14|5|65

Juzgado Comercial Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "COMERCIAL ARGENTINA LLANCABO S. R. L. c|BORELLO OSVALDO F. s|ej. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 27 de mayo próximo, horas 10, en Moreno 1441, rematará un automóvil Packard, motor Nº G.234157C, año 1948, Pat. Capital Federal, año 1964, Nº 201341. — Base m$n. 100.000.— Seña 30 o|o. — Se exhibe en Las Casas 3751.
Buenos Aires, abril 30 de 1965.
Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.560.— e.11|5 Nº 4.325 v.13|5|65

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "CALOGERO VICENTE c|ACOSTA ROGELIO L., s|Ej. Prend.", que el martillero don José Angel Paniagua, rematará el día 18 de mayo de 1965, a las 10.30 horas, en la calle Los Patos 2589, lugar donde se exhibe: un automóvil marca Dodge, mod. año 1939, motor Nº DP'S|204078, patente de Cap. Fed., año 1963, número 4402, para uso de taxi, en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor. — Base $ 36.247,50 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.040. e.12|5. — Nº 4.556 v.14|5|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos "HIJOS DE ARAGON VALERA S. A. c|D'AGATTI ALFONSO Fco. s|Ejec.", que el martillero Angel Gorordo Palacios, rematará día 17 mayo 1965, a las 16 horas, en Moreno 1441, Cap. Fed., "una balanza "Beikel", donde se exhibe y en el estado que se encuentra. — Seña 30 o|o. — Sin base. — Comisión 10 o|o. — Al mejor postor.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.440. e.12|5. — Nº 3.934 v.14|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "CERVI DANTE c|ANTONELLO NESTOR y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Manuel Ignacio Pérez Llamas, rematará en Francisco Bilbao 4927, el día 21 de mayo de 1965 a las 15 hs., un automotor marca Estanciera IKA, modelo año 1957, carrocería tipo rural, motor Nº 6001650, serie 73111 — 5251156, a patentar, que se exhibe en Francisco Bilbao 4927, en el estado en que se encuentra. — Base $ 275.184.— Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965.
Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.160.— e.12|5 Nº 4.695 v.14|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| GARCIA, ELADIO ALFREDO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7mo., Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965 hora 9; "Una heladera a kerosene marca Siam modelo A.710 K. número 36.764 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 42.000. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.800 e.11|5 Nº 4.173 v.13|5|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "ALFANO DOMINGO c|ZAPATINE JUAN, s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 22 de mayo de 1965, a las 9 horas, en J. J. Biedma 835, Cap., donde se exhibe, una heladera Turena (TFT811), equipo refrigerador blindado universal Nº 1637; un lavarropas Siam, (LRH3), Nº 245433; una máquina de coser Best-Built universal, Nº 12235015F. — Se entrega previa aprobación judicial. — Base $ 13.860. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.800. e.12|5. — Nº 4.576 v.14|5|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "DIAMINT, MANUEL DAVID c|AMADOR ALMOZNY, s|Ej. Prendaria", que los martilleros Negri & Cía., rematarán en Av. Rivadavia 10686, Capital Federal, el día 28 de mayo de 1965, a las 10 horas, los siguientes bienes: una caja de seguridad marca "Hermes", modelo 74, de 1,65 alto por 0,75 ancho, por 0,60 mts. fondo, Unidad Nº 512-74-5. — Una caja recaudadora, marca "Hermes", modelo A, de 1 alto por 0,45 ancho, por 0,40 mts. fondo, Unidad Nº 525-RC-5. — Un tesoro de amurar "Hermes", modelo TA 3, de 0,40 ancho, por 0,30 alto, por 0,25 mts. fondo, Unidad Nº 502-TA 3-8. — Los bienes se exhiben en Avenida del Trabajo 4760, Capital Federal. — Base m$n. 76.950. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.760. e.12|5. — Nº 4.546 v.14|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 comunica por tres días en los autos "SAMPIETRO JORGE c|MUGLIA JOSE MARIA s|ejec. prenda", que el martillero José Singercisky rematará en la calle Juan B. Justo 9111 de esta Capital, el día 19 de mayo de 1965, a las 9 horas, exhibiéndose en el mismo domicilio, el siguiente bien: Un automotor tipo colectivo modelo año 1947, marca Chevrolet motor Nº EEA-304786, patentado en Pcia. de Buenos Aires bajo el Nº 604-175 año 1963 siendo el automotor tipo microómnibus para transporte de pasajeros, con la base de $ 43.500 al contado. Seña 30 o o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Guillermo Fernández Moores, secretario.
$ 2.400.— e.11|5 Nº 4.578 v.13|5|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SANTA FE S. A. c|ALICIA RAMONA ETCHEPARE DE AULD s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Enrique de Souza Martínez, rematará el día viernes 21 de mayo de 1965 a las 16 hs., en la calle Vilela 4634, donde se exhibe, una pick-up, modelo 1962, tipo frontal de lujo, marca DKW Auto Unión, con motor Nº 8863DOO707, de tres cilindros, dos tiempos, potencia 39 CV. 980 cm3., Nº de chasis 1195, en el estado y condiciones que se encuentra. — Base m$n. 96.486.—, seña 30 o|o, comisión 10 o|o al contado y en efectivo.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965.
Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.280.— e.12|5 Nº 4.637 v.14|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|SALAS, VALENTINA, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9.10, un grupo electrógeno, marca Siam, modelo 1500V, Nº 7568, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 35.703. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800. e.12|5. — Nº 4.398 v.14|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| MENA, ALFREDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9.10: "Una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo V.22.F., Nº 968, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 95.640. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.12|5-Nº 4.396-v.14|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| CROSA, HECTOR ERNESTO, s|ejec. prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9.25: "Un acondicionador de aire eléctrico marca Siam, modelo AV-90, Nº 5946, completamente equipado", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 21.330. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.12|5-Nº 4.397-v.14|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| DANIELE, CARMELO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9.30: "Una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo T-43, número 4556, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 2.080. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.12|5-Nº 4.395-v.14|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| MANNA, SILVANO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9,30: "Una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo C.126, número 1835, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 55.575. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.12|5-Nº 4.394-v.14|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| GAETA, TERESA, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9.30: "Una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo T.43, número 4463, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 73.197. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680.— e.12|5-Nº 4.390-v.14|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA c|CRIVELLI, ALFREDO RICARDO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital el día 27 de mayo de 1965 hora 9,30: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 1577, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 33.475. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e.12|5 Nº 4.415 v.14|5|65

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 17, comunica por cinco días que en autos "FITTIPALDI CARLOS A. c|KATZ LEON s|ejecutivo", el martillero J. Raúl Sayago (T. E. 83-3235) rematará el día 19 de mayo de 1965, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la propiedad de la calle General Urquiza 2024, esquina Brasil 3092, 3098 y 3100 con 8,443 metros de frente a General Urquiza; 16.45 sobre Brasil y 16,23 por el lado Sud; inscripta en el Reg. de la Propiedad Tomo 1470, zona Sud, Folio 252, finca 6.100; con todo lo edificado y estado de ocupación en que se encuentra. Al contado. — Base $ 443.333.35. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en dinero efectivo.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 4.000 e.12|5 Nº 4.484 v.18|5|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| CARNAVALI, HUMBERTO RENE s| ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8,55 "Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-860 Nº 38252, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 46.110. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e.11|5 Nº 4.192 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| CRESPI, LUIS ANGEL s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo, de 1965, hora 8,50: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo A 75 número 200043, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 29.116. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos Viale secretario
$ 1.800 e.11|5 Nº 4.196 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|VLACHOVA de DANEFF, ANASTASIA, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8,55: "Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 6670, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 30.618. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.11|5 Nº 4.191 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c ANDREONI, MIGUEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489 7mo., Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8,55: "Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A.860 K, número 67881, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 46.110. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos Viale secretario.

$ 1.800 e.11|5 Nº 4.194 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c TAPIA ALFREDO FLORENTINO, Ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8,50: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 6534, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 54.020. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.11|5 Nº 4.190 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| SCHAEDLER, OSCAR CRISTOBAL GERMAN, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo, Of. 42, Capital, el día 27 de Mayo de 1965, hora 8.50, una heladera a kerosene marca SIAM modelo A-860 Nº 38027 completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 42.137. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.188-v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|RANDAN, ISAAC ELIAS, s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of 42, Capital, el día 27 de Mayo de 1965, hora 9,05, una heladera eléctrica marca SIAM modelo A 75 Nº 013 667 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: mn. 27.108.—. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1965. — Carlos Viale secretario

$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.187-v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MIGNONI, ATILIO CESAR, s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de Mayo de 1965, hora 8.55, una heladera a kerosene marca SIAM modelo A 860-K Nº 38285 completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 44.573.—. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1965. — Carlos Viale, secretario

$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.185-v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| GOMEZ, VICTOR, s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de Mayo de 1965, hora 9.10, una vitrina refrigeradora eléctrica marca SIAM modelo V. 33F. Nº 1604, completamente equipada que se se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 101.400.—. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.163-v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|GIMENEZ, ALEJANDRINO s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de Mayo 1965, hora 9,05, una heladera a kerosene marca SIAM modelo A 306K, Nº 50541, completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 26.580.—. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.184-v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ALOISE, FRANCISCO, s|Ejec. Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hs. 9.10: un acondicionador de aire eléctrico marca Siam, modelo AV—130, Nº 8333, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 42.580. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Carlos Viale, secretario,

$ 1.800 e.11|5 Nº 4.161 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| GALARZA, MIGUEL ANGEL s|ejecución prendaria, que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489 7º Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9.10: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 47403 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 34.710. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.11|5 Nº 4.180 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| FERNANDEZ, ROMULO MANUEL s| ejecución prendaria, que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará, en Paraná 489, 7º Of. 42, Capital, el día 27 de Mayo de 1965, hora 9,05: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 56695, completamente equipada. Base m$n. 32.564. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.11|5 Nº 4.179 v.13|5|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|DOMINGUEZ, ELOY CARLOS, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8,35: "Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.306K. Nº 45.765, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. — Base: m$n. 26.013. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800 e.12|5 Nº 4.522 v.14|5|65

Juzgado Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "LA REALIZADORA ICF c|COMPATORE ANGEL y otro s|ej. Prenda" que el martillero Juan F. Brartinelli, el día 26 mayo próximo, h. 9.50, en Pedernera 502, donde se exhibe, rematará un automóvil Buick, año 1946, cupé convertible, motor Nº 46029345, Pat. Pcia. Buenos Aires Nº 833753, año 1963. Base m$n. 70.000. Seña 30 %. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560 e. 11|5 Nº 4.324 v. 13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ALAIMO VICENTE s| Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9: "Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 189739, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 34.945. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800 e. 11|5 Nº 4.160 v. 13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| GIORGIO ANTONINO s| Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8.30: "Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 173644, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base, m$n. 36.250. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800 e. 11|5 Nº 4.158 v. 13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MACARIO JUAN CARLOS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9: "Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 148168, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 23.895. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800 e. 11|5 Nº 4.159 v. 13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c GORRINI JUAN CARLOS s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9.30: "Una heladera eléctrica marca Siam modelo 100 Nº 5561, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base, m$n. 20.085. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800 e. 11|5 Nº 4.157 v. 13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ALZOGARAY, OSCAR FRANCISCO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo., Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8.30: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 173.655, completamente equipapa, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 20.478. Al contado Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800 e.11|5 Nº 4.195 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|GARCIA DE PIRKA, ELENA MARGARITA, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo., Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 9.30: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 191362, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital Base m$n. 30.000. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800 e.11|5 Nº 4.155 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|CURCIO, DOMINGO ANTONIO s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, of. 42, Capital, el día 27 de Mayo de 1965, hora 9: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 172362, completamente equipada. Base m$n. 36.250. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires 28 de abril le 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800.- e.11|5 Nº 4.156 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|HERRERA, AMILCAR RAUL s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, of. 42, Capital, el día 27 de Mayo de 1965, hora 8,30: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A306K Nº 44698, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 23322. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — María Inés Sibileu, secretaria.

$ 1.800.— e.11|5 Nº 4.162 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA c|CABRERA, LUIS s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, of. 42, Capital, el día 27 de Mayo de 1965. hora 8,50: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A.306K Nº 62161, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 23.922. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800.- e.11|5 Nº 4.199 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|DIVANO, ALBERTO s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º of. 42, Capital, el día 27 de Mayo de 1965, hora 8,45: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 60 Nº 89884, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 27.200. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800.- e.11|5 Nº 4.198 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|DIAZ, ROBERTO MANUEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965 hora 8.35: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 196067, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 28.750. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.197-v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|SICCO, JUAN RAMON, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8.30: "Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 710 K número 40497 completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 37.500. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.189-v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ORTIZ JUAN de la CRUZ, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8.35: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A. 306 K, Nº 43923, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 20.631. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.186-v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MASSEO, CARMELO s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8.35: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 215156, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 29.481. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.181-v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|DUARTE, GENARO PONCIANO, s| ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8.30 "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 215157, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 31.752. Al contado. Comisión 10 o|o

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.11|5-Nº 4.178-v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|GOMEZ, ERNESTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 27 de mayo de 1965, hora 8.50: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 193430 completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 27.500. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

1.800.— e.11|5-Nº 4.182-v.13|5|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "ALFANO DOMINGO c|DEOLINDO SOLIS, s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 22 de mayo de 1965, a las 9 hs., en J. J. Biedma 835, donde se exhibe: Una heladera Saccol Diplomatic 7705, Nº 3.566, equipo refrigerador blindado universal Nº 51198 y un televisor Roxen (21. All-OB) Nº 10412. Se entrega previa aprobación judicial. — Base $ 22.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 mayo de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.800 e.12|5 Nº 4.577 v.14|5|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio HAEIK ANTONIO A. c|NELSON M. GIMENEZ y otra s|ejec. prenda, que el Martillero Sr. Santiago B. Canon Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, donde se exhibe, el día 17 de mayo de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Un televisor marca Columbia, modelo P.21 eléctrico para uso familiar Nº 570026 funcionando y en buen estado. Base $ 15.250 m|n. Al contado Comisión 10 o|o al contado. El bien se entregará previa aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Proc.). — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.280.— e.11|5 Nº 4.562 v.13|5|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "VERRIOLA, VITO c|CHOROVICZ, SAMUEL, s|quiebra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, venderá en público remate, el lunes 17 de mayo, a las 15 horas, en 25 de Mayo Nº 311, Capital, el inmueble calle Camarones Nº 2969, entre Nazca y Argerich, edificado en terreno de 8x58 mts. — Base $ 1.000.000 m|nal., al contado. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — 8 o|o de seña. — 3 o|o comisión. Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.040 e.12|5 Nº 4.345 v.14|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de PEDRO DIAZ; fecha provisoria de cesación de pagos el 18 de noviembre de 1963. Síndico: Dr. Rodolfo F. Yaryura, domiciliado Av. Pte. R. Sáenz Peña 730, 4º piso, Esc. 42, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo de treinta días. Señálase el día 29 de junio de 1965, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de efectos, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 3.800.— e.11|5-Nº 4.276-v.17|5|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 2 días en los autos: FRANCISCHELLI SBATTINI c|CALDERON OSCAR, s|ejecutivo", que el martillero Américo S. Landivar rematará el 17 de mayo, a las 15.30 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 bargueño de 4 puertas, estilo francés; 1 aparador de 4 puertas, con tapa de mármol; 1 espejo con marco y 1 heladera familiar marca "Siam". Sin base. Comisión 10 o|o. Al contado. Remate sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — J. V. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.280 e.12|5 Nº 4.524 v.13|5|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 30, comunica por dos días en el juicio: "GRODZICKY CRISTOBAL c|EISLER TEODORO s| ejecutivo", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el día 14 de mayo a las 15 hs. en Catamarca 917, sin base, al detalle y al mejor postor: 1 ventilador mesa, 200 hilos perlas; 50 id. mostacilla; 220 bases prendedores y aros, 20 prendedores fantasía; 25 collares cadena, perlas y cerámica, 400 cinturones acrílicos. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. — Exhibición día 13.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965.
Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.360.— e.12|5 Nº 4.701 v.13|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "FISICARO JOSE V. c|RODRIGUEZ JUAN J. y otra s|Ejec.", que el martillero Héctor E. Furst rematará el 14 de mayo de 1965, a las 16.30 hs., en Moreno 1441 donde se exhiben, los siguientes bienes: Una cómoda americana, 3 cajones, un cajón grande: Un espejo del mismo juego; Un televisor Capehart serie 12673, color claro, cinco botones, con mesa giratoria; Un estabilizador automático Neo Nº 548 modelo C.M. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.040.— e.11|5 Nº 4.135 v.13|5|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "ERKILETTIAN GARBIS s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el día 14 de mayo a las 13.30 hs., en Catamarca 917, sin base, al detalle y al mejor postor: 5.600 tarros y paq. de talco; 1.100 unidades: colonias, fijadores, desodorantes, champús, cremas, esmaltes, lápiz labial, jabones, spray, matizadores, esponjas, talqueras, antipolillas etc.; 3 estanterías, 1 estante con 60 cajones, mostrador, escritorio 7 caj. y sillón girat. metál. y todo cuanto está invent. en autos a fs. 26. Exhibición día 13. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.400.— e.11|5 Nº 4.346 v.13|5|65

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 12

Juzgado del Trabajo Nº 12, comunica por 3 días en el juicio "PREZ, ANA VENERANDA y otros c|ANGEL BRACERAS S. A. s|despido", que los martilleros A. Freijedo y Jorge E. López rematarán en Moreno 1441, el 15 de mayo, a las 9,30 hs., once motores eléctricos de distintos HP. seis tableros eléctricos, dos aspiradoras eléctricas, un compresor, un equipo Carl-Zeiss, una caja de herramientas, una balanza Bianchetti, un escritorio de madera, dos armarios metálicos y dos ventiladores, que se exhiben en el mismo lugar. Al contado. En efectivo, en el acto. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Félix Olmos, secretario.
$ 1.920 e. 12|5 Nº 4.492 v. 14|5|65

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACOLCHADOS ALASKA
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 1965, a la hora 15, en Medrano 246, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios para Director y Síndicos.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.12|5 Nº 4.501 v.14|5|65.

A M B A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 15.544
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 1462 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art 347 del Código de Comercio por el tercer ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.12|5 Nº 4.431 v.18|5|65.

AGROGAN ARGENTINA
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Leandro N. Alem 762, de esta Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico.
2º Designación de presidente, vicepresidente, y fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.
3º Remuneración del Directorio y síndico conforme a los artículos 10º, 14º, y 17º de los Estatutos.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.200.— e.12|5 Nº 4.020 v.18|5|65.

ASOCIACION ARGENTINA DE PROFESIONALES DE GOLF
CONVOCATORIA

Estimado consocio:
De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Social la Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día lunes 24 de mayo, a las 8.00 horas, en el local de la calle Libertad 956, Local 22, a fin de tratar los siguientes puntos:
1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, referente al Ejercicio vencido el 31 de enero de 1965.
3º Elección de Presidente y Vicepresidente, por dos años, en reemplazo de los señores D. Armando R. Florito y Martín Pose, que terminan su mandato.
4º Elección de Capitán por un año.
5º Elección de dos Vocales Titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Alberto Serra (renunció) y Leopoldo Ruiz, que termina su mandato.
6º Elección de tres Vocales Suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Alejandro Di Giácomo, Italo Fascendini y Juan E. Bach, que terminan su mandato.
7º Elección de dos Revisores de Cuentas, por un año, en reemplazo de los señores Angel G. Campos y Ramón del Carmen Flores, que terminan su mandato.
8º Designación Socios Honorarios.
9º Elección de dos socios presentes para firmar el Acta en representación de la Asamblea.
$ 516.— e.12|5 Nº 4.421 v.14|5|65.

ASTUR, S.A.F.I.C.
Emilio Mitre 61, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1965, a las 17.30 horas, en la calle Esmeralda 55, piso 1º, Capital, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.11|5 Nº 4.499 v.17|5|65

ASTUR, S.A.F.I.C.
Emilio Mitre 61 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de mayo de 1965, a las 17 horas, en la calle Esmeralda 55, piso 1º, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio ejercicio cerrado 31|1|1965.
2º Elección Directores fijando su número; Garantía Directores; designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.11|5 Nº 4.502 v.17|5|65

ALGODONERA PUCARA S. A.
Nº 13.048

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el día 20 de mayo de 1965, a las 12 horas, en Rodríguez Peña 541, 5º "I", para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de Estatutos.
2º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.548 v.17|5|65

AREDELTA S. A. M. I. C. I. A.

El Directorio invita a los Sres Accionistas a la Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse en Lavalle 1454, 7º piso, el 20 de mayo próx., a las 19 horas, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Designación del síndico titular y suplente.
El Directorio.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.918-v.14|5|65

AUTOMOTRIZ CARIBO
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo, a las 19 horas, en el local social de la Avenida Montes de Oca 1683, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de 3 directores titulares y 2 suplentes en reemplazo de los directores renunciantes.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta
El Directorio.
$ 3.860.— e.10|5-Nº 4.089-v.14|5|65

ARGENBEL
S. A. P. I. C. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1965, a las 17.30 hs., en su sede social calle Bernardo de Irigoyen 972, 8º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos artículo 347 C. de C., ejercicio al 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones
4º Elección de un Director.
5º Elección de síndicos titular y suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.200.— e.10|5-Nº 4.017-v.14|5|65

"B"

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY
S. A. de Ahorro y de Préstamos para la Vivienda
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de mayo de 1965, a las 11 hs., en Sarmiento 1136, 1º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Revocación del mandato de Directora de la Srta. Felicia Sochniewicki. (Art. 336 del Código de Comercio.)
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.- e.7|5 Nº 3.890 v.13|5|65

"C"

CAMERA PUBLICIDAD S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 14, inc. f), convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, a realizarse el día 20 de mayo de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Cangallo 996, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio al 31|12|64.
2º Remuneraciones al Directorio y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de director suplente y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.640.— e.12|5-Nº 4.486-v.14|5|65

C O P L I N C O
Compañía Platense de Industria y Comercio S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de mayo, a las 17.30 horas, en la sede social, calle Sánchez de Bustamante 64, a efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1964, y distribución de utilidades.
2º Destino de los dividendos de los ejercicios 1961, 1962 y 1963.
3º Aumento de capital.
4º Elección de directores titulares y suplentes.
5º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, mayo de 1965. — El Directorio.
$ 2.520.— e.12|5-Nº 4.448-v.14|5|65

C E L T I C A
Sociedad Anónima
Comercial, Financiera y de Trabajo
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 22 de mayo de 1965, a las 11 horas, en el local social, calle Rodríguez Peña Nº 426, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Modificación de los estatutos sociales en sus artículos 1, 2 y 3. — El Directorio.
Nota: Se advierte a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 4.800.— e.12|5-Nº 4.391-v.18|5|65

C E L T I C A S. A.
Comercial, Financiera y de Mandato
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de mayo de 1965, a las 10.30 horas, en el local social, Rodríguez Peña Nº 426, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Consideración de los documentos dispuestos por el artículo 347 del Código de Comercio.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores titulares por el término de un año, en reemplazo de los actuales que cesan en su mandato, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 6º de los estatutos sociales

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año, er reemplazo de los actuales que cesan en su mandato. — El Directorio.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 7.000.— e.12|5-Nº 4.385-v.18|5|65

CRIADERO EL GRILLO S. A.
Comerc., Ind., Finan. y Agríc. Ganad.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Bmé. Mitre 367, p. 2º, esc. 218, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de C., ejercicio al 30|6|1964.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.100.— e.12|5-Nº 4.392-v.18|5|65

COTUGNO S. A. C. e I
Confecciones Finas

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo a las 10 horas, en el local social calle Monroe 4300, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital autorizado hasta la suma de $ 25.000.000 m|n. que totaliza el máximo del previsto por el estatuto social;

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.12|5 Nº 4.774 v.18|5|65

CREDITO HIPOTECARIO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Exp. Nº 16.783

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1965, a las 18.30 horas, en Florida 622, 4º piso, Oficina 16, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 1er. y 2do. Ejercicio de la Sociedad, cerrados el 31|12|63 y 31|12|64.

2º Ratificación del mandato de los Directores y Síndicos.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, para el próximo ejercicio.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 e.11|5 Nº 4.523 v.17|5|65

CREDITO FINANCIERO PARA LA AMERICA DEL SUD S. A.

1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1965 a las 16 horas, en el local de la Avenida Córdoba 1367, 7º Piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Liquidación de la Sociedad. Designación de los liquidadores;

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|5 Nº 4.543 v.17|5|65

CACCIOLA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente Nº 8.296

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1965 a las 18 horas, en el local sito en la Avda. Angel Gallardo Nº 659, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el Ejercicio Económico Nº 9 cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Fijación del Número de Directores Titulares y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1965.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 6.400.— e.11|5 Nº 4.517 v.17|5|65

COMPAÑIA DE CAÑOS SAN MARTIN S. A. I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de mayo de 1965, a las 10 horas, en el local social sito en la calle 25 de Mayo 140, 2º piso, oficina 9, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964;

2º Elección de tres directores por el término de un año, en reemplazo de los salientes;

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año y,

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 4.800.— e.10|5 Nº 2.628 v.14|5|65

COMPAÑIA INMOBILIARIA LA LOMBARDO ARGENTINA S. A.
(Registro Nº 3687)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de mayo de 1965, a las 9 horas, en la sede de la Compañía, Avda. Pte. Julio A. Roca 546, Escritorio Nº 6, Piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 26, cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año, por terminación del mandato de los actuales.

4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.10|5 Nº 3.969 v.14|5|65

COMPAÑIA MINERA CASTAÑO VIEJO S. A.
(Expediente Nº 6319)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de mayo de 1965, a las 11.30 horas, en el local social de Cangallo 729, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolución sobre la disolución anticipada de la Sociedad.

2º Designación de liquidadores, determinación de sus facultades y poderes y su remuneración.

3º Designación de Síndicos titular y suplente y su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase el cumplimiento del artículo 30 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.800.— e.10|5 Nº 3.881 v.14|5|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE MINERALES, MADERAS Y METALES
Sociedad Anónima
Nº 5236

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 19 de Mayo de 1965, a las 9 horas, en Belgrano 990, 2º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 30|6|63.

2º Designación de Síndico ad-hoc y considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 30|6|64.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.7|5 Nº 3.799 v.13|5|65

COMPAÑIA COMERCIAL RADIOLUX
Sociedad Anónima
Nº 2.281

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1965, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 2149, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e.7|5 Nº 3.795 v.13|5|65

CORPORACION COMERCIAL INDUSTRIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA. S. A.

Señores Accionistas:

Cumplimos en informar a Ud. que el H. D. en cumplimiento de disposiciones estatutarias ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Mayo de 1965, a las 19 horas, en nuestra Sede Social, Cangallo Nº 2437, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del 77º Ejercicio Económico cerrado el día 28 de Febrero de 1965, e informe del Síndico.

2º Distribución de Utilidades y destino de las bonificaciones.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Esperando vuestra puntual asistencia nos complace el saludar muy atte. Natalio Nigueles, Presidente. — Bernardo Ulitzky, Secretario.

Nota: De acuerdo al Art. 6º del Reglamento Interno, el horario de Recepción de votos para la elección de renovación parcial del Directorio será el siguiente: de 18. de 9 a 18 hs.

$ 5.200.— e.7|5 Nº 3.754 v.13|5|65

CEIMA S. A.
Comercial e Industrial, Maderera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo indicado en n|Estatutos (Art. 18) se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que en 1º convocatoria tendrá lugar en n|sede Social el día 19 de mayo de 1965, a las 19 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

2º Modificación del Art. 1º Título I de los Estatutos Sociales, substituyendo el nombre de "Ceima" por el de "Luis Lorefice". — El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 20º, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad antes del día 11 de mayo 1964. - Avda. Pte. R. Sáenz Peña 811, Capital.

$ 5.200.— e.7|5 Nº 3.474 v.13.5|65

"CH"

CHACABUCO
Soc. Anón. Com. In. y de Rep.

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria 24 de mayo de 1965, a las 10 horas. Chacabuco 380, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejerc. 31|12|64.

2º Designación Síndico Titular y Suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.100 e. 12|5 Nº 4.130 v. 18|5|65

"D"

DISTRIBUIDORA LANERA
Soc. Anón. Com. Ind. y Fin.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, a las 13 horas, a celebrarse en su local social de la calle Nazca 754, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000.— e.10|5-Nº 4.098-v.14|5|65

DEPOSITOS CASEROS
Com., Ind., Fin. e Inm. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1965, a las 19 horas, en Pedro Echagüe 3174, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de inventario, memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de directores por el término de dos años, previa fijación de su número

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.10|5-Nº 3.964-v.14|5|65

DERMATA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Nº de Registro 18.100

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de mayo de 1965, a las 19 horas, en Paraguay 729, 7º piso, Buenos Aires, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio 31|12|64.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 7|5 Nº 3.874 v. 13|5|65

DE AMBROSI
S. A. C. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1965, a las 11 horas en el local de la calle Rivadavia 717, 5º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la demora en convocar a Asamblea.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes a los Ejercicios Económicos 1º y 2º cerrados el 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964.

3º Remuneración del Síndico como contador certificante del balance referido en el punto segundo del Acta Constitutiva.

4º Remuneración del Directorio y Síndico.

5º Distribución de utilidades.

6º Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes y elección de los mismos.

7º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 7.600 e.7|5 Nº 3.234 v.13|5|65

"E"

ELMAS
Electromecánicas
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 1965, a las 10 horas, en el local Social de la calle Juez Tedín 2949, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|64.

2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e. 12|5 Nº 4.372 v. 18|5|65

EMPORIO FLORESTA
Soc. Anón. Ind. y Com.
Expediente Nº 14.340

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de mayo de 1965, a las 19 horas, en local calle Lavalle 1672, de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inc. c) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 3, cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Remuneración al Directorio y Sindicatura.

3º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|5 Nº 4.786 v.18|5|65

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día viernes 21 de mayo de 1965, a las 10 horas, en el local social de la Empresa, Río de Janeiro 300, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Informe sobre situación de la Empresa.

2º — Informe sobre la gestión del actual Directorio.

3º — Ratificación pedido de Convocatoria.

4º — Revalúo.

5º — Ampliación del número de Directores. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 30 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea y tener derecho a voto deberán depositar en la Caja de la Sociedad, o en algún Banco, a satisfacción del Directorio, sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de realización de la Asamblea.

$ 4.300. e.10|5. — Nº 3.476 v.14|5|65

ESTABLECIMIENTOS FABRILES LANCHESTER
Sociedad Anónima Ind. Com. Inm. Fin.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 1965, a las 8 horas, en el local social calle Cánning 311, piso 2º, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto Social;
2º Aumento del Capital Social y emisión de Acciones;
3º Designación dos accionistas firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.12|5 Nº 4.587 v.18|5|65

ESTANCIA LA PEREGRINA
Sociedad Anónima
N. 1.259

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21|5|1965, horas 11.30, en Defensa 113, 6º piso, para considerar.
1º Retiro de cotización en Bolsa de Comercio.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.11|5 Nº 4.296 v.17|5|65

EMIFI S.A.I.C.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 21 mayo de 1965, horas 18, en Paraná 620, para:
1º — Consideración Art. 347 C. C., inc. 1º.
2º — Designar directores y síndicos.
3º — Dos accionistas firmar acta.

$ 1.800. e.10|5. — Nº 3.970 v.14|5|65

ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS
S.A.C.I.F. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de mayo de 1965, a las 11 horas, en Florida número 622, 6º piso, Capital, para tratar:
1º — Consideración documentos, Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. — Ejercicio 31|12|1964.
2º — Fijación y elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.10|5. — Nº 4.014 v.14|5|65

"F"

Fábrica Argentina de Vidrios y Revestimientos de Opalina
HURLINGHAM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 21 de mayo de 1965, a las 13 horas, en Maipú 939, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio al 31|12|64.
2º Remuneración Directorio y Síndico.
3º Fijar número de Directores y proceder a su elección.
4º Elección Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.520 e. 12|5 Nº 3.679 v. 14|5|65

FRANCOBRA
Sociedad Anónima Maderera Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 1965 a las 11 horas, en la sede social de Avenida de Mayo 560, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, y distribución de utilidades.
2º Elección de los miembros del Directorio.
3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1965. — El Directorio.

$ 5.200.— e.12|5 Nº 4.750 v.18|5|65

F.I.C.G.S.A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Ganadera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca para Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1965 a las diecinueve horas en el local sito en la calle 25 de Mayo Nº 356 de esta Capital, 4to. piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea General Ordinaria, deberá depositar sus certificados de acciones en la sede social, sita en la calle 25 de Mayo Nº 356, 4to. piso de esta Capital hasta tres días antes del fijado.

$ 5.600 e.11|5 Nº 4.126 v.17|5|65

FINIMA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
Expte. Nº 7.497
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 20|5|1965, 15 horas, Moreno 437, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio, 11º ejercicio 31|12|1964.
2º Elección síndicos titular y suplente, un año.
3º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.10|5 Nº 4.148 v.14|5|65

F. y A. BASILE S.A.I.C. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 22 de mayo de 1965, a las 9.30 horas, en nuestra sede social de la calle Bolívar 1146, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y estados anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1964.
2º — Consideración del aumento del número de Directores de dos a cinco titulares.
3º — Elección de Directores titulares y suplentes.
4º — Elección de Síndicos titular y suplente.
5º — Aumento del capital social.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400. e.10|5. — Nº 3.738 v.14|5|65

FRANCISCO ARLIA
S. A. C. I. F. e I.
Registro Nº 14.306

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 17 de mayo de 1965, a las 18 horas en Bernardo de Irigoyen 1274, piso primero, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 al 31|7|63 y 31|7|64.
2º Fijación del número de directores, elección de los mismos y de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 7|5 Nº 3.196 v 13|5|65

"G"

GEOFINCA
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria
2ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de mayo de 1965, a las 18 horas en el local social de la Avenida Córdoba 1432, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de tres Directores, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º Elección de un Director para cubrir una vacante por fallecimiento.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 12|5 Nº 3.947 v. 14|5|65

GUIMARAY S.A.C.I.F.I.A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio por acta de fecha 6 de mayo de 1965, resolvió el llamado a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1965 a las 20 horas en el local social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal.
2º Plan de inversiones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.12|5 Nº 4.516 v.18|5|65

GESTA S.A.C.I.F.
Registro Nº 15.852

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 20|5|965 a las 9 y 30 horas, en Julio A. Roca 733, quinto piso, considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Remuneraciones al directorio.
2º Consideración documentos Art. 347 C.C. y distribución utilidades al 31|12|964.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente por un año y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.11|5 Nº 4.109 v.17|5|65

GATIC
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, e Inmobiliaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, a las 20 horas, en la Avda. San Juan 3971, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Informe del Síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Honorarios del Directorio y Síndico.
4º — Designación del Síndico titular y suplente.
5º — Aumento de Capital de pesos 30.000.000 a $ 50.000.000.
6º — Ratificar lo aprobado por la Asamblea del 5|11|62 y lo dispuesto por el Directorio del 20 de febrero de 1963, confirmando aumento de Capital de $ 10.000.000 a $ 20.000.000, y que esas nuevas series son todas acciones de la serie B, de un voto.
7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 13º de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

$ 7.200. e.10|5. — Nº 3.716 v.14|5|65

GRAN ESTABLECIMIENTO METALURGICO HOJALATERO ARGENTINO S. A.
(G. E. M. H. A. S. A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1965, a las 19 horas, en Zinny 1679, para tratar:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea

El Directorio.

$ 3.200 e.10|5 Nº 4.271 v.14|5|65

GRANADA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 17 de mayo de 1965, 19.30 horas, en Avenida del Libertador Nº 946, 5º piso, para tratar:
1º Consideración documentos, Art. 347 Inc. 1º C. C. Ejercicio 31|12|64.
2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600 e. 7|5 Nº 3.453 v 13|5|65

"H"

H. F. MARTINEZ DE MURGUIA
Sociedad Anónima Comercial y Editora

Convocación de Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de Mayo de 1965, a las 10 hs. 30', en la sede social, calle Córdoba Nº 2270, de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 12.000.000 y autorizar al directorio para realizar la emisión.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400 e.11|5 Nº 4.254 v.17|5|65

HULYTEGO
Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.
2ª Convocatoria
Nº 4.038

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de mayo de 1965 a las 11 horas en Corrientes 447, 9º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1964 y distribución de utilidades.
2º Elegir directorio conforme Art. 8 y síndicos.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.160 e.11|5 Nº 4.297 v.13|5|65

HYDRA S.A.C.I.I. y F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Florida 323, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Directores y de Síndico Titular y Suplente.
3º Distribución de utilidades.
4º Honorarios Directores y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.10|5 Nº 3.965 v.14|5|65

H.E.M.A.R.S.A.
S.A.I.C.F. e I.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria, 21|5|65, 9 hs., en Esmeralda 909, piso 1º "B", para tratar

ORDEN DEL DIA:

Consideración Doc. Art. 347, Cód. Com. Ejerc. 30|6|1964. Elección Directorio y Síndico Titular y Suplente. Distribución de utilidades. Aumento de Capital. Modificación Art. 4º Título II y Art. 8º Capítulo III de Estatutos. Elec. de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.10|5 Nº 3.901 v.14|5|65

"I"

INTERCHEMIE ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. y M.
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria: día 21|5|65; 18 horas; Guardia Vieja 3705, Cap., para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 1964.
2º Elección miembros del Directorio, síndico titular y suplente.
3º Designación dos socios p|firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.12|5 Nº 4.685 v.18|5|65

INSTITUTO ARGENTINO DE MEDICINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 1965, a las 10 horas, en el local social de la calle Callao 220, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.
2º Elección de un Director Titular y un Director Suplente, por un año (por renuncia).
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
4º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de realización de la Asamblea.

$ 4.200 e. 12|5 Nº 4.563 v. 18|5|65

INDUSTRIAS QUIMICAS WAM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Maipú 62, Capital Federal
Registro Nº 17.816

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de mayo de 1965, a las 21 horas, en la sede de la sociedad, Maipú 62, 4º piso, oficina "S" Buenos Aires a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta.
2º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico al 1 de enero de 1965 y proyecto de distribución de Utilidades.
3º Elevación del Capital Emitido a la suma de $ 26.000.000.— en acciones ordinarias de 5 votos.
4º Elección de un Síndico titular y un Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 5.600 e. 12|5 Nº 4.343 v. 18|5|65

INMOBILIARIA MUÑOZ
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Mayo a las 15 horas, en calle Juncal Nº 1695, para tratar:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al octavo ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1964.
2º Designación de Presidente; Vicepresidente; fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
3º Designación de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.500.— e.11|5 Nº 4.200 v.17|5|65

INDUSTRIAS ELECTRONICAS CLEVELAND S.A.C.I.F.I.
Boedo 1738 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1965 a las 10 horas, en la sede Social, Boedo 1738, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Reveer Asamblea Gral. Extraord. del 23/4/1964.
2º Modificar Estatutos para reducir capital autorizado y suscripto.
3º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.10|5 Nº 3.912 v.14|5|65

SCALABRINI SOCIEDAD ANONIMA
Inm., Finan., Ind., Com. y Agrop.
Expte. Nº 11.190

Llámase a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de mayo de 1965, a las 19 horas, en Uruguay 772, 1er. P., Of. 11, para considerar:
1º Elementos Art. 347 del Cód. de Comercio al 31|12|64;
2º Elección directores;
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 4.025 v.14|5|65

SCARAVONATI HNOS.
S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el domicilio legal calle Gral. Eugenio Garzón 5219, Capital, el día 19 de mayo de 1965 a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Aprobación de las remuneraciones de los Directores.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación del nuevo Directorio.
5º Designación de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados correspondientes, con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 6.600.— e. 7|5 Nº 3.915 v. 13|5|65.

SAN EDUARDO S. A.
Ind. Inmob. y Agríc. Ganad.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de mayo de 1965, a 11 horas, en Sarmiento 643, oficina 516, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 22º, cerrado 31 de diciembre 1964 y distribución de utilidades.
2º Elección del Directorio, Síndicos titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 5.400.— e. 7|5 Nº 3.766 v. 13|5|65

SULFINUZ ARGENTINA
Soc. Anón. Ind. y Com.
Registro Nº 15.766

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1965, a las 18 horas, en Montesquieu 495, para tratar:
1º Documentos art. 347 C. de Comercio ejercicio cerrado el 31|10|64 y distribución de utilidades.
2º Fijar número y elección del Directorio.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Reforma al Art. 14 inciso a) y c).
5º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e. 7|5 Nº 4.049 v.13|5|65

SOTYL
S. A. Ind. y Com.
Expediente 12.993

Convócase Asamblea Ordinaria para el 17|5|65, hora 11 en Uruguay 16, 2º piso, para tratar:
1º Consideración doc. Art. 347, inc. 1º, C. de Comercio, ejerc. 31|12|64.
2º Aprobación emolumentos percibidos por los Directores en los cargos técnico-administrativos y honorarios del Síndico.
3º Reforma estatutaria.
4º Aumento del capital autorizado a $ 70.000.000.— m|n. y emisión de 5 series de acciones preferidas.
5º Ampliación de nuestras actividades.
6º Ampliación del Directorio a 10 miembros y elección de 4 Directores para completar el período del actual Directorio y designación de los Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.800.— e. 7|5 Nº 3.926 v. 13|5|65.

"T"

TRES AGUJAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Registro Nº 16.257)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1965 a las 9 horas en Canning 836 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Prórroga mandato Directores.
4º Elección de Directores titulares y Directores suplentes, según lo determina el artículo 12 de Estatutos Sociales.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 5.000.— e. 12|5 Nº 4.493 v. 18|5|65.

TOLIMA S. A. C. I. F. A.
Importación - Exportación
Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de mayo de 1965, a las 18 horas, en Emilio Mitre 463, Capital, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Designación de un director en reemplazo del renunciante.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.10|5 Nº 3.889 v.14|5|65

T A O R M I N A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 22 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Uruguay 766, 1er. piso, para tratar: Nombramiento de síndico ad-oc por renuncia del titular y suplente. Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964. Elección de directores y síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — El Directorio.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 4.056 v.14|5|65

TRITUMOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1965, a las 12 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes 456, 3er. piso, oficina 31, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 150.000.000.—
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.7|5 Nº 4.068 v.13|5|65

TAPICERIA EUROPA
S. A. Comercial e Industrial
Nº 7795
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de mayo de 1965 a las 9,30 horas, en el local calle Paraguay 699, Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º del C. de C, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Aprobación de la remuneración de los directores y síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.7|5 Nº 3.217 v.13|5|65

TOA TELE ORGANIZACION AMERICANA
S. A. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 1965 a las 15 horas, en su sede social calle Rodríguez Peña 426, 2º piso, a efectos de considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Elementos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos en su caso. — Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600 e.7|5 Nº 3.449 v.13|5|65

THADEUS S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 13.992

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 18 mayo de 1965 a las 19 horas, en Callao 1382, 9º piso, Capital, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|64.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Remuneración directores Art. 18 de los estatutos.
4º Distribución de utilidades.
5º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.7|5 Nº 4.101 v.13|5|65

"U"

UBARTELLI PRODUCTOS QUIMICOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Minera y de Mandatos

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de mayo de 1965 a las 8 horas en Avda. Corrientes 1291 para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos establecidos por el art. Nº 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de miembros de Directorio y Síndicos.
3º Emisión de Acciones Clase B.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200.— e. 12|5 Nº 4.363 v. 18|5|65.

URUNDAY S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1965, a las 11,30 horas, en la calle Reconquista 336 2º piso, Capital, oficinas 20|29, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|64.
2º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 4.000 e.7|5 Nº 3.832 v.13|5|65

UNITED CINEMA S. A.
Comercial - Cinematográfica - Inmobiliaria
Nº 8765
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1965 a las 16 horas en el local de la calle Sarmiento 2149 a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.
2º Remuneración al Directorio y Síndico y distribución dividendos.
3º Elección de la cantidad de Directores por tres años de acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos y las personas que ocupen dichos puestos y Síndico y Síndico Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 5.200.— e. 7|5 Nº 2.797 v. 13|5|65.

"V"

V E S T A L
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
Registro Nº 6.081
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 1965 a las 9.30 horas en Belgrano 485, 4º piso, para tratar el siguiente:
1º Designación de dos accionistas para desempeñar la tarea de escrutadores y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio.
3º Elección de directores y síndicos para el ejercicio 1965.
4º Remuneraciones al Directorio y síndico. — El Directorio
NOTA: Recuérdase el art. 16 de los estatutos.
$ 4.200 e.7|5 Nº 3.138 v.13|5|65

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Vázquez-Estrada, Martilleros Públicos, Montevideo 666, Piso Primero, T. E.: 46-9442, avisan: Estrada Hermanos y Compañía venden libre deuda y gravamen a "Del Pilar S.R.L." negocio despacho bebidas alcohólicas, casa de lunch, elaboración y venta de pizza, fainá, empanadas y venta de helados, sito AVENIDA LAS HERAS 2001 esquina JUNIN, Capital. — Oposiciones ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 2.000.— e. 12|5 Nº 1.540 v. 18|5|65.

Se hace saber que "Rugall, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en trámite de inscripción) integrada por David y Miguel Glossman, vende a los señores Andrés Chiusano y Luis Alberto García, quienes compran para "Eterno, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" (en formación) el fondo de comercio dedicado a Confecciones por cuenta de terceros, instalado en la calle ARIZMENDI número dos mil setecientos treinta y cinco, Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo, este último hasta la suma de cuatro millones doscientos sesenta y ocho mil doscientos sesenta y tres pesos con quince centavos moneda nacional. — Reclamos de Ley, Escribanía Weinschelbaum, Lavalle 1454, 4º piso, Capital Federal.
$ 4.000.— e. 12|5 Nº 4.427 v. 18|5|65.

Noya & Cía. de "Asociación de Balanceadores" oficina calle Uruguay 34, avisa: Luis Alvarez, vende a Fernando Julio y Aurelio A. Franco, réditos en trámite, negocio clasificado café, bar y afines, sito AV. LIBERTADOR 6196. — Reclamos ley y domic.|partes n|oficina.
$ 1.400.— e.11|5 Nº 4.115 v.17|5|65

Eugenio Maidana, Bal. y Mart. Público, Ofic. Superí 1124, Capital, avisa: María De Los Angeles García Vda. de Tartuferi, vende a Leda Martinelli de Tofanelli su negocio de Quiosco de venta de golosinas, sito AVDA. SAN MARTIN 3094, Capital. — Recl. de ley y domicilio partes, mi oficina.
$ 1.400.— e. 11|5 Nº 4.256 v. 17|5|65.

Juan Borroni vende a José Garrido y Manuel Garrido, el comercio de garaje de alquiler sito en la AVENIDA CORRIENTES 2346, Capital Federal; libre de toda deuda y gravamen en término de ley, se recibe en Sarmiento Nº 1906, Cap. Fed.: domicilio de los compradores.
$ 1.200.— e 10|5 Nº 3.800 v.14|5|65

Vicente Mugno, martillero público, avisa: que Adolfo Fernández vende su negocio de zapatería sito en AV. MONTES DE OCA Nº 624 a la señora Elicena Busquet, reclamos de ley domicilio de las partes en su oficina Av. Independencia 1387, bajo "D", 38-6497.
$ 1.400.— e.10|5 Nº 3.792 v.14|5|65

José M. Delafuente, martillero público, con oficinas en la calle Salta 1355, Capital. — Avisa: Narciso Angeles, vende a sus consocios Andrés Trigo y Carmelo Trimarchi su parte indivisa que le corresponde en el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y dos mesas en la acera, sito en ALMIRANTE BROWN Nº 1414, Capital. — Los compradores toman a su cargo el pasivo documentario en las fechas de su vencimiento. — Domicilio partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.757 v.14|5|65

Eduardo Capello, con negocio de hotel pensión en AVDA. DE MAYO 1119, tercer piso, Capital Federal, avisa que transfiere activo y pasivo a Domingo Fernández. — Reclamos de ley Rodríguez Peña 486, 9º piso, Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 1.400.— e.10|5 Nº 3.698 v.14|5|65

Se comunica al comercio en general que ha quedado sin efecto la venta del negocio de "Bar" de la AVDA. LASTRA 4199, entre los señores Roberto Penela y Vicente Primitivo López compradores y Adolfo Francisco D'Agati vendedor. — Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.400.— e.10|5 Nº 3.887 v.14|5|65

A. C. Leotta ofic. Quintino Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Alfonso Roberto Calabria vende a José Mazzitelli "frutería, verdulería y artículos de granja" AVENIDA DEL TRABAJO Nº 2801 esquina CULPINA, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley mi oficina.
$ 1.400.— e.10|5 Nº 4.105 v.14|5|65

"B"

Zulema Minici avisa que vende a Irma Olga De Cristófaro, su negocio de cigarrillos y golosinas, establecido en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN mil doscientos noventa y siete, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 1.400.— e. 12|5 Nº 4.575 v. 18|5|65.

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. de Mayo 1340 avisa: Hardeo Lotorto, Leticia Pinto y Esther Badasz (Inc. Réd. en trámite) venden su negocio elaboración y venta de pastas frescas y venta de bebidas en general envasadas al por menor, calle BOLIVIA 52, a Perfecto Castiñeira Lema y Leandro Castiñeira Lema (Inc. Réd. 793.333.001). — Reclamos de Ley y domicilio de partes mis oficinas.
$ 2.200.— e. 12|5 Nº 4.503 v. 18|5|65.

Clausi, Iglesias y Cía. SACIF, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que José Ricardo Codino y Juan Carlos Codino, venden a Florentino Crespo Pérez "Despacho de Pan" calle BRASIL Nº 419. Reclamos de ley y domic. ptes. n.|ofas.
$ 1.400.— e. 12|5 Nº 4.482 v. 18|5|65.

Aviso al Comercio: Que José María Testa, domiciliado en la calle Nogoyá Nº 6017, vende al señor Evaristo Souto, domiciliado en la calle Marcos Paz número 3389, el negocio de Mecánica del Automóvil en general, chapa y pintura, situado en la calle BERMUDEZ Nº 2256. — Reclamaciones, Escribanía Mario E. J. Noriega, Diagonal Norte Nº 628, 3er. piso.
$ 1.800.— e. 11|5 Nº 4.120 v. 17|5|65.

Se hace saber que Russo y Lagazzio sociedad colectiva, con domicilio en Billinghurst 57 Capital Federal, vende a Confor Sociedad Anónima Comercial e Industrial Concesionario Ford, continuadora de Russo y Lagazzio Sociedad Anónima Comercial e Industrial con sede administrativa en Billinghurst 57 Capital Federal, su comercio dedicado como Concesionario a la venta de automotores Ford, como así también a reparaciones y venta de repuestos, ubicado en BILLINGHURST 57 Capital Federal, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo social. — Reclamos de Ley en el domicilio del vendedor y comprador respectivamente.
$ 3.400.— e. 11|5 Nº 4.217 v. 17|5|65.

Avísase que Nicolás Sista vende al Frigorífico Petti Sociedad en Comandita por Acciones su negocio de carnicería sito en BERON DE ASTRADA 2274. — Reclamos de ley, Escribanía Arnedo, Viamonte 723, 2º piso, domicilio constituído de las partes.
$ 1.400. e.10|5. Nº 4.092. v.14|5|65

"C"

Se hace saber a los efectos de la ley 11.867, que la razón social Osiris S. C. A., transfiere a Laboratorios Osiris S. A. I. C. F. I., ambos con domicilio en CANALEJAS Nº 1665, Capital, el Activo y Pasivo de la Industria Química que la vendedora explota. Reclamos de ley, domicilio de ambas partes, Avda Callao Nº 262, 4º piso, Capital, Escribano Jorge A. Melazza.
$ 2.000.- e.12|5 Nº 4.464 v.18|5|65

E. Valiño, martillero público, oficina Esmeralda 155, Capital, avisa que: Manuel García, dueño del negocio Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en CORONEL SALVADORES 691, esq. PEDRO DE MENDOZA 2299, Capital, lo traspasa en venta a favor de Benjamín Lamas, quien lo adquiere libre de todo gravamen. Ambos constituyen domicilio legal en el negocio vendido. Recl. Ley e n|oficina.
$ 2.000.- e.12|5 Nº 4.407 v.18|5|65

Moisés Jaitt, avisa que cesa en sus actividades, respecto al negocio de Despensa de comestibles, y venta de vinos y cervezas envasadas, sito en la calle CARLOS CALVO Nº 3899, Capital Federal, donde constituye su domicilio, y haciéndose cargo él mismo del activo y pasivo. — Reclamos de ley en Carlos Calvo 3969.
$ 2.200.— e. 11|5 Nº 4.263 v. 17|5|65.

Teófilo Molina, Balanceador y Martillero Público, Avda. de Mayo 1161 T. 38-6235, Avisa que: Marina Beatriz D'Amore de Rishmuller, vende su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle CONGRESO Nº 5602, Capital, libre de deuda y|o gravamen, con efectos retroactivos al 1º de agosto de 1964 al señor José Taboada. Domicilio partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.000.— e. 11|5 Nº 4.221 v. 17|5|65.

E. González & Cía. Corred. y Mart. Públicos, José E. Uruburu 362, 4º, oficina 41, Capital, avisan que: Inocencio Fernández, Felipe Villares y Antonio López, venden a María Luisa Duro de Coego su negocio de café, bar y restaurant, calle COCHABAMBA 3790|96 800, Capital, libre de toda deuda, recl. ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
$ 2.000.— e. 11|5 Nº 4.330 v. 17|5|65.

Por 5 días. Se hace saber por el término de ley que doña Josefina María Jakin de Martínez, vende a doña Carmen Viturro de Urquet, el negocio de hotel alojamiento "Edén", ubicado en la calle CALLAO Nº 253 de esta Capital. Domicilio de las partes. Reclamos de ley en el negocio indicado.
$ 1.200. e.10|5. Nº 3.812. v.14|5|65

Alen y Vázquez, Mart Púb., Sgo. del Estero 325. T. E. 38-2190. Avisan: Roberto Antonio Narjo, vende su tercera parte negocio quiosco cigarrillos, CATAMARCA 18, a Juan Testa y Juan Bautista Testa (hijo), domicilio y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.200. e.10|5. Nº 3.807. v.14|5 65

Vicente Candero avisa que vende a Alfredo V. Candoro su negocio de despensa sito CAAGUAZU 6923. Domicilio partes reclamos ley, en el mismo comercio.
$ 800. e.10|5. Nº 4.039. v.14|5|65

"CH"

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, piso 6º, T. E. 37-9651, avisa: Felipe Soto Puga, Manuel Pérez y Benigno Insúa venden a Manuel Tuñas y Benigno Insúa el negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle CHILE Nº 2000 esquina SARANDI Nº 702|04, Capital, domicilio de partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.000. e.10|5. Nº 3.764. v.14|5|65

Manuel Martín avisa: que vende su puesto de carne Nº 29 en Mercado Colón, CHORROARIN 1289, a Francisca Serrao de Donadío y Mariano Próspero Donadío. Recl. Ley: S. M. del Carril 2636. Cap., domic. part.
$ 1.000 e.10|5. Nº 4.028. v.14|5|65

Carlos Tiverna, Martillero Público, con oficinas en Lavalle 1346, Capital, avisa, por cinco días que Samuel Gelikman, con domicilio en M. Rodríguez 1376, Capital, vende su negocio de carpintería sito en la calle CHACABUCO 524, Capital Federal, libre de todo gravamen a favor de don Jorge A. Suchan, con domicilio en Chacabuco 516, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas y en el domicilio de las partes.
$ 2.200. e.10|5. Nº 3.973. v.14|5|65

"E"

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Of. Av. de Mayo 1390, 1er. piso, T. E. 38-2525, avisan que: en la nómina de compradores del negocio sito en el ENTREPISO DEL SUBTERRANEO DE TRANSPORTES DE BUENOS AIRES —LINEA A— ESTACION PLAZA DE MAYO, según edicto del día 23 de octubre de 1964 Nº 56.218, se agrega el Sr. Auro David Oroña.
$ 1.600. e.10|5. Nº 4.005. v.14|5|65

Arbelais, Barchi y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle México Nº 1320, Pta. Bja. "D" - 38-1406, avisan que Manrique Lema y Oscar Castro Rodríguez, venden libre de toda deuda y gravamen a la señora Elvira Nievas de Maya, su negocio de Hotel Alojamiento, ubicado en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 262, Capital. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.200. e.10|5. — Nº 3.951 v.14|5|65

Gerardo Rotundo, vende a Sergio Russo, Ernesto Dante Brandan y Cía., su negocio de Almacén, Fiambrería, Despacho de Pan y Leche, sito en EMILIO LAMARCA Nº 5301|07|15. — Reclamos de ley y domicilio partes, Emilio Lamarca 5301.
$ 1.400. e.10|5. — Nº 4.057 v.14|5|65

"F"

Cayetana Benintende de Crimi avisa que vende a Angel Félix San Millán, Luisa Inés San Millán y Andrés Ernesto Casari, en su carácter de únicos integrantes de San Millán y Casari Sociedad en Comandita (en formación), su negocio de librería, juguetería y cigarrería sito en FERNANDEZ DE ENCISO 4402|4, Capital, libre de deudas. Reclamos de ley y domicilios de partes, en el mismo negocio.
$ 2.200 e. 11|5 Nº 4.127 v. 17|5|65

"G"

Luisa C. G. de Cantagallo — Lancaster S.R.L., avisan que venden a José Casasnovas, libre de deudas, negocio venta artículos regalos, sito en GALERIA PACIFICO, LOCAL F 9, FLORIDA 753, Capital Federal. Domicilio y reclamos de ley de partes en mismo negocio.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|5 al 11|5|65.
$ 1.400 e.12|5 Nº 3.553 v.18|5 65

Amelio y Cía., Mart. y Bal. Públ., San Juan 3000, avisan que José Mazzeo y Cosme Camodeca venden a Sebastián O. Tunesi, Antonio Enjamio, Santos Senra y Casto Fariña libre de deuda y grav. el 66,66 % del negocio Night Club "Matinatta" sito en GÜEMES 4094, Cap. Recl. de ley y dom. d|partes n|oficinas.
$ 1.600 e. 11|5 Nº 3.793 v. 17|5|65

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que con su intervención el señor Froim Zaleman, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Ignacio Reberendo, su negocio de Panadería mecánica y elaboración de masas, denominado "Zenit", sito en GENERAL FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ 1678|80|82. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.600. e.10|5. — Nº 3.736 v.14|5|65

Amelio y Cía., Mart. y Bal. Púb., San Juan 3000, avisan que José Mazzeo y Cosme Camodeca, venden a Sebastián O. Tunesi, Antonio Enjamio, Santos Senra y Casto Fariña, libre de deuda y grav. el 50 o|o del negocio Night Club "Matinatta", sito en GÜEMES 4094, Cap. — Recl. de ley y dom. d|partes, n|oficinas.
$ 1.600. e.10|5. — Nº 3.793 v.14|5|65

Aldao Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, Martillero Público, oficinas Avda. Quintana 6, Capital, avisa: Gustavo Teodoro Tepper, vende a José Martínez y Domingo París París, su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación en trámite), sito en GUARDIA VIEJA 3762, Capital. — Domicilio partes y reclamaciones de Ley, nuestras oficinas.
$ 1.800. e.10|5. — Nº 4.042 v.14|5|65

"H"

Por cinco días. — Buenos Aires. — Se hace saber que Héctor Montes vende a Sixta Margarita Montes el negocio de tintorería sito en HUMBOLDT 2324. Reclamaciones Estudio Dr. Troiettí, abogado, Plaza Espora 54, piso 1º, Adrogué, 244-1440, sus domicilios.
$ 1.800.- e.12|5 Nº 4.373 v.18|5|65

Manuel Cobián y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas Hdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501 avisan que: Lino Neiro vende a su socio Ramón Magán la parte mitad que tenía conjuntamente con este en el negocio de Pizzería, Desp. de bebidas y Venta de Helados, calle HUMBERTO PRIMO 699, Capital, haciéndose cargo el comprador del Activo y Pasivo de la sociedad anterior. Domicilio de partes y reclamos de en el mismo domicilio.
$ 2400 e. 11|5 Nº 4.302 v. 17|5|65

Con intervención del Escribano Enrique F. Ghezzi, con oficinas en la calle Cerrito 836, piso 4º, de esta Capital, donde se efectuarán los reclamos de ley, Domingo Pascual Rossi, venderá a Eduardo Francisco Rossi y Osvaldo Santiago Rossi, el negocio de su propiedad que se dedica a guarda de automotores, denominado "Garage Génova", instalado en la calle HUMBERTO PRIMERO Nros. 1834|36, de esta Capital. — Domicilio del vendedor y de los compradores, calle Humberto Primero 1834|36, Capital.
$ 2.600. e.10|5. — Nº 3.922 v.14|5|65

Barral y Cía., Balanceadores-Martilleros, oficinas Viel 482, Capital, avisa que Natalio Seta y Carmine Cascardo, venden su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle HERRERA 1941, Capital, a Humberto Rossi y Victoria Apolinaria Ibarra. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600. e.10|5. — Nº 3.939 v.14|5|65

"I"

Se avisa por cinco días: Que el señor Santiago Hijarrubia, cesa sus actividades en el negocio de Despacho de Comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle IBERA 1702, Capital, reclamos de ley, Iberá 1702, Capital. — Activo y pasivo a cargo del cesante.
$ 1.600 e. 11|5 Nº 4.320 v. 17|5|65

"J"

Capital Federal. — Por cinco días. — Pedro N. Rifran, con oficinas en Gana 109 de esta ciudad, hace saber que por su intermedio Lucio Vega y Eduardo Carbajales Amago venden a Juan Tallone su comercio de Bar y Comestibles ubicado en JUAN B. ALBERDI Nº 902, C. Federal. Activo y Pasivo a cargo comprador. Reclamos de Ley mis oficinas y domicilio de partes.
$ 1.800.- e.12|5 Nº 4.344 v.18|5|65

Carrillo & Cía., balanceadores y mart. Públ., con oficinas en Cangallo 1710, piso 5º, avisan que por nuestro intermedio Amable Gayoso y Rogelio Gayoso venden su negocio de "Hotel Alojamiento" sito en la calle JUNIN 27 a don Alberto Olivio Cuffia libre de toda deuda y gravámen dom. de partes y reclamos término de ley, nuestras oficinas.
$ 2.200 e. 11|5 Nº 4.204 v. 17|5|65

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Of. Av. de Mayo 1390, 1º piso, T. E. 38-2525, avisan que: José Rodríguez (Nº de réditos 428.333-002), vende al señor Modesto Rodríguez, su negocio de Carnicería, sito en esta Ciudad, calle JOSE LUIS CANTILO Nº 3065. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 1.600. e.10|5. — Nº 4.010 v.14|5|65

Rodríguez Pérez & Cía., Bal. y Mart. Púb., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan que el señor Francisco Alvarez, vende al señor Mario Alonso y a la señora Raquel Tanquias de Alonso, su negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas Envasadas, sito en la calle JOSE P. TAMBORINI Nº 4898, esq. GALVAN. — Domicilio partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.200. e.10|5. — Nº 4.088 v.14|5|65

"L"

Méndez y Cía., martilleros de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. de Mayo 1190, piso 1º, teléf. 37-3801 y 38-28.., avisan que con su intervención, los señores Antonio Liberato Gutiérrez, Zarko Culjak y Justo Deghenghi venden, libre de toda deuda y gravamen y de personal a los señores Lisardo Ojea, José Marcelino Castaño, Francisco Néstor Fuertes, Manuel Crespo y Alfredo Neira el negocio de Restaurante sito en la calle LAVALLE 318 Capital, denominado "Viejo Luna". Reclamos en término de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 3.200.- e.12|5 Nº 4.354 v.18|5|65

Slaibe, Brigandi y Pierucconi, Balanceadores, A. Jonte 5372, Cap. Avisan: Manuel Bóveda y José Vázquez, venden neg. Alojamiento (Hab. en trám.) sito LUCA 1635, Cap. a José Manuel García, libre deudas. Recl. ley y dom. partes n|oficinas.
$ 1.200.— e.10|5 Nº 3.916 v.14|5|65

"M"

Antonio Croce, Martillero Público, con oficinas en la Avda. Almirante Brown Nº 1437, Capital Federal, avisa que: Flora Igolnikoff de Gilbert y Delfo Gil, venden a Carlos Sixto Borgos, negocio de Productos de Granja, sito en la calle MEDRANO Nº 130, oposiciones de ley mis oficinas.
$ 1.800 e. 11|5 Nº 4.307 v. 17|5|65

"O"

José Vacas e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Oscar García, Marcelo García y Rodolfo García, venden su negocio de Hotel denominado "Dinamarca", sito en O'HIGGINS Nº 2901 Capital, a Arcadio Alonso y Ramón Ruiz. Recl. de Ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 1.600.— e.10|5 Nº 3.873 v.14|5|65

"P"

Inmob. Garay N. Renzi, martillero público, avisa Angel Guido vende a Elisa A. Valor despensa sita PINTO 4529, reclamos ley, domicilio partes nuestras oficinas Av. Garay 3519, Cap.
$ 1.000.— e.10|5 Nº 3.878 v.14|5|65

Fime Soc. de Resp. Ltda. con efecto al 1|11|1963, ha transferido su negocio de industria metalúrgica de PEPIRI 646|48, Capital, a FIME S. A. I. C. F. y A. Reclamos de ley: Pepirí 646|48, Cap. sus domicilios.
$ 1.200.— e.10|5 Nº 3.789 v.14|5|65

Arbelais, Barchi y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle México Nº 1320, pta. bja. "D", 38-1406, avisan que Dionisio José Castro vende libre de toda deuda y gravamen al señor Adriano Jesús Alvarez Arroyo, su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas en general, ubicado en la calle PUNTA ARENAS Nº 1813, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.950 v.14|5|65

"Q"

Jorge Doi, martillero público de Inmobiliaria Doi, comunica al comercio en general que la señora Sebastiana Josefa Precenti vende a los señores María Angelica López y Enrique Andrés Curti su negocio de despensa y fiambrería ubicado en la calle QUESADA 5301 de Capital Federal Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, Sarmiento 742, Morón.
$ 2.000 e. 11|5 Nº 4.326 v. 17|5|65

"R"

Manuel Ramos & Cía. Balanceadores & Martilleros Públicos con oficinas en la calle Sarmiento 1480, piso 1º, Capital, T. E. 40-0651 avisan que se vendió el negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite) sito en la calle RIVADAVIA Nº 1479, Piso 4º G, Capital. — Vendedora Isabel Martínez García, domiciliada en el negocio, comprador Manuel Alfonso Díaz, domiciliado Sarmiento 1480, piso 1º. — Reclamaciones de ley en n|oficina.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.734 v.14|5|65

"S"

Roberto F. Suparo, martillero públioc y balanceador, con oficinas en Avda. Independencia 1833, Capital, avisa que: María Lemetre de Plotti vende a Isabel González de Sacarrera, el negocio de lechería, sito en la calle SAN JUAN 2753 de esta Ciudad, Puesto Nº 40-42 del mercado Luján, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 2.090.— e.12|5-Nº 4.511-v.18|5|65

Organización San Hilarion, José Luis Franzi Colombo, martillero público, matrícula 1654, folio 107, Libro 49, oficinas Avda. Nazca Nº 2770, T. E. 55-3102, Capital, avisan que: Antonio Castro, Antonio Alvarez y Benito Arias, venden a sus consocios Julio Capon, Luis José Sampedro y Evaristo Luis López Sampedro, sus tres sextas partes indivisas del negocio de hotel alojamiento, sito calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 1456, Capital. Activo y pasivo, cargo compradores. — Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 3.000.— e.12|5-Nº 4.453-v.18|5|65

José Alberto Mayo, a los efectos de la ley 11.867, avisa que vende su negocio de hotel sito en la calle SUPERI 2409 de Capital, a María y Magdalena Aydapus. — Reclamos de ley, a Escribano Arturo Adrián Franchini, Cabildo 1792, Capital, sus domicilios.

$ 1.400.— e.12|5-Nº 4.579-v.18|5|65

"T"

Comunicamos que Manuel Núñez Regueiro dueño del Quiosco Ventas de Cigarrillos y Golosinas de TALCAHUANO 268, Capital, vende libre de todo gravamen el mismo a Badia Gómez. Reclamos de Ley. Juramento 2816, Capital — Sus domicilios.

$ 1.090.— e.10|5 Nº 3.851 v.14|5|65

Trujillo Hnos y Cía. Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Rivadavia Nº 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que: ha quedado anulada y sin efecto la venta del negocio de Elaboración de Pan, Galletitas y Similares, sito en la calle TALCAHUANO Nº 173, Capital; que Italpan S. R. L. vendía a Honorato Fernández, Nilda Zulema Fernández, Haydée Judiht Fernández, Marta Estela Fuenzalida, Alfonso Nogueira y Roberto Alfonso Nogueira. — Reclamos de Ley en el negocio.

$ 2.560.— e.10|4 Nº 3.834 v.14|5|65

Marzoa, Yetra y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Of. Av. de Mayo 1390, 1º Piso, T. E. 38-2525, avisan que, Arnaldo Aquiles Pagani vende a José Rodríguez (Nº de réditos 425.333-002) su negocio de Carnicería, Verdulería y Frutería sito en esta ciudad calle TERRERO Nº 2364|68. — Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.10|5 Nº 4.009 v.14|5|65

"U"

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-5955, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos. avisan que Roberto Cadario vende su novena parte indivisa del negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en URUGUAY Nº 380. a los señores José Ramón Barreiros, Maximino Losada, Avelino Segismundo Sánchez, Ramona López de López, Claudino Pereira, Manuel Sánchez y Emilio Teijido. — Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.12|5-Nº 4.573-v.18|5|65

"Z"

Se hace saber que los señores Víctor Bejar y Salvador Licciardo venden al señor Eloy Erasmo la Estación de Servicio denominada "Servicentro Zepita", sita el la calle ZEPITA Nº 2992 esquina VELEZ SARSFIELD. — Reclamos de ley Escribano Roberto Mattaldi (h.), Sarmiento 643, oficina 638, Capital.

$ 1.600.— e.10|5 Nº 4.038 v.14|5|65

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

De Nola Hnos., martilleros públicos avisan que el día 22 de mayo de 1965, a las 9 hs., rematarán la Carpintería, calle PAREJA 2929, Orden Pascual Lapietra y Orfeo Mingrone. Reclamos de ley en nuestras oficinas Talcahuano 287.

$ 1.400.— e.11|5 Nº 4.215 v.17|5|65.

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CLUB ATLETICO BOCA JUNIORS
Ciudad Deportiva — Ley 16.575
LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública para la ejecución de Obras Fluviales — Primera etapa, que corresponde:

Rubro I: — Suministros de tablestacas y pilotes de hormigón armado.

Rubro II: — Ejecución del cerramiento.

Las propuestas podrán cotizar indistintamente, uno o dos rubros previstos.

Ubicación de la Obra: Zona situada entre los límites fijados por la Ley número 16.575|64. — Costanera Sud y costado Norte de la Isla Demarchi.

Apertura de las ofertas: El día 15 de junio de 1965, a las 17 horas, en la Sala de Sesiones del Club Atlético Boca Juniors, calle Brandsen 805, 2º piso, Capital.

Documentación: El legajo puede consultarse y adquirirse en la Gerencia del Club, calle Brandsen 805, 1er. piso, Capital, de 14 a 19 horas.

Precio del legajo: m$n. 8.000.

Consultas técnicas: Estudio Delpini, calle Peña 2208, Capital.

1.120.— e.12|5-Nº 4.581-v.18|5|65

ANGORA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que a partir del día 17 de mayo de 1965, se pone a disposición de los señores accionistas el dividendo correspondiente al cuarto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1964. — Dicho pago, de acuerdo a la resolución de la asamblea del 30 de octubre de 1964, se efectuará en acciones liberadas contra entrega del cupón Nº 4 en el local de la sociedad. — El Directorio.

$ 1.800.— e.12|5-Nº 4.687-v.14|5|65

DERMATA S.A.
Reg.: 18100

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de 24 series de acciones ordinarias (cinco votos) por un valor de m$n. 12.000.000. — El Directorio.

$ 840 e.12|5 Nº 3.146 v.14|5|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|5 al 6|5|65.

DE BIASE S. A.
Ind. Com. e Inm.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido las Series 91 a 100 inclusive de acciones ordinarias al portador por un valor total de m$n. 1.000.000 completando así el capital autorizado de m$n. 10.000.000. El derecho de preferencia deberá ejercerse abonando íntegramente al contado en el acto de la suscripción el importe proporcional respectivo y dentro de los quince días siguientes a la última publicación del presente aviso. — El Directorio.

$ 1.800 e.12|5 Nº 4.128 v.14|5|65

D. y A. M. DE ANTONI
Sociedad Anónima
C.I.A.F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 21 a la 60 inclusive, de acciones ordinarias de la clase "A", por un valor total de m$n. 20.000.000, c/l.

$ 960 e.12|5 Nº 4.509 v.14|5|65

ESTABLECIMIENTO BOHEMIA
S. A. C. I. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de abril de 1965, el capital autorizado fue elevado a la suma de $ 45.000.000 moneda nacional, habiendo resuelto el Directorio en su reunión del 14 de abril de 1965, la emisión de acciones correspondientes a las series 16 a 45 inclusive en acciones ordinarias de clase B, con derecho a 1 voto por acción, por un valor total de $ 30.000.000 moneda nacional de curso legal. — Adalberto Grausz, presidente.

$ 2.940 e.12|5 Nº 4.350 v.14|5|65

MELIAN
S. A. C. I. e I.
Nº Registro 16.701

Se informa a los señores accionistas que el Directorio ha emitido las series Nº 11 al 50 por valor nominal total de m$n. 4.000.000.— en acciones ordinarias al portador de 5 (votos) cuya suscripción se ofrece a la par con pago del 20 o|o al contado y el saldo en el momento que lo exija el directorio. Ejercicio del derecho de preferencia, dentro de los 15 días a partir de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 1.680.— e.12|5 Nº 4.544 v.14|5|65

OSVALDO Y NORBERTO OLIVIERI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series décimo tercera a vigésima inclusive de acciones de esta sociedad, o sea la cantidad de cuarenta mil acciones por un valor nominal de cuatro millones de pesos. — Las mismas se ofrecen a prorrata entre los accionistas, a la par, debiéndose integrar el importe respectivo en dinero efectivo y al contado. — El Directorio.

$ 1.800.— e.12|5 Nº 4.139 v.14|5|65

LABORATORIOS OFTALMOLOGICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el H. Directorio, haciendo uso del artículo 5º de los estatutos, ha resuelto emitir la suma de seis millones de pesos m|n., para completar el capital autorizado de 20.000.000.— de pesos m|n., en acciones ordinarias al portador, clase "B" con derecho a 1 voto y de un valor de cien pesos m|n. cada una.

Una vez cubierto el dividendo del 7º ejercicio, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, realizada el 24 de octubre de 1964, el remanente será distribuido entre los accionistas, quienes podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el estatuto dentro del plazo fijado por el mismo, en el local social calle Dr. Juan F Aranguren 350, Capital. — El Directorio.

$ 2.610. — e.12|5 Nº 4.389 v.14|5|65

PLUS ULTRA
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 171º a 230º de acciones de características idénticas a las actualmente en circulación y que se ofrecen a la suscripción a la par. — La integración se efectuará al contado dentro del plazo establecido por el Art. 5º de los estatutos. — Los actuales accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores a la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 3.000.— e.12|5 Nº 4.563 v.18|5|65

SIMKO, S.A.C.I.E.I.F.

Por Resolución del Directorio del 31 de diciembre de 1964, se resolvió emitir un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) en acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco (5) votos por acción, destinados a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 31 de octubre de 1964.

El capital emitido de la sociedad se eleva en la actualidad a tres millones de pesos moneda nacional (m$nacional 3.000.000.—) — El Directorio.

$ 1.800.— e.12|5-Nº 4.381 v.14|5|65

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES, S.A.C.I.F.
Pago del revalúo contable

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en cumplimiento de lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas del 30 de octubre de 1964, ha resuelto poner a disposición de los tenedores de acciones ordinarias, a partir del 18 de mayo de 1965, el saldo del revalúo contable ley 15272 por un total de $ 30.000.000.— en acciones ordinarias con derecho a un voto, equivalente al 12,835 o|o sobre los pesos 240.000.000.— ya integrado a la fecha en acciones ordinarias

Esta distribución del revalúo se hará efectiva contra la presentación del cupón Nº 15, y a tales efectos se ha emitido las series Nº 2801 a 2808 constando cada serie de mil acciones ordinarias equivalentes a $ 10.000 — nominales por serie, los que llevan adheridos los cupones Nº 16 en adelante con derecho a dividendos del 1º de junio de 1964 en adelante.

El pago de la referida distribución del revalúo contable se hará en nuestras oficinas de la calle Talcahuano 736, 3er. piso de 14 a 17 horas. — El Directorio.

$ 6.400.— e.12|5-Nº 4.466 v.18|5|65

TEXTIL BLUMEN, S. A
Registro 11.160

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 5 series de 20.000 acciones cada serie de valor nominal $ 100.— cada acción, clase "A" de cinco votos, con derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1961, las cuales podrán ser suscriptas por los actuales tenedores en razón de una acción por cada tres acciones de su tenencia, hasta quince días después de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 1.800.— e.12|5-Nº 4.319 v.14|5|65

YELMO, S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 2 de setiembre de 1963 se ha dispuesto la emisión de acciones de la sociedad por un valor nominal de catorce millones de pesos.

$ 960.— e.12|5-Nº 4.526 v.14|5|65

SAN REMO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria, Agropecuaria

Se comunica por tres días que por resolución del Directorio se emitieron las series 6a. y 7a. de acciones ordinarias al portador de cinco votos por un total de m$n. 4.000.000. — Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.200.— e.12|5-Nº 4.523 v.14|5|65

C. O. F. I. A
Consorcio Financiero e Industrial Argentino S. A.

El Directorio comunica que el capital autorizado ha sido aumentado a $ 364.181.800.

$ 600.— e.11|5-Nº 4.298-v.13|5|65

ORTIZ S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 4º de los estatutos, el Directorio emitió las series 41ª a 50ª de acciones ordinarias al portador, clase "A", 5 votos de v$n. 100.— cada una por un total de m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.11|5-Nº 4.300-v.13|5|65

TENSA
Talleres Electrometalúrgicos Norte S. A.

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas del 20 de marzo de 1965, se dispuso el aumento del capital autorizado de $ 40.000.000 a $ 100.000.000 en sesenta series iguales de acciones ordinarias, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, las que quedaron totalmente emitidas en ese mismo acto. — El Directorio.

$ 1.560.— e.11|5-Nº 4.246-v.13|5|65

PANOCEANICA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica la emisión de series 61 a 100, clase A, 5 votos, al portador, debiéndose abonar al contado la suscripción. Con derecho a dividendos a partir del 1º|6|1965. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|5-Nº 4.147-v.13|5|65

FEPALCO
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nº 5, 7 y 9, clase A, de 5 votos, y Nº 6, 8 y 10, clase B de 1 voto por un total de $ 6.000.000.— m|n. al contado, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de suscripción. — El Directorio.

$ 1.440.— e.12|5-Nº 3.032-v.14|5|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 5|5|65.

MERIDION
S. A. I. C. F. I.

Se comunica a los efectos legales que el Directorio dispuso el 29|12|64, de conformidad con lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 28|12|64, emitir las siguientes series: 11 a; 16 a; y 21 a acciones ordinarias "A" y 12 a; 13 a; 14 a; 15 a; 17 a; 18 a; 19 a; 20 a; 22 a; 23 a; 24 a; 25 a acciones ordinarias "B" Cada serie de $ 1.000.000.—. De este modo el capital emitido asciende a $ 25.000.000.—. — El Directorio.

$ 1.680.— e.11|5 Nº 4.312 v.13|5|65

ARO
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Comunícase que por resolución Directorio del 24|4|65, se emite total capital autorizado. Llámase a suscripción de 2 series accs. ords A, 5 votos, con derecho a dividendo a partir del 1|III|65 por v. $ nominal 4.000.000.—, a la par y al contado, dentro 15 días posteriores última publicación. — El Directorio.

$ 1.560.— e.11|5-Nº 4.322-v.13|5|65

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.

Llámase a Licitación Pública número 143|65 el día 28 de mayo de 1965, a las 9 horas, para la provisión de elementos varios y accesorios para bogie, freno y tracción para la reparación de vagones. Pliegos de condiciones en venta en Lavalle 652, Capital Federal, de 15 a 17 horas. Las ofertas deberán presentarse antes del día 28 de mayo de 1965 a las 9 horas, en Lavalle 652, 8º "A", Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y hora se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.933 v.14|5|65

CONSORCIO CONSTRUCCION TUNEL SUBFLUVIAL PARANA - SANTA FE
Integrado por las empresas Hochtief A. G. — Essen, Vianini S. P. A. Roma y Sailav S. A. — Buenos Aires

Licitación pública internacional Nº 16 para el proyecto, suministro y montaje de la instalación electromecánica completa inclusive ventilación para el Túnel Subfluvial Paraná - Santa Fe.

Se prorroga la fecha de apertura para el día 8 de junio de 1965 a las 16 horas en el lugar indicado anteriormente. Los interesados podrán retirar planos complementarios de la instalación en las direcciones indicadas en la publicación de apertura.

$ 4.480.— e.10|5 Nº 3.786 v.18|5|65